



Informe de Resultados Julio-septiembre 2019

30 de octubre de 2019

ÍNDICE

Presentación	1
1. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y difusión de los derechos de las mujeres	2
1.1 Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres	2
1.2 Cambio social y cultural	11
1.3 Vinculación con la sociedad civil	17
1.4 Información estadística con perspectiva de género	19
1.5 Acciones a favor de los derechos de las migrantes y del combate a la trata de personas	24
2. Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas	28
2.1 Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)	28
2.2 Seguimiento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	32
2.3 Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres	38
2.4 Otras acciones para la prevención secundaria de la violencia contra las mujeres	39
2.5 Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia	39
3. Empoderamiento económico de las mujeres	41
3.1 Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica	41
3.2 Inclusión de las mujeres en el desarrollo rural	43
3.3 Otras actividades en materia de desarrollo rural	44
3.4 Trabajo remunerado y no remunerado	44
3.5 Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	45
3.6 Otras actividades en materia de igualdad laboral y no discriminación	48
4. Capacidades de las mujeres para participar en el desarrollo social y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos	49
4.1 Promoción de los derechos sociales desde la perspectiva de género	49
4.2 Otras acciones de promoción de los derechos sociales desde la perspectiva de género	50

4.3	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).....	51
4.4	Otras acciones en materia de prevención del embarazo adolescente y educación integral en sexualidad.....	54
4.5	Acciones de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres con discapacidad y de las mujeres con VIH.....	55
5.	Desarrollo sostenible y medio ambiente con perspectiva de género	59
5.1	Derechos de las mujeres y desarrollo sostenible.....	59
5.2	Otras acciones en materia de derechos de las mujeres y desarrollo sostenible	61
6.	Acciones para institucionalizar la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno	62
6.1	Participación del INMUJERES en la revisión de los programas derivados del PND 2019-2024.....	62
6.2	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	64
6.3	Elaboración del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	67
6.4	Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad.....	68
6.5	Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres	69
6.6	Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales	72
6.7	Presencia internacional de México.....	72
6.8	Otras actividades en materia de cooperación internacional.....	77
6.9	Capacitación y certificación.....	77
6.10	Otras actividades en materia de capacitación	85
6.11	Investigación con perspectiva de género	85
6.12	Evaluaciones de programas institucionales.....	87
6.13	Divulgación de información estadística	90
6.14	Transparencia y rendición de cuentas.....	93
7.	Informe de gestión de la oficina de la Presidencia.....	96
8.	Consideraciones finales	99
9.	Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico	100
10.	Glosario de siglas y acrónimos.....	105

Presentación

En cumplimiento del artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el tercer informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2019.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto establecidas en los artículos 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); y el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del cumplimiento de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) y la Plataforma de Acción de Beijing; los Consensos de Quito, Montevideo, Brasilia, Santo Domingo; la Estrategia de Montevideo; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres se fundamenta en la LGIMH, la LGAMVLV, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley del INMUJERES y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otras.

El Informe de Resultados julio-septiembre de 2019 presenta –de una manera clara y objetiva– los avances alcanzados por el INMUJERES con base en los indicadores del *Programa Anual de Trabajo* (PAT) 2019.

En el Informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el tercer trimestre de 2019 respecto al avance en la armonización legislativa; el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la coordinación con las dependencias de la administración pública en los tres órdenes de gobierno y con los poderes Legislativo y Judicial; la promoción de la agencia económica; el desarrollo humano sustentable; el posicionamiento de México en el contexto internacional; el trabajo con la academia y el sector privado; el desarrollo estadístico; y la transparencia y rendición de cuentas.

1. Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y difusión de los derechos de las mujeres

1.1 Ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres

La participación política de las mujeres para el desarrollo de una ciudadanía incluyente, y el fortalecimiento democrático del Estado mexicano como garante de los derechos humanos, constituyen temas fundamentales de atención para el INMUJERES. En este ámbito el INMUJERES impulsa las acciones y actividades del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), con la finalidad de promover la participación política de las mujeres a nivel nacional, generar información oficial y confiable en el tema, consolidar un espacio de discusión con una perspectiva amplia y práctica, donde convergen distintas visiones sobre esta materia.

Indicador 1
DGVLVIPS/DPNIAPS¹

Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la coordinación de los trabajos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Plan de trabajo y Calendario de reuniones del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. (20%) A2 = Reunión de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. (20%) A3 = Reunión de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. (20%) A4 = Reunión de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. (20%) A5 = Reunión de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México. (20%)</p>	100% de avance de las actividades programadas	60% (A1, A2, A3)	60% (A1, A2, A3)
Producto: Informe de los trabajos realizados en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 60% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

¹ Nota: en todos los indicadores se colocaron, como referencia, las siglas de la Dirección General y de Área del INMUJERES responsable del reporte de los mismos.

Con el fin de trazar algunas líneas temáticas como posibles guías del mecanismo y de establecer un calendario para las sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo del OPPMM, el INMUJERES realizó en el primer semestre del año una reunión de trabajo con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y con el Instituto Nacional Electoral (INE), instituciones rectoras del Observatorio.²

En agosto se realizó la segunda reunión de trabajo en la que participaron las instituciones integrantes del OPPMM, a partir de la cual el INMUJERES consolidó el programa de la “XIII Sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres”, en coordinación con la agenda de las instituciones rectoras del mecanismo: el INMUJERES, el INE y el TEPJF.

Se acordó que la sesión ordinaria se llevará a cabo en octubre, con dos mesas temáticas: 1) el estado actual de la participación política de las mujeres en México y la labor del OPPMM y 2) el impulso del OPPMM a la #ParidadEnTodo. En las mesas estarán presentes expertas en participación política de las mujeres e integrantes del Grupo de Trabajo del Observatorio.

Indicador 2
DGVLVIPS/DPNIAPS

Observatorios locales de participación política de las mujeres
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la colaboración con los observatorios locales de Participación Política de las Mujeres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 Ai$ <p>Donde: A1 = Generación de materiales y contenidos para coadyuvar en los trabajos de los Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres (20%) A2 = Firma de Creación del Observatorio Local de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche (20%) A3 = Asistencia a Reuniones de Instalación de los Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres (20%) A4 = Reuniones de trabajo con los Observatorios Locales que tendrán elecciones en el periodo 2018-2019 para asesoría y acompañamiento (20%)</p>	100% de avance de las actividades programadas	80% (A1, A2, A3, A4)	80% (A1, A2, A3, A4)

² Nota: la reunión se realizó en junio de 2019, la cual no se reportó el informe del segundo trimestre.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		A5 = Asistencia a reuniones de trabajo con los Observatorios Locales para su asesoría y acompañamiento en los procesos de fortalecimiento de la Participación Política de las Mujeres en su entidad (20%)			
Producto: Informe de la colaboración con los Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 80% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Con el objetivo de fortalecer la vinculación, compartir líneas de trabajo y generar un directorio de contactos, en el tercer trimestre del año el INMUJERES mantuvo comunicación –mediante oficios y llamadas telefónica– con los 32 observatorios locales; quienes informaron sobre diversas acciones que están realizando, tales como: acciones en el tema de violencia política, impartición de programas de capacitación, y actividades destacadas en el marco de los derechos político electorales de las mujeres (capacitaciones a mujeres líderes, seminarios, talleres y difusión de derechos de la ciudadanía).

Con respecto a la instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Campeche, se informa que el INMUJERES participó en la ceremonia de instalación del mismo, realizada, de manera paralela, el día de la creación de dicho observatorio.³

Asimismo, en el tercer trimestre del año, el INMUJERES acudió a las sesiones de trabajo en el Estado de México, Guanajuato, Hidalgo y Puebla, en las cuales se destacó la importancia de continuar impulsando acciones que garanticen los derechos de la ciudadanía de las mujeres, sin discriminación y sin ningún tipo de violencia.

En relación con las reuniones de trabajo con los observatorios locales que participaron en el proceso electoral 2018-2019, y con motivo de eficientizar el presupuesto del INMUJERES; la comunicación y acompañamiento de algunas dudas del funcionamiento de los mecanismos de los estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas, se realizaron vía telefónica, con el objeto de que la difusión de los procesos se realizara de manera oportuna, mediante sus portales.

En agosto se llevó a cabo el “Tercer Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres”, al cual acudieron representantes de los mecanismos que tuvieron proceso electoral. En el evento se realizó una mesa de discusión en donde se expusieron los resultados de los procesos electorales y se compartieron experiencias al respecto.⁴

³ Nota: la ceremonia de instalación se realizó el mismo día en que el INMUJERES participó como testigo de honor en la creación del Observatorio de Campeche (junio de 2019).

⁴ Los detalles del evento se encuentran en la página del Observatorio en la sección de Observatorios locales y también se detalla en el indicador 5 del presente informe.

**Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la actualización del Portal del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ci$ <p>Donde: C1 = Ciclo de actualización enero-marzo (20%) C2 = Ciclo de actualización abril-junio (30%) C3 = Ciclo de actualización julio-septiembre (30%) C4 = Ciclo de actualización octubre-diciembre (20%)</p>	100% de las actividades programadas	80% (C1, C2, C3)	80% (C1, C2, C3)
Producto: Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (C1); II trimestre = 50% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C1, C2, C3, C4)					

Con el fin de mantener informada a la ciudadanía en materia de participación política de las mujeres, se actualiza permanentemente el portal del OPPMM, que da cuenta del nivel de participación de las mujeres y los obstáculos que enfrentan al incursionar en la vida política.⁵

En el tercer trimestre del año se actualizó la siguiente información:

En la sección “Observatorios Locales”:

- Información detallada del “Tercer Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres” (descripción y objetivos del evento, presentaciones de las intervenciones de las panelistas, programa del evento, boletín de prensa, acuerdos y galería fotográfica del evento).

En la sección “Página de inicio -Reporte de Municipios”:

- Actualización de integración de municipios.

⁵ <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/observatorio-de-participacion-politica-de-las-mujeres-en-mexico-21620>

**Indicador 4
DGVLVIPS/DPNIAPS**

**66 aniversario del Voto de las Mujeres en México
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para el evento conmemorativo del 66 Aniversario del Voto de las Mujeres en México	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ <p>Donde: A1 = Gestiones administrativas (15%) A2 = Definición de la agenda del evento (25%) A3 = Envío de invitaciones (15%) A4 = Realización del evento (45%)</p>	100% de las acciones	15% (A1)	15% (A1)
Producto: Evento conmemorativo del 66 Aniversario del Voto de las Mujeres en México					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 15% (A1); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Con la finalidad de conmemorar el 66 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, el INMUJERES, en el tercer trimestre del año, realizó diversas gestiones administrativas internas para convocar, en octubre, a la población a un espacio de análisis y reflexión respecto del ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, considerando los desafíos pendientes en la materia.

Para esta actividad se mantiene comunicación con el TEPJF y con el INE, con el fin de realizar la convocatoria conjuntamente y así lograr un impacto de mayor alcance para la ciudadanía.

**Indicador 5
DGVLVIPS/DPNIAPS**

**Monitoreo del proceso electoral 2018-2019, así como de los comicios estatales
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de monitoreo de los procesos electorales	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 Ai$ <p>Donde: A1 = Obtener calendarios electorales 2018-2019 (5%) A2 = Obtener número de cargos de representación popular que se renovarán (5%) A3 = Obtener listas de candidaturas (20%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		A4 = Generar bases de datos de candidaturas, desagregadas por entidad, sexo y partido político (30%) A5 = Monitorear resultados de los procesos electorales (30%) A6 = Difundir resultados de los procesos electorales en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (10%)			
Producto: Informe de resultados de las acciones de monitoreo de los procesos electorales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 90% (A1, A2, A3, A4, A5); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

Con el fin de vigilar el estricto cumplimiento de la paridad de género en los procesos electorales 2018-2019 y el nivel de participación de las mujeres en las contiendas, así como para dar cuenta del nivel de representación de mujeres tras los comicios, en el tercer trimestre del año, el INMUJERES realizó lo siguiente:

En el portal del OPPMM difundió los resultados del proceso electoral 2018-2019, correspondientes a los estados de: Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas y, de manera adicional, los resultados de la elección extraordinaria en Puebla.⁶

**Indicador 6
DGVLVIPS/DPNIAPS**

Encuentro de observatorios de Participación Política de las Mujeres a nivel estatal para el fortalecimiento de su funcionamiento Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para llevar a cabo el Encuentro con observatorios locales	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Coordinación externa con observatorios locales (30%) A3 = Convocatoria (20%) A4 = Encuentro de</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)

⁶ <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?q=MTA2>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		observatorios (30%) A5 = Publicación de informe en el portal del Observatorio (10%)			
Producto: Encuentro del Instituto Nacional de las Mujeres con Observatorios Locales					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 90% (A1, A2, A3, A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Con el fin de compartir estrategias de trabajo y analizar cuáles han sido las experiencias más significativas que coadyuvan para el fortalecimiento de los derechos políticos de las mujeres, en agosto se llevó a cabo el “Tercer Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres” en el Centro Expositor Puebla. El encuentro lo organizó el INMUJERES, como institución que preside el observatorio nacional, en conjunto con el gobierno de Puebla.⁷

Se convocaron a las y los integrantes permanentes de los institutos estatales electorales, de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), y de los tribunales estatales electorales. Asimismo, estuvieron presentes, como invitadas e invitados especiales, las y los integrantes del Congreso de Puebla y del Instituto Electoral del Estado de Puebla.

Se realizó una ronda de intervenciones por parte de las y los integrantes de los observatorios locales. El INMUJERES presentó los acuerdos y las conclusiones de la sesión.

Como parte de los acuerdos se enlistan los siguientes:

- Se impulsará la creación de un sistema de información estadística de la participación política de las mujeres, con el fin de que cada entidad proporcione sus datos locales para incorporarlos a dicho sistema. Cada mecanismo deberá crear un espacio, dentro de su portal web, para publicar su información cuantitativa.
- Cada observatorio local compartirá al INMUJERES un informe que detalle su conformación, institución que preside el mecanismo, integrantes, actividades y buenas prácticas.
- Impulsar acciones afirmativas para mujeres indígenas, afromexicanas, jóvenes y personas en situación de discapacidad, con el fin de aumentar su participación política, y mediante la obtención y publicación de datos desagregados fortalecer la visibilidad de su participación.
- Fortalecer la vinculación entre los observatorios locales con el OPPMM.

⁷ <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?!=a1d0c6e83f027327d8461063f4ac58a6>

**Indicador 7
DGVLVIPS/DPNIAPS**

**Participación Política de Mujeres Indígenas
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para llevar a cabo un taller de fortalecimiento del liderazgo político de alcaldesas y mujeres jóvenes indígenas	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Coordinación externa (30%) A3 = Convocatoria (20%) A4 = Foro de seguimiento (30%) A5 = Informe de resultados del foro (10%)</p>	100% de las acciones	100% (A1, A2, A3, A4, A5)	100% (A1, A2, A3, A4, A5)
Producto: Foro de seguimiento de la participación política de mujeres indígenas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

El INMUJERES, en conjunto con el Instituto Nacional Demócrata, con el INE y con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) realizaron en septiembre el taller “Tomadoras de decisiones en lo local: retos y avances para la consolidación de la participación de las mujeres indígenas”, que consistió en reunir a las alcaldesas indígenas, quienes además gobiernan municipios con población mayoritariamente indígena, con un grupo de mujeres jóvenes indígenas.⁸

El taller tuvo la finalidad de fortalecer sus liderazgos, lograr que las alcaldesas compartieran sus experiencias, en la toma de decisiones públicas y políticas, con las jóvenes indígenas y estrechar lazos de colaboración. Se contó con la presencia de 22 mujeres provenientes de los estados de Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla y San Luis Potosí.

De los objetivos específicos del taller, destacan los siguientes: generar un espacio para el intercambio de experiencias y buenas prácticas; impulsar el reconocimiento de habilidades personales y sociales; fortalecer las habilidades de negociación, comunicación y resolución de conflictos; identificar necesidades de las mujeres indígenas; identificar actos discriminatorios por parte de instituciones, integrantes de partidos políticos, así como de la comunidad; exponer los alcances e implicaciones de la violencia política en contra de las mujeres en razón de género, con el propósito de identificarla, atenderla y erradicarla, y diseñar estrategias conjuntas para la construcción de redes de apoyo para combatirla.

⁸ Nota: el taller finalizó el 1 de octubre de 2019

Asimismo, se contó con la colaboración de dos líderes de la Asociación de Concejalas de Bolivia, quienes acudieron a la sesión para exponer su experiencia en el ámbito político y compartir estrategias para el ejercicio de liderazgos públicos.

Indicador 8
DGVLVIPS/DPNIAPS

Fortalecimiento de la participación política de las mujeres mediante la plataforma POLÍTICAS.MX
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la continuidad de la plataforma POLÍTICAS.MX	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Coordinación administrativa interna (10%) A2 = Coordinación externa (30%) A3 = Revisión de plataforma (20%) A4 = Informe de resultados (40%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	80% (A1, A2, A3, parcial A4)
Producto: Un informe del proceso de continuidad de la Plataforma POLÍTICAS.MX					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 60% (A1, A2, A3); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

La plataforma POLÍTICAS.MX está dirigida al fortalecimiento de liderazgos políticos de mujeres con perspectiva de género. En el tercer trimestre del año, el INE se sumó como institución impulsora de la plataforma considerando que su área de género tiene entre sus objetivos el fortalecimiento político de las mujeres.

Las cuatro instituciones⁹ que encabezan la plataforma acordaron sumar un módulo temático con el tema “Derechos políticos y acceso a la justicia electoral”, que presentará información para que las personas usuarias conozcan los derechos de participación política y cuenten con herramientas de defensa jurídica, en caso de que consideren vulnerados sus derechos.

La plataforma POLÍTICAS.MX está diseñada para proporcionar conocimientos y habilidades útiles sobre igualdad de género, representación política, políticas públicas, campañas electorales, comunicación política, negociación legislativa y gestión estratégica, entre muchos otros temas. Al concluir con tres módulos obligatorios de la plataforma y un optativo, las personas obtendrán una constancia de participación del curso en línea, con validez curricular y signada por las instituciones impulsoras de POLÍTICAS.MX.

Con el fin de lograr la continuidad de la plataforma POLÍTICAS.MX hasta 2021, se prevé, en el último trimestre del año, la firma de un nuevo Convenio Interinstitucional por las cuatro instituciones impulsoras.

⁹ El INMUJERES, el TEPJF, el CIDE y el INE.

1.2 Cambio social y cultural

La promoción de un cambio cultural que facilite las relaciones de igualdad y respeto entre mujeres y hombres constituye uno de los objetivos del INMUJERES y depende, en gran medida, de una estrategia de comunicación y difusión eficaz para sensibilizar a la población, así como de ampliar los espacios de reflexión y brindar información para la toma de decisiones en temas cruciales para la vida de las mujeres y las niñas.

Indicador 9
DGACS/DI

Editar un medio de comunicación con perspectiva de género
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de las ediciones realizadas y publicadas	Porcentaje	$PAERP = ERP/EP * 100$ Donde: PAERP = Porcentaje de avance de las ediciones realizadas y publicadas. ERP = Ediciones realizadas y publicadas. EP = Ediciones programadas	100% de avance	70% (siete ediciones)	50% (cinco ediciones)
Producto: 10 números de la publicación					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 20% (dos ediciones); III trimestre = 70% (siete ediciones); IV trimestre = 100% (10 ediciones)					

Para el INMUJERES es fundamental acercar a la ciudadanía los temas de actualidad respecto a la situación de las mujeres en México, con el objetivo de propiciar la reflexión en torno a la necesidad de realizar mayores esfuerzos institucionales, y de la sociedad, para contribuir al cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, así como erradicar toda forma de discriminación y violencia hacia las mujeres y las niñas.

Un mecanismo para lograr ese fin es el suplemento mensual *TODAS*, publicado desde 2007 por el periódico Milenio Diario en colaboración con el INMUJERES, con un tiraje de más de 100 mil ejemplares.

En el tercer trimestre del año, los tres suplementos que se publicaron contaron con la colaboración de funcionarias y funcionarios de los tres poderes y órdenes de gobierno, así como especialistas provenientes de la sociedad civil, la academia y organismos internacionales.

El suplemento *TODAS* correspondiente al mes de julio se publicó con el título *Paridad en todo, paridad en acción*, con el fin de visibilizar el avance que significó la reforma constitucional del 6 de junio de 2019, al establecer que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena. La publicación centró la atención en los avances hacia la paridad en todo y en los retos hacia: la pronta aprobación de las reformas legislativas secundarias, el cambio cultural en favor de la

igualdad en las estructuras y procedimientos partidarios, las políticas laborales y el compromiso de las familias y el Estado para redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado, así como para que las mujeres puedan participar en la toma de decisiones sin ningún tipo de discriminación.

Para el Instituto, la participación de las mujeres construye la ciudadanía y cimienta una auténtica democracia, por ello, para la elaboración del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2019-2024 se realizaron los foros de consulta estatales “Mujeres trabajando juntas por la transformación de México”. La edición de agosto del Suplemento *TODAS* se centró en dar cuenta de ese proceso democrático, así como exponer los temas de la Agenda de Género abordados en los foros: 1) Mujeres viviendo en comunidades seguras y en paz; 2) Mujeres tomando decisiones; 3) Mujeres libres de violencia; 4) Mujeres con salud y bienestar; 5) Reparto de las labores de cuidados, y 6) Mujeres con independencia económica.

En septiembre se publicó el Suplemento *TODAS* con el título *La fuerza transformadora de la Igualdad*, cuyo objetivo fue destacar el trabajo impulsado por distintas instituciones del Gobierno de México en materia igualdad de género, tanto en el interior de las instituciones, como en las políticas públicas y, sobre todo, mostrar a la población lo que se ha hecho y lo que aún falta por hacer en materia de igualdad de género. En este sentido, se visibilizó que la perspectiva de género, inclusión y no discriminación es un eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y brinda un marco para toda política pública, todo programa gubernamental y cada una de las acciones emprendidas por las instituciones de los tres poderes y órdenes de gobierno sean parte del engranaje institucional que contribuya a generar el profundo cambio cultural desde su quehacer institucional hasta sus programas, políticas y los servicios que brindan.

Para el tercer trimestre del año se tenía programada la publicación de cinco ediciones; sin embargo, solo se lograron tres. No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que el proceso editorial para cada número implica cuando menos tres semanas y estas actividades iniciaron en mayo y no en febrero como en años anteriores debido a la transición de una administración a otra. A pesar de que se ajustó el calendario para contar con suplementos quincenales, los tiempos fueron insuficientes para cumplir con la meta. Cabe mencionar que se realizaron otras actividades para el desarrollo de los foros de consulta estatales para la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024.

Con la finalidad de cumplir la meta anual se realizaron ajustes a la programación de los cinco suplementos restantes, en coordinación con el equipo editorial de Milenio Diario.

Indicador 10
DGACS/DI

Gestión de las redes sociales institucionales
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de calendarios integrados	Porcentaje	$PCI = CICRS + CTFB/CP * 100$ Donde: PCI = Porcentaje de calendarios integrados CICRS = Calendarios integrados de contenidos	100% de las actividades	72.7% (16 calendarios)	77.3% (17 calendarios)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		para redes sociales CTFB = Calendarios de temas para Facebook Live CP = Calendario programados			
Producto: 12 calendarios mensuales de contenidos para redes sociales; 10 calendarios de temas a divulgar en Facebook Live					
Distribución de metas: I trimestre = 18.2% (cuatro calendarios); II trimestre = 45.5% (10 calendarios); III trimestre = 72.7% (16 calendarios); IV trimestre = 100% (22 calendarios)					

Se difundió, en redes sociales, información de diversa índole, en fechas coyunturales a los escenarios sociopolíticos y acordes a los temas que aborda el Instituto: sobre los eventos, las actividades que realiza el Instituto en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como varios contenidos de sensibilización que contribuyen a la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres y las niñas.

Con el fin de informar a la ciudadanía y contextualizar los aportes, contribuciones y desafíos que enfrentan las mujeres y las niñas en el goce de sus derechos, y contar con una planeación de los contenidos a informar y difundir en redes sociales, durante el tercer trimestre del año se elaboraron tres calendarios que incluyeron las conmemoraciones internacionales, nacionales y eventos en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género.

Los contenidos de los calendarios mensuales incluyeron, entre otros temas: paridad de género en todo; derechos sexuales y reproductivos de las mujeres; mujeres como constructoras de paz; lactancia materna; igualdad laboral en los centros de trabajo; Día Naranja para actuar a favor de generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas; Beijing+25 y el Foro Generación Igualdad; el XX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género “De Beijing a los ODS: para no dejar a nadie atrás” y la XVII Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado; las mesas técnicas de acceso a la justicia para las mujeres y las niñas víctimas de muerte violenta, así como informar sobre cada uno de los foros de consulta estatales realizados para la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024 “Mujeres trabajando juntas por la transformación de México”.

Otros mensajes se relacionaron con las conmemoraciones del: Día Internacional de la Alfabetización, Día Mundial de la Mujer Indígena, Día Internacional de las Lenguas de Señas, el anuncio de la Estrategia Puerta Violeta, actividades de la campaña global Spotlight. Cabe mencionar que en el marco de la conmemoración del aniversario de la Independencia de México se realizó una estrategia para visibilizar a las mujeres que fueron parte de este importante hito en la historia del país mediante la difusión de *stickers* para WhatsApp, la difusión de la radionovela “Vivan las heroínas que nos dieron patria”, entre otros gráficos alusivos al tema.

En el tercer trimestre, los contenidos más compartidos y marcados como favoritos por las personas que nos siguen en Twitter fueron: el anuncio del Foro Generación Igualdad en conjunto con la Embajada de Francia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), que obtuvo 193 favoritos y 122 retweets; la participación política de las mujeres con un tweet que narra el proceso histórico para que las mujeres pudieran acceder al voto (145 favoritos y 65 retweets), y el tweet acerca

de la despenalización de la interrupción del embarazo en Oaxaca con 2,016 favoritos y 670 retweets.

En Facebook, los temas con mayor aceptación por parte de nuestra audiencia fueron la reforma que realizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a la NOM 046, el total de interacciones para esta publicación fueron 384 “me gusta”, 352 veces compartidos y 95 comentarios. En total 34,700 personas vieron el mensaje. La segunda publicación con un importante impacto fue el video *Mujeres de la Independencia* con 236 “me gusta”, 487 compartidos y 37,449 vistas.

Respecto a los calendarios para Facebook Live, en el tercer trimestre se programaron seis calendarios para transmisiones en vivo, con el fin de dar cobertura a los 32 foros de consulta estatales para la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024, así como para la entrega de reconocimientos a los centros de trabajo que se certificaron en 2018 en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, motivo por el cual se rebasó la meta programada en este trimestre, con un total de nueve calendarios (tres de contenidos para redes sociales y seis para Facebook Live).

Adicionalmente, se informa del incremento de seguidores en las redes sociales del Instituto tomando como dato de referencia el dato reportado al término del segundo trimestre y al término del tercero, como sigue: Twitter de 94,000 a 99,150; Facebook: de 79,318 a 81,330; Instagram: de 3,520 a 3,670 y YouTube: de 1,029 a 1,090.

Indicador 11
DGACS/DDI

Desarrollo de estrategias de difusión
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado o al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de estrategias elaboradas	Estrategias de difusión	$PED = \left(\frac{EDF}{EI} \right) \times 100$ Donde: PED = Porcentaje de estrategias de difusión elaboradas EDF _e = Número de estrategias elaboradas EI = Número de estrategias implementadas (Inf = 5)	100% de las estrategias realizadas	80% (cuatro estrategias)	120% (seis estrategias)
Producto: Cinco estrategias de difusión					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (una estrategia); II trimestre = 40% (dos estrategias); III trimestre = 80% (cuatro estrategias); IV trimestre = 100% (cinco estrategias)					

Con la finalidad de difundir información relevante en diversos temas que fomentan el respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como el quehacer institucional, el INMUJERES difunde información, en diversos medios de comunicación, mediante inserciones o banners.

En el tercer trimestre del año, se elaboraron tres estrategias de difusión. La primera dirigida a la difusión de los foros de consulta estatales “Mujeres trabajando juntas por la transformación de México”, con 32 piezas de comunicación digital en video; la segunda referente a la

prevención de la trata de personas, y la tercera para reivindicar a las mujeres que lucharon por la independencia de México. Con el lema “¡Vivan las mujeres que nos dieron patria!” se elaboraron banners, gráficos animados en gif y *stickers* para Facebook. Asimismo, se continuó con la publicación de promoción para el sitio Cero Tolerancia al Acoso y Hostigamiento Sexual.

Debido a que las nuevas dinámicas de comunicación en redes sociales requieren de mayor desarrollo de contenidos gráficos e informativos para mantener a nuestras audiencias y optimizar el proceso de comunicación de las acciones del INMUJERES a la sociedad, se rebasó la meta programada en el periodo.

**Indicador 12
DGACS/DDI**

**Campañas de comunicación
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de las campañas difundidas	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>Donde: A1 = Gestión administrativa (33.3%) A2 = Implementación de la campaña (33.3%) A3 = Informe de la campaña (33.4%)</p>	100% de las acciones para las campañas difundidas	66.6% (A1, A2)	53.3% (A1, parcial A2)
Producto: Una campaña difundida					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (A1) III trimestre = 66.6% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

El INMUJERES difunde campañas de comunicación que fomentan el conocimiento y el respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como sobre el quehacer institucional y aquellas relacionadas con el buen gobierno.

Durante el tercer trimestre del año, además de continuar con las gestiones administrativas para la contratación de medios, el INMUJERES realizó varias reuniones con personal de comunicación social de la Oficina de la Presidencia de México y de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en donde se acordó que la campaña “Derecho a la Igualdad”, versión Igualdad Día a Día,¹⁰ se implementará en el cuarto trimestre del año.

¹⁰ Tiene el objetivo de promover y fomentar la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato de géneros, así como el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país.

**Indicador 13
DGACS/DDI**

**Sesiones del Comité Editorial Dictaminador
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de sesiones realizadas del Comité Editorial Dictaminador	Sesiones realizadas	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>Donde: A1 = Primera sesión del Comité Editorial Dictaminador (33.3%) A2 = Segunda sesión del Comité Editorial Dictaminador (33.4%) A3 = Tercera sesión del Comité Editorial Dictaminador (33.3%)</p>	100% de las sesiones programadas (tres sesiones)	66.7% (A1, A2)	66.7% (A1, A2)
Producto: Una minuta; un informe por cada sesión realizada					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (A1); III trimestre = 66.7% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

El INMUJERES realiza periódicamente sesiones del Comité Editorial Dictaminador con el fin de revisar y aprobar el Programa Editorial Anual y darle seguimiento al mismo.

En agosto se llevó a cabo la Segunda Sesión del Comité Editorial Dictaminador en la que se revisaron un total de seis proyectos editoriales, mismos que fueron aprobados.

**Indicador 14
DGACS/DDI**

**Adquirir nuevos títulos para enriquecer el acervo del CEDOC
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para la adquisición de nuevos títulos para el CEDOC	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>A_i es el porcentaje de avance de la actividad i, donde $i=1,2,3,4$</p> <p>Donde: A1 = Identificar los títulos que serán propuestos para su adquisición (20%) A2 = Tramitar la adquisición o compra (20%) A3 = Catalogar y clasificar los nuevos materiales</p>	100% de las acciones programadas	90% (A1, A2, A3)	90% (A1, A2, A3)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		(50%) A4 = Difundir los nuevos títulos (10%)			
Producto: Listado de títulos adquiridos para la consulta del personal del INMUJERES y del público en general					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 40% (A1, A2); III trimestre = 90% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

El Centro de Documentación (CEDOC) del Instituto es una unidad documental especializada en información sobre mujeres, género e igualdad, que brinda y facilita información actualizada, confiable y oportuna para el análisis y la visibilización de la situación de las mujeres, sus problemáticas, intereses y propuestas. Todo el año brinda el servicio permanente de atención y consulta e incrementa y actualiza el acervo físico y virtual.

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES concluyó con el trámite de compra del presente año. Se adquirieron 58 libros y tres películas, mismos que fueron incorporados al acervo del CEDOC para su consulta por parte del personal del Instituto y del público en general.¹¹

1.3 Vinculación con la sociedad civil

Indicador 15 DGVLVIPS/DPNIAPS

Curso Básico: PEG

Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance de las acciones realizadas para el desarrollo de una herramienta en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^{11} A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de términos de referencia (5%) A2 = Gestión administrativa y contratación (5%) A3 = Entrega de insumos para la elaboración de contenidos (10%) A4 = Propuesta pedagógica (10%) A5 = Revisión, ajustes y validación de la propuesta pedagógica (5%) A6 = Primer avance de</p>	100% de las acciones programadas	55% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7)	7% (A1, parcial A2)

¹¹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Catalogo_libre_01.php

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		contenidos (10%) A7 = Revisión y autorización de contenidos (10%) A8 = Desarrollo de una herramienta en línea (15%) A9 = Pruebas de funcionamiento (5%) A10 = Validación de la herramienta (5%) A11 = Producción del aplicativo. (20%)			
Producto: Herramienta en línea					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 5% (A1); III trimestre = 55% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7); IV trimestre = 100% ((A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11)					

Con la finalidad de promover, fomentar y fortalecer las acciones que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) encabezan en favor de las mujeres, el INMUJERES elabora una herramienta en línea, a partir de la cual se adquieran los conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos, para elaborar proyectos sociales con perspectiva de género; lograr las habilidades necesarias para participar en la obtención de apoyos financieros en organismos y fundaciones nacionales e internacionales, así como en empresas privadas y de agencias de cooperación internacionales.

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES continuó con la gestión administrativa para la autorización, firma y rúbrica de los Términos de Referencia (TdR); el trámite de la constancia de inexistencia de personal; el trámite de la constancia de no existencia en el CEDOC; el trámite de solicitudes de cotización,¹² la justificación para utilizar el mecanismo de evaluación binaria; la justificación del servicio a contratar, y el formato de requisición para la suficiencia presupuestaria.

Al finalizar el trimestre, el proceso se encuentra en espera de la validación de dichos documentos para continuar con la contratación de un servicio de asesoría, cuyo fin será elaborar los contenidos del curso que se impartirá en la página web del INMUJERES.

Debido a que las gestiones administrativas se concretaron en septiembre, la contratación y la elaboración de los contenidos del curso se reportarán en el cuarto trimestre del año, motivo por el cual no se alcanzó la meta programada en el periodo.

¹² De las cuales dieron respuesta cuatro.

1.4 Información estadística con perspectiva de género

En este apartado se presentan las acciones que el INMUJERES realiza para impulsar el desarrollo de estadísticas de género en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), desde la presidencia del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG), y con su participación en otros cinco comités técnicos especializados en los temas de: Información de Juventud (CTEIJ), Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), Información sobre Discapacidad (CTEID), Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), e Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA); así como la elaboración de cuestionarios en línea con base en metodologías de recolección y diseño de cuestionarios.

Indicador 16
DGEIYFG/DEG

Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG	Porcentaje	$Avance = \left(\frac{A_r}{A_p} \right) * 100$ Donde: A _r = Número de actividades realizadas A _p = Número de actividades programadas (A _p =8)	100% de las actividades programadas	75% (seis actividades)	75% (seis actividades)
Producto: Dos minutas de las sesiones ordinarias; cuatro informes trimestrales del PAEG; dos informes semestrales del Comité					
Distribución de metas: I trimestre = 25% (dos actividades); II trimestre = 50% (cuatro actividades); III trimestre = 75% (seis actividades); IV trimestre = 100% (ocho actividades)					

El INMUJERES preside el CTEIPG, que permite la articulación entre los comités técnicos especializados de los cuatro Subsistemas Nacionales de Información del SNIEG para promover la inserción de la perspectiva de género en todos los proyectos estadísticos que lleven a cabo, y en proyectos geográficos seleccionados.¹³

El CTEIPG tiene como objetivos: elaborar y revisar las normas técnicas, lineamientos, metodologías, proyectos y procesos requeridos para integrar y promover el conocimiento de la información estadística y geográfica con perspectiva de género; apoyar la coordinación y promover la integración de información que coadyuve en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género; promover la generación de estadísticas con perspectiva de género que contribuyan a la planeación, seguimiento y evaluación permanente del programa rector en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y de los programas sectoriales; contribuir a actualizar el acervo de la Información de Interés Nacional (IIN); incrementar el número de indicadores clave en temas relevantes para la Agenda

¹³ El CTEIPG se integra por el INEGI, el CONAPO, la CNDH, el CONAPRED, la Secretaría del Bienestar, la STPS, la SS, la CONAVIM de la SEGOB, la SCJN, la CONATRI, la SEP y el INMUJERES.

Nacional de Género; así como promover la difusión y uso de las estadísticas con perspectiva de género.

En julio, el INMUJERES elaboró el informe de actividades del CTEIPG correspondiente al primer semestre de 2019, en el que se informa de: i) la actualización del Programa Anual de Trabajo del CTEIPG, ii) la actualización de los indicadores de género que se encuentran en el Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), iii) la propuesta de nuevos indicadores clave sobre el tema de violencia, iv) el avance de la publicación Mujeres y Hombres en México 2019, y v) los trabajos de logística para realizar la XVII Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado y el XX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género “De Beijing a los ODS: para no dejar a nadie atrás”.

En agosto se realizó la Primera Sesión Ordinaria 2019 del CTEIPG, en la que se presentaron los principales resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, el estatus de la propuesta de los indicadores clave y un ejercicio exploratorio sobre la operación y registro de información de los Centros de Justicia de las Mujeres. Como parte de los asuntos generales se presentó el “Diagnóstico de las procuradurías y fiscalías sobre la disponibilidad, situación y características del registro de información”.

En la sesión se acordó lo siguiente:

- CTEIPG/1.1/2019 La Secretaría de Actas del Comité enviará la propuesta del programa de trabajo, a fin de que las y los integrantes del CTEIPG envíen sus propuestas de actividades y los comentarios que consideren pertinentes, a más tardar en agosto de 2019.
- CTEIPG/1.2/2019 El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) enviará los formatos de los indicadores clave sobre violencia (5.2.1 y 5.2.2) de los ODS a fin de que las y los integrantes del CTEIPG realicen sus comentarios.
- CTEIPG/1.3/2019 El CTEIPG aprueba en lo general los indicadores clave presentados.¹⁴ El INEGI preparará los formatos correspondientes y los enviará al Comité en agosto, a fin de que las y los integrantes del CTEIPG emitan sus comentarios a más tardar en septiembre.
- CTEIPG/1.4/2019 Se aprueba que la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la SEGOB, encargada del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), sea invitada permanente del CTEIPG.
- CTEIPG/1.5/2019 El CTEIPG aprueba realizar una reunión para elaborar el programa de trabajo 2019-2024, en la que se presentará el inventario de demandas de información elaborado por el INEGI. Se prevé que esta reunión se realice después agosto, fecha en que se recibirán las sugerencias de actividades y comentarios a la propuesta del programa de trabajo.
- CTEIPG/1.6/2019 Se aprueba que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) comparta con las y los integrantes del Comité el Diagnóstico Nacional de Acceso a la Justicia y Violencia Feminicida.¹⁵

¹⁴ 1. Índice de severidad de la violencia de pareja.

2. Prevalencia de discriminación en el trabajo en los últimos 12 meses entre las mujeres asalariadas.

¹⁵ <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/DAJVF.pdf>

El mismo mes se reportó el avance de las actividades del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG), correspondientes al primer y segundo trimestres, en el cual se informó que: el Programa Anual de Trabajo del CTEIPG está en revisión por parte de la Secretaria Técnica del Comité, se dará seguimiento a la propuesta de indicador clave sobre ingreso propio, y la definición de las temáticas para el contenido de la publicación Mujeres y Hombres en México 2019.

Adicionalmente, la Junta de Gobierno del INEGI sesionó en agosto de 2019 y acordó que los indicadores 1) Composición de la Cámara de Diputados por sexo, 2) Composición del Senado de la República por sexo, y 3) Composición de los Congresos Locales por sexo, propuestos por el CTEIPG, serán parte del CNI.

Indicador 17
DGEIYFG/DEG

Participación en los Comités del SNIEG
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de participación en los Comités del SNIEG	Porcentaje	<p>PPCTE = $(ComPart / ComOrd) * 100$</p> <p>Donde: PPCTE = Porcentaje de participación en los Comités ComPart = Número de sesiones ordinarias de los Comités en las que participó el INMUJERES ComOrd = Número de sesiones ordinarias de los Comités (ComOrd =12)</p>	100% de participación	83.3% (10 reuniones ordinarias)	58.3% (siete reuniones ordinarias)
Producto: Minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 16.7% (dos reuniones ordinarias); II trimestre = 50% (seis reuniones ordinarias); III trimestre = 83.3% (10 reuniones ordinarias); IV trimestre = 100% (12 reuniones ordinarias)					

En el seno del SNIEG, el INMUJERES es vocal en el al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS); y es integrante de cinco comités técnicos especializados: CTEPDD, CTEID, CTEODS, CTEIPIDNNA y CTEIJ.

En julio, el INMUJERES participó en la Primera Reunión Ordinaria 2019 del CTEIJ con la presentación "Uso del tiempo en la población joven" con el fin de mostrar la importancia de la participación de este sector de la población en las actividades de trabajo remunerado, no remunerado y de cuidados.

El mismo mes, el INMUJERES participó en Primera Sesión Ordinaria 2019 del CTEIPIDNNA en donde se expuso una introducción al SNIEG. Asimismo, se presentaron la ruta de trabajo y calendario para el diseño del Programa de Trabajo del CTEIPIDNNA 2019-2024 y los avances de la Plataforma del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

El septiembre asistió a la Tercera Sesión Ordinaria 2019 del CTEPDD, en la que se presentaron las “Proyecciones de la Población de los Municipios, 2015-2030”; el Programa de Trabajo 2019-2024 del CTEPDD; un diagnóstico de la situación de la población indígena por sector de ocupación; los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), y los avances de los grupos interinstitucionales sobre migración internacional y envejecimiento.

Adicionalmente, en agosto, en el marco del CTEPDD se participó en la tercera reunión del Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI), en donde se expuso una introducción al Consenso de Montevideo y al Pacto Mundial de Migración, con la intención de avanzar en la generación de indicadores alineados a esos instrumentos internacionales y a los ODS.

La celebración de las reuniones ordinarias depende de la convocatoria que emitan los comités correspondientes, motivo por el cual no se cumplió con la meta programada en el periodo.

Indicador 18
DGEIYFG/DEG

Insumos estadísticos para el PROIGUALDAD 2019-2024
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la estimación de indicadores de diagnósticos y seguimiento	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4,5 Donde: A1 = Selección de los temas (10%) A2 = Definición de las fuentes de información a utilizar (10%) A3 = Estimación de los indicadores y series de tiempo (50%) A4 = Elaboración de la propuesta de indicadores de seguimiento (10%) A5 = Elaboración de las fichas técnicas de los indicadores (20%)</p>	100% de avance	70% (A1, A2, A3)	70% (A1, A2, A3)
Producto: Estimación de indicadores y series de tiempo, Propuesta de indicadores de seguimiento, y Fichas técnicas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2, parcial A3); III trimestre = 70% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

En el tercer trimestre del año, el INMUJERES preparó fichas informativas para 25 entidades federativas del país¹⁶ que se retomaron en algunos de los foros de consulta estatales “Mujeres trabajando juntas por la transformación de México”, a las que, además de la información estadística que se incluyó en las 32 fichas anteriores,¹⁷ se agregó información cualitativa respecto a datos históricos, mujeres relevantes y menciones especiales del Presidente respecto a programas sociales de cada entidad.

Asimismo, con el fin de apoyar la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024 se elaboraron cuatro diagnósticos en relación con los temas abordados en los foros de consulta estatales: 1) Participación política y en espacios de toma de decisiones; 2) Mujeres, trabajo y políticas de cuidado; 3) Derechos sexuales y reproductivos, y 4) Violencia contra las mujeres.

Adicionalmente, el INMUJERES construyó una base de datos con información estadística sobre la población, la educación, la economía, la pobreza, la salud, la violencia, el trabajo remunerado y no remunerado y la participación política de las 32 entidades federativas del país, esta base de datos fue el insumo para realizar las infografías de cada entidad donde se llevaron a cabo los foros.¹⁸

Indicador 19
DGEIYFG/DEG

Sistema de Seguimiento del PROIGUALDAD (SIS-PROIGUALDAD)
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la actualización del SISPROIGUALDAD.	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p><i>A_i</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2 y 3 Donde: A1 = Actualizar la mitad de los indicadores (35%) A2 = Actualizar la mitad de los indicadores (35%) A3 = Integrar el Proigualdad vigente (30%)</p>	100% de indicadores actualizados PROIGUALDAD vigente integrado	70% (A1, A2)	70% (A1, A2)
Producto: SIS-PROIGUALDAD actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 35% (A1); III trimestre = 70% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

El Sistema de Indicadores para el Seguimiento del PROIGUALDAD (SIS-PROIGUALDAD) es un sistema que concentra los indicadores pertinentes para el seguimiento del PROIGUALDAD, esta herramienta de consulta provee información sólida y comparable en el tiempo, para valorar los

¹⁶ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas

¹⁷ La información referente a las 32 fichas se reportó en el *Informe de Resultados abril-junio 2019*.

¹⁸ <http://consulta.inmujeres.gob.mx/comunicacion/>

avances en el logro de la igualdad de género. El SIS-PROIGUALDAD está integrado por cuatro secciones que permiten el acceso a la información por: Objetivo del PROIGUALDAD 2013-2018, en relación con los 17 ODS; seis acuerdos y convenciones internacionales, y por nueve ámbitos de intervención de políticas públicas. Contiene dos conjuntos de indicadores: 1) los relativos al seguimiento del PROIGUALDAD, y 2) aquellos incluidos en el Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

En el tercer trimestre se actualizaron 56 indicadores: 34 en el tema de trabajo y autonomía económica; 11 más de derechos y participación política; ocho de salud, dos en el tema de pobreza, y uno más de vivienda y entorno.

1.5 Acciones a favor de los derechos de las migrantes y del combate a la trata de personas

En materia de trata de personas, durante julio el INMUJERES participó en diversas reuniones en el marco de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (CI), de la cual es integrante.

La primera fue la Sesión Preparatoria y Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la CI, en donde destacó la conformación de los grupos de trabajo para atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y fortalecer los trabajos de la Subcomisión Consultiva de la CI. El INMUJERES forma parte del grupo de trabajo para la elaboración del Programa Nacional en materia de Trata de Personas.

Se celebró la Sesión Extraordinaria de la Subcomisión Consultiva de la CI con motivo de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas 2019. El objetivo de esta sesión fue generar una propuesta de mensaje unificado por parte de la Subcomisión Consultiva de CI para su difusión por las dependencias integrantes.¹⁹

Las dependencias que asistieron compartieron las propuestas de mensajes y hashtags que pudieran ser utilizados en redes sociales u otros medios de comunicación, en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas 2019. El pleno acordó el mensaje unificado con tres hashtags y tres slogans para revisión y visto bueno del área de comunicación social de la Presidencia de la República.

La tercera reunión fue la Reinstalación y Décimo Quinta Sesión Plenaria de la CI, en la cual se aprobaron los siguientes puntos:

- Que la coordinación de la Subcomisión Consultiva sea rotativa y no recaiga únicamente en la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Para ello se solicitó a las dependencias integrantes de la CI proponerse para tener la coordinación de dicha Subcomisión, resultando que estarán a cargo la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC), en 2019; la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), en 2020; la Secretaría de Bienestar, en 2021; la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en 2022; el INMUJERES, en 2023, y la Secretaría de Turismo (SECTUR), en 2024.

¹⁹ La SEGOB, la SCT, la SRE, la SSP, la STPS, la SS, la SEDESOL, la SEP, la SECTUR, la FGR, el SNDIF, la CEAV, el INMUJERES, el INM y el INACIPE.

- Se presentó y aprobó un instructivo para elaboración de actas de las sesiones ordinarias de la CI, de la Subcomisión Consultiva de la CI y de los grupos de trabajo, que asegure que en todos los casos se registren correctamente las fechas de realización de las sesiones, intervenciones, seguimiento de acuerdos anteriores, deliberación de los asuntos tratados, el voto emitido por cada uno de los y las asistentes, así como los acuerdos derivados de las sesiones.
- Con base en el artículo 42 del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, y en seguimiento a los acuerdos de la Sesión Preparatoria y Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la CI, se aprobó la creación de los siguientes nuevos grupos de trabajo de la CI: i) Revisión del Reglamento Interno de la CI, ii) Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la CI, iii) Revisión del Sistema Nacional en materia de trata de personas (SINTRA), iv) Elaboración del Programa Nacional en materia de trata de personas y V) Actualización del Programa Nacional de Capacitación. El INMUJERES participa en los últimos dos.
- El pleno aprobó la propuesta para invitar a diversas instancias para que participen como invitadas expertas, entre las que se encuentran la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el INPI, el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), entre otras.
- Se presentaron las cifras del Informe Anual 2018 de la CI, mismas que consideran la información aportada (cuantitativa y cualitativa en la materia) por los tres órdenes de gobierno y que ha sido categorizada en los rubros de avances legislativos; colaboración interinstitucional de las autoridades; prevención, difusión y capacitación; protección, asistencia y atención a víctimas; persecución del delito, y cooperación Internacional. El pleno aprobó su publicación.
- Se aprobó la publicación de la Convocatoria para seleccionar dos representantes de las OSC y dos expertas académicas para integrarse a los trabajos de la CI, así como la creación de un grupo de trabajo, al término de la Convocatoria conformado por cinco instancias integrantes de la CI, que se encargarán del proceso de recepción, calificación, entrevista y selección de las personas que se postulen a estas vacantes.
- El pleno aprobó la divulgación de hashtags y slogans para ser difundidos en el marco de la Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas.
- Se acordó retomar los trabajos con las entidades federativas y proponer una fecha de celebración de la “Quinta Reunión Nacional de Comisiones Interinstitucionales en Materia de Trata de Personas”.
- La CNDH dio a conocer ante el pleno la reciente publicación del *Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2019*, que considera tres miradas: desde las cifras oficiales, desde otras fuentes de información (prensa escrita, diagnósticos de la sociedad civil, informes internacionales especializados) y desde la actuación de las autoridades.

En seguimiento a lo acordado en esta última reunión, el INMUJERES se unió a la estrategia para unificar el mensaje alusivo al tema de trata de personas en redes sociales, por lo que se publicaron mensajes en el Twitter e Instagram oficiales del Instituto. Asimismo, el INMUJERES ha participado en los grupos de trabajo referentes a la elaboración del Programa Nacional en materia de trata de personas y a la actualización del Programa Nacional de Capacitación.

En julio, el INMUJERES participó en el foro temático “Estrategias para la garantía de los Derechos Humanos en materia de Trata de Personas”. Se participó en dos mesas temáticas, la primera sobre la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en donde se discutió sobre las medidas que se deben diseñar y aplicar para garantizar los derechos humanos de las víctimas de trata de personas, así como para garantizar su acceso a la justicia. Se señaló la necesidad de revisar la Ley General vigente dado que existen áreas de oportunidad que pueden mejorarse.

En la segunda mesa se discutió sobre los Sistemas de Información, mecanismos de control y evaluación, así como los retos para garantizar la calidad de los datos que derivan de las fuentes de información, como lo es el Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), el BANAVID y el SINTRA. Se señalaron las dificultades que existen para homologar criterios de registro, intercambiar información, así como para conocer estas plataformas.

Se realizaron reuniones en el marco de la CI. La primera de ellas fue la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Subcomisión Consultiva de la CI en septiembre, en donde se dieron a conocer los avances de las actividades de grupos de trabajo instalados en el marco de la Subcomisión Consultiva. Durante la sesión algunas instancias señalaron su interés en participar en dichos grupos, por lo que se les extenderá la invitación. También se propuso la creación de un nuevo grupo de trabajo para realizar acciones de prevención, campañas y estrategias de difusión, mismo que fue aprobado.

Del Programa Nacional en materia de trata de personas, a cargo del grupo de trabajo con el mismo nombre, se indicó que este programa debía ser entregado ante la SHCP, por lo que se acordó ante el pleno que la propuesta de proyecto sería enviada con el compromiso, de todas y todos los integrantes, participantes e invitados, de revisar el documento y enviar los ajustes y comentarios al respecto.

La segunda reunión fue la Primera Sesión Extraordinaria de la CI, celebrada el mismo mes, en donde se aprobó:

- El Programa Anual de Trabajo de la CI, que busca asegurar que los trabajos de dicha Comisión, de la Subcomisión Consultiva de la CI y de sus grupos de trabajo se orienten a avanzar en el cumplimiento de los objetivos a corto y mediano plazo establecidos en la Política del Estado Mexicano orientada a reducir la incidencia e impunidad del delito de trata de personas.
- El Programa Nacional Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2019-2024, el cual está alineado al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa de la Secretaría de Gobernación y al Programa Nacional de Derechos Humanos (2019-2024), así como a las necesidades en materia de Trata de Personas.
- La conformación del grupo de trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión, en el cual el INMUJERES participará en los trabajos.
- La participación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como invitado de la CI para fortalecer los vínculos con actores estratégicos.

En materia de migración, en julio, el INMUJERES se reunió con el Instituto Nacional de Migración (INM), con el objetivo de sentar las bases para la firma de un Convenio de Colaboración entre ambos Institutos, y de definir acciones para coadyuvar en la erradicación de la violencia contra las mujeres en procesos migratorios.

El mismo mes, el INMUJERES llevó a cabo una revisión del documento “Nueva Política Migratoria del Gobierno de México 2018-2024”, del cual se emitieron observaciones y comentarios a la Unidad de Política Migratoria, y al Registro e Identidad de Personas de la SEGOB, quienes los integraron.

Con el objetivo de realizar acciones dirigidas a mejorar la condición de las mujeres en procesos migratorios, en septiembre, el INMUJERES participó en la Instalación y Primera Sesión de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria, en cumplimiento al Decreto por el que se creó la misma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el mismo mes. Dicha Comisión fungirá como instancia de coordinación de las políticas públicas, los programas y las acciones de las dependencias, de los órganos administrativos desconcentrados y de las entidades de la Administración Pública Federal (APF) en temas migratorios.

En agosto se llevó a cabo la Segunda Sesión del Comité Editorial, en donde se autorizó el proyecto de la “Cartilla para el derecho de las mujeres migrantes a una vida libre de violencia”, para su impresión de 8,200 ejemplares, mismos que servirán para la difusión de los derechos de las mujeres migrantes y serán enviados a diversas dependencias de la APF, a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) en las entidades federativas y a diversas asociaciones civiles.

2. Prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas

La violencia contra mujeres y niñas constituye una transgresión a sus derechos humanos, tiene sus orígenes en la discriminación histórica que han enfrentado en todas las etapas de su vida y en todos los espacios. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la política nacional integral desde la perspectiva de género para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

2.1 Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)

La LGAMVLV establece la conformación y operación del SNPASEVM. El INMUJERES, como Secretaría Ejecutiva de este Sistema da seguimiento a las acciones de coordinación y al cumplimiento de los acuerdos del pleno; impulsa unidades de atención y protección a las víctimas de violencia; propone medidas y acciones pertinentes para erradicar la violencia contra las mujeres; y promueve que las instancias de procuración de justicia garanticen la integridad física de quienes denuncian.

Indicador 20
DGVLVIPS/DSPNCVM

Seguimiento al SNPASEVM Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance del informe anual de seguimiento de las sesiones realizadas por el Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y sus comisiones	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>Donde: A1 = Sistematización de las sesiones realizadas y de los acuerdos (30%) A2 = Documentar el seguimiento de los acuerdos (30%) A3 = Elaboración del informe anual de seguimiento (40%)</p>	100% de las acciones programadas	66.6% (parcial A1, parcial A2 y parcial A3)	66.6% (parcial A1, parcial A2 y parcial A3)
Producto: Un informe anual del seguimiento de las sesiones realizadas por el SNPASEVM y sus comisiones					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (parcial A1, parcial A2 y parcial A3); III trimestre = 66.6% (parcial A1, parcial A2 y parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2 y A3)					

En septiembre el INMUJERES participó en la XVIII Sesión Extraordinaria del SNPASEVM en la SEGOB, en la cual se aprobó, en lo general, el Programa Integral de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) 2019-2024.

Durante el tercer trimestre, las comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del SNPASEVM realizaron las siguientes actividades:

Comisión de Prevención

En septiembre, el INMUJERES en calidad de Secretaría Técnica participó en la XXXV y XXXVI sesiones ordinarias de la Comisión de Prevención. A las sesiones también asistieron en calidad de integrantes la STPS, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM); como invitado el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y las IMEF de Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Michoacán y Puebla.

Entre los temas relevantes de las sesiones destacan:

- Información sobre el seguimiento de la Reunión de Presidencias y de los acuerdos de la XXXVII Sesión Ordinaria del SNPASEVM, celebradas en mayo y junio, respectivamente.
- Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2019 de la Comisión de Prevención, en donde se señalaron como ejes principales: la transferencia tecnológica del Inventario Nacional de Acciones de Prevención de la Violencia contra las Mujeres (INAPVM) realizado por las instancias que conforman el SNPASEVM para operación de la CONAVIM, así como el establecimiento de la ruta de instrumentación y seguimiento al eje de Prevención.
- Presentación del INAPVM y las estrategias para su seguimiento.
- Presentación y discusión del proyecto del PIPASEVM 2019-2024, elaborado por la CONAVIM, quien presentó el eje de prevención ante el pleno.

Destaca, de los acuerdos establecidos, que se aprobó por unanimidad la propuesta para que el SIPINNA se integre como invitado permanente a los trabajos de esta Comisión.

Comisiones de Atención, Sanción y Erradicación

En septiembre se llevaron a cabo la XXXI y XXXIV sesiones ordinarias de las comisiones de Atención y Erradicación, respectivamente, así como una reunión con los y las integrantes de la Comisión de Sanción para conocer el borrador del PIPASEVM 2019-2024, el cual fue aprobado en lo general por las tres comisiones.

Indicador 21
DGVLVIPS/DSPNCVM

Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance del informe anual de asesorías, capacitaciones y consultas otorgadas a	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>Donde: A1 = Sistematización de la información de las asesorías, capacitaciones y consultas otorgadas (30%)</p>	100% de las acciones programadas	66.6% (parcial A1, parcial A2 y parcial A3)	66.6% (parcial A1, parcial A2 y parcial A3)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
instancias federales, estatales y municipales en el tema de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia		A2 = Validación de la información sustantiva para el reporte del informe (30%) A3 = Elaboración del informe anual de asesorías, capacitaciones y consultas otorgadas (40%)			
Producto: Un informe anual de asesorías, capacitaciones y consultas otorgadas a instancias federales, estatales y municipales en el tema de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (parcial A1, parcial A2 y parcial A3); III trimestre = 66.6% (parcial A1, parcial A2 y parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2 y A3)					

A partir de julio, el INMUJERES en coordinación con las IMEF y las fiscalías y procuradurías generales de Justicia de las entidades federativas, instaló las “Mesas técnicas de acceso a la justicia para las mujeres y las niñas en casos de muertes violentas”, con la finalidad de establecer espacios de vinculación interinstitucional para que las autoridades aborden las principales problemáticas a las que se enfrentan en la investigación de muertes violentas de mujeres y niñas así como para promover la incorporación de la perspectiva de género en la actuación policial, ministerial y judicial, lo cual contribuirá a garantizar el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia. Como resultado las y los participantes abordaron las principales problemáticas a las que se enfrentan en la investigación de muertes violentas de mujeres y niñas a través de muestreos aleatorios, donde se examinaron los procesos que antecedieron la muerte violenta de las mujeres, los retos que enfrentan las fiscalías en la investigación, así como la situación que guardan las carpetas de investigación.

Al finalizar el tercer trimestre del año se cuenta con siete mesas instaladas en: Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Morelos, Tabasco, Veracruz y Yucatán, con las cuales se han generado acuerdos que permitan eliminar los obstáculos que impiden el acceso a la justicia para las mujeres y las niñas.

Las mesas abordan tres temáticas fundamentales: 1) órdenes y medidas de protección; 2) investigación y litigio con perspectiva de género, y 3) niñas y niños en condición de orfandad por feminicidio y reparación del daño. En cuanto al último tema, se contactó a las fiscalías y procuradurías generales de Justicia para conocer si cuentan con datos de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio, para implementar acciones que permitan llevar a cabo el plan de restitución de derechos con estas víctimas indirectas.

En septiembre se llevó a cabo en Naucalpan, Estado de México, el foro “Acceso a la justicia para las mujeres”, con el objetivo de promover la incorporación de la perspectiva de género en la actuación policial, ministerial y judicial para contribuir a garantizar el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia, así como erradicar la discriminación contra las mujeres y niñas. Se contó con la asistencia de 50 mujeres y 46 hombres servidores públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral, de la Procuraduría de Justicia, de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de la Secretaría de las Mujeres Naucalpenses y la Igualdad Sustantiva, de Protección Civil, y de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

Indicador 22
DGVLVIPS/DSPNCVM

Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acciones legislativas impulsadas para contribuir a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ <p>Donde: A1 = Análisis de legislación general y federal en la materia (15%) A2= Análisis de las leyes estatales en la materia (15%) A3= Sistematización de hallazgos (30%) A4= Elaboración del informe con recomendaciones de reforma legal (40%)</p>	100% de las acciones programadas	66.6% (parcial A1, parcial A2, parcial A3 y parcial A4)	66.6% (parcial A1, parcial A2, parcial A3 y parcial A4)
Producto: tres informes con recomendaciones para promover reformas legales que permitan contribuir a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 33.3% (parcial A1, parcial A2, parcial A3 y parcial A4); III trimestre = 66.6% (parcial A1, parcial A2, parcial A3 y parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3 y A4)					

Para el INMUJERES es prioritario impulsar acciones legislativas que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y a su desarrollo en condiciones de igualdad y no discriminación en todos los ámbitos.

Para ello, en el tercer trimestre del año se revisó la legislación nacional para conocer los alcances en la protección de los derechos humanos de las mujeres, en cuatro temas estratégicos: 1) igualdad, 2) acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, 3) eliminación de la discriminación, y 4) prevención y combate de la trata. A este respecto, se informa del estado que guarda la armonización legislativa:

i) Las 32 entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 29 ya publicaron su Reglamento,²⁰ y las 32 instalaron su Sistema de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; ii) las 32 entidades federativas tienen una Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 19 publicaron su Reglamento,²¹ y 31 instalaron su Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;²² iii) las 32 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación, y 13 ya publicaron su Reglamento;²³ y iv) 27 entidades tienen una Ley en Materia de Trata de

²⁰ Campeche, Chiapas y San Luis Potosí no han publicado su Reglamento.

²¹ Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

²² Está pendiente Tamaulipas.

²³ Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.

Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos,²⁴ de las cuales 11 ya tienen Reglamento.²⁵

Asimismo, se realizaron acciones para impulsar la agenda legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en el país. De julio a septiembre se analizaron los códigos civiles, familiares y penales de las 32 entidades federativas, se sistematizaron los hallazgos identificados en las reformas legales publicadas en la página web de la SCJN, encontrándose que: los congresos locales de las entidades federativas reformaron, adicionaron o derogaron 35 normas para garantizar los derechos humanos de las mujeres en sus códigos penales y 11 en sus códigos civiles y familiares, hallazgos que se utilizan para la propuesta de reformas legales que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con la finalidad de fortalecer las acciones para impulsar la agenda legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres en el país, se enviaron oficios a las 32 entidades federativas con las respectivas recomendaciones después de realizar el análisis a sus códigos familiares o civiles y penales, entre las que destacan las siguientes: i) en materia familiar, o civil, la prohibición de matrimonio infantil; ii) en cuanto a violencia familiar se sugirió armonizar las definiciones de acuerdo con la LGAMVLV y contemplar esta como impedimento para celebrar el matrimonio; iii) eliminar la figura de adulterio; iv) en lo que se refiere a la materia penal se sugirió homologar la pena del delito de estupro con la establecida para el delito de violación; v) armonizar las definiciones de hostigamiento sexual y acoso sexual con lo establecido en la LGAMVLV; vi) incluir en su legislación los delitos de violencia obstétrica, política e institucional y vii) armonizar las razones de género descritas en los tipos penales de feminicidio con las establecidas en el tipo penal federal, así como la sanción correspondiente.

2.2 Seguimiento a las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)

La declaratoria de AVGM²⁶ considera entre sus objetivos garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos. Para atender y dar seguimiento a las solicitudes de AVGM se crea un Grupo de Trabajo (GT); una vez declarada la AVGM se constituye un Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) que se encarga de proporcionar asistencia técnica a las autoridades estatales a fin de promover e impulsar acciones que contribuyan al cumplimiento e implementación de medidas de prevención, seguridad y justicia. El INMUJERES, como parte de esos grupos, da seguimiento a los procesos en esta materia.

²⁴ Faltan Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo y Morelos.

²⁵ Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Estado de México, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y Sonora.

²⁶ La AVGM es una herramienta de protección a los derechos humanos de las mujeres, establecida en la LGAMVLV, cuyo propósito es llamar la atención sobre los graves problemas estructurales que impiden la prevención, atención y sanción de la violencia que se ejerce contra las mujeres, así como la generación de políticas con perspectiva de género que permitan enfrentar la violencia contra las mujeres y eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

Seguimiento a las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite²⁷

Una vez admitida la solicitud de AVGM, el GT estudia, analiza y emite un informe acerca de la situación que guarda el territorio sobre el que se señala que existe violación a los derechos humanos de las mujeres, ya sea por violencia feminicida o agravio comparado. También da seguimiento a las acciones reportadas por los gobiernos de los estados sobre la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe.

Indicador 23
DGVLVIPS/DASAG

Alerta de violencia de género Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de reuniones de seguimiento atendidas de las AVGM que se encuentren en trámite	Porcentaje	<p>$PRSA = (R1/R2) * 100$</p> <p>Donde: PRSA=Porcentaje de reuniones de seguimiento atendidas de las AVGM que se encuentren en trámite R1=Total de reuniones asistidas de AVGM en trámite. R2= Total de reuniones programadas de AVGM en trámite</p>	100% de reuniones de seguimiento programadas de las AVGM que se encuentren en trámite (ocho reuniones)	87.5% (siete reuniones)	350% (28 reuniones)
Producto: Actas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 37.5% (tres reuniones); II trimestre = 62.5% (cinco reuniones); III trimestre = 87.5% (siete reuniones); IV trimestre = 100% (ocho reuniones)					

El INMUJERES como parte integrante de los GT participa en las reuniones de seguimiento a las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite, de acuerdo con las convocatorias que realiza la CONAVIM, por lo tanto, dichas reuniones dependerán de esas convocatorias y de las nuevas solicitudes que se admitan, razón por la cual se superó la meta programada en este tercer trimestre del año.

Chihuahua

De julio a septiembre se llevaron a cabo 13 sesiones del GT,²⁸ en las cuales se estudió y analizó la situación de los derechos humanos de las mujeres en el estado de Chihuahua; asimismo, se retomaron las recomendaciones internacionales para alinearlas con los elementos señalados en las solicitudes de las AVGM, y la información obtenida de las visitas *in situ* para la integración del informe que contendrá las recomendaciones que el Grupo de Trabajo emita al gobierno del estado.

²⁷ Las entidades federativas que se encuentran con solicitud de AVGM en proceso son: Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guerrero (agravio comparado) y Sonora.

²⁸ Una en julio, cuatro en agosto y ocho en septiembre.

Ciudad de México

En septiembre, la CONAVIM emitió el acuerdo de admisibilidad respecto a la solicitud de la AVGM en las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, de la Ciudad de México.

Estado de México

Entre agosto y septiembre se realizaron seis sesiones del GT,²⁹ en las cuales se analizaron las acciones reportadas por el gobierno del Estado de México respecto a la implementación de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe del GT; al no encontrar un cumplimiento sustantivo de las mismas, en septiembre la SEGOB determinó declarar la AVGM para el Estado de México por Desaparición de Mujeres.

Sonora

En julio el GT sesionó para establecer los lineamientos y la metodología que guiarían la realización de las visitas *in situ*, en las cuales se entrevistó a OSC, víctimas y autoridades locales en los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado, como parte de la atención a la solicitud de la AVGM. Cabe mencionar que el INMUJERES participó activamente en la obtención y sistematización de la información derivada de las entrevistas aplicadas, la cual servirá de insumo para el informe final que emita el GT.

En el tercer trimestre del año, no se realizaron reuniones sobre la AVGM en el estado de Guerrero (agravio comparado), debido a que las acciones para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el GT se encuentran en proceso de implementación.

Seguimiento a las declaratorias de AVGM de 2015-2019³⁰

Una vez declarada la AVGM se constituye un GIM, quien es el encargado de proporcionar asistencia técnica a las autoridades estatales a fin de promover e impulsar acciones que contribuyan al cumplimiento e implementación de medidas de prevención seguridad y justicia.

Indicador 24
DGVLVIPS/DASAG

Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Avance enero-junio 2019

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas a los estados con Declaratoria de	Porcentaje	$PATO = ATO/ATP * 100$ Donde: PATO = Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas ATO = Asistencias	100% de las asistencias técnicas programadas (20 asistencias)	75% (15 asistencias)	105% (21 asistencias)

²⁹ Cuatro en agosto y dos en septiembre.

³⁰ Fecha de las AVGM declaradas: Estado de México (julio de 2015), Morelos (agosto de 2015), Michoacán (junio de 2016), Chiapas (noviembre de 2016), Nuevo León (noviembre de 2016), Veracruz 'violencia feminicida' (noviembre de 2016), Sinaloa (marzo de 2017), Colima (junio de 2017), San Luis Potosí (junio de 2017), Guerrero (junio de 2017), Quintana Roo (julio de 2017), Nayarit (agosto de 2017), Veracruz 'agravio comparado' (diciembre de 2017), Zacatecas (7 de agosto del 2018), Oaxaca (29 de agosto del 2018), Durango (5 de noviembre de 2018), Campeche (12 de noviembre de 2018), Jalisco (20 de noviembre de 2018) y Puebla (8 de abril de 2019).

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Alerta de Violencia de Género		técnicas otorgadas ATP = Asistencias técnicas programadas			
Producto: Fichas de las asistencias técnicas otorgadas					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (una asistencia); II trimestre = 40% (ocho asistencias); III trimestre = 75% (15 asistencias); IV trimestre = 100% (20 asistencias)					

Durango

En julio se llevó a cabo la instalación del GIM y la aprobación de los lineamientos del Grupo y del Programa de Trabajo del estado para dar cumplimiento a la declaratoria de la AVGM. El INMUJERES señaló que respecto a las campañas de difusión es necesario presentar como evidencia una evaluación de los resultados de impacto, señalando la población objetivo y los medios utilizados. Con referencia a la medida de seguridad, se recomendó que se establezcan acciones tendientes a dotar de recursos materiales y financieros a los módulos estatales y municipales, pues ellos se encargan de la atención inmediata.

En lo que respecta a la difusión masiva del número de emergencia nacional 911 en los 16 municipios³¹ señalados en la declaratoria de AVGM, el GIM sugirió que además de dicha acción, presenten un informe sobre el seguimiento de las llamadas recibidas, la instancia encargada de dar seguimiento y atención, tiempo que se llevó la atención, tipo de delito, el proceso en el que se encuentra y el resultado final; y recomendó que en la estrategia de comunicación #punto final se señalen cuáles son los derechos de las mujeres, los tipos de violencia, los deberes y las responsabilidades de las autoridades encargadas de la atención.

Por otra parte, en lo que refiere a las medidas de justicia y reparación, se destacó que además de presentar una estrategia de resolución, es necesario presentar como evidencia la resolución diligente y exhaustiva de los casos referidos en las solicitudes para que se investiguen y se resuelvan.

En la medida de prevención se sugirió que se cuente con el protocolo de implementación y seguimiento de las órdenes de protección, el cual debe contener, entre otros elementos: el marco normativo nacional, local e internacional; marco conceptual; metodología de evaluación de riesgo; proceso de atención, canalización, coordinación interinstitucional, prevención, emisión, implementación y seguimiento de medidas u órdenes de protección; así como una base de datos de las órdenes de protección.

En septiembre se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del GIM en la cual se presentó la metodología del informe que deberá entregar el gobierno del estado, al respecto el INMUJERES señaló que dará seguimiento únicamente a las acciones realizadas por el mismo en cumplimiento de la AVGM y para ello, deberá presentar su programa de trabajo en los términos de la declaratoria.

³¹ Canatlán, Durango, General Simón Bolívar, Gómez Palacio, Guadalupe Victoria, Lerdo, Mapimí, Mezquital, Nombre de Dios, Poanas, Pueblo Nuevo, Rodeo, Santiago Papasquiaro, Tamazula, Tlahualilo y Vicente Guerrero.

Jalisco

En septiembre se llevó a cabo una mesa de trabajo para la cual el INMUJERES emitió sus comentarios con relación al Protocolo Alba, señaló la necesidad de contar con un protocolo de búsqueda y un protocolo de investigación vinculados y de profundizar en el tema de la atención a víctimas indirectas (madres buscadoras e hijos e hijas de las desaparecidas).

El Instituto insistió en la importancia de que el “Protocolo de investigación del delito de feminicidio” sea capaz de identificar los diferentes contextos en que se da la violencia feminicida, que existan diligencias de investigación sobre los agresores y que evite prácticas comunes de las fiscalías de negociar las penalidades del delito mediante el procedimiento abreviado que considera el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP).

Asimismo, el INMUJERES realizó recomendaciones al programa de trabajo ajustado del estado y sugirió incorporar en el plan estratégico las evidencias sobre los resultados de la difusión, ejecución e impacto de estos. Para las acciones de armonización legislativa, sugirió que el estado realizara las gestiones pertinentes para la aprobación de las reformas a la normativa estatal y municipal, y que presentara las evidencias correspondientes a su difusión entre las y los servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal y la población en general, por medio de estrategias de coordinación con el Poder Legislativo.

Michoacán

En julio el INMUJERES emitió comentarios específicos al Informe de cumplimiento presentado por el gobierno del estado, sugirió separar el delito de feminicidio del resto de los delitos en razón de género con la finalidad de obtener información desagregada por cada uno, también precisó que la construcción del programa municipal debe tomar en cuenta la competencia constitucional y atribuciones de los municipios, y se deben reportar las acciones que se realizan para exhortar a los municipios faltantes a que instalen su Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género. En lo relativo a la Unidad de Homicidios Cometidos en Agravio de la Mujer y de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos de Violencia Familiar y de Género, el Instituto señaló que es importante contar con información estadística específica, como datos desagregados por el tipo de delito, el número de carpetas reabiertas, judicializadas, en investigación, entre otros, toda vez que resulta fundamental evidenciar los avances y resultados de las políticas públicas implementadas en estas unidades.

Respecto a las medidas de justicia y reparación, el Instituto realizó las siguientes observaciones:

- Presentar evidencias de los recursos aportados al Fideicomiso Público denominado Fondo de Ayuda y Asistencia en Reparación Integral del Daño del Estado de Michoacán en los ejercicios fiscales de 2018 y 2019.
- Se sugirió acelerar el proceso para la reparación simbólica del daño a las víctimas en términos de la LGAMVLV, pues el estado solo cuenta con tres planes individualizados de reparación del daño.
- Recomendó anexar los resultados de los cuestionarios aplicados a las y los servidores públicos para medir el grado de capacitación y sensibilización que tienen con relación al tema de derechos humanos de las mujeres, asimismo, precisó que es necesario que se consideren mecanismos de sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación al orden jurídico aplicable en materia de violencia de género.
- Reconoció que en el estado se han promulgado leyes que indudablemente beneficiarán a las mujeres, sin embargo, instó al Congreso del Estado para que dé el trámite

legislativo correspondiente a las iniciativas de ley que se encuentran pendientes de discusión y aprobación.

Morelos

En julio se llevó a cabo la Quinta Reunión de Trabajo del GIM, en la que el INMUJERES planteó la necesidad de mantener una relación cordial y conciliatoria con las diferentes partes actoras en el procedimiento, en ese sentido, propuso retomar los trabajos realizados en seguimiento a la declaratoria de la AVGM. Se hicieron comentarios y observaciones al programa de trabajo presentado por el estado, principalmente a la planilla de distribución de competencias para atender la alerta por parte de las dependencias y entidades del gobierno de Morelos.

Puebla

En julio el Instituto participó en las reuniones de trabajo con los subcomités: de Comunicación; de Educación con perspectiva de género; para Juzgar con perspectiva de género; de Gobierno; de Capacitación y especialización; de Seguridad pública; para Garantizar la Aplicación de la NOM 046, y de Procuración de Justicia; respecto a las campañas de comunicación presentadas por el estado, el INMUJERES sugirió involucrar a las y los representantes de los medios de comunicación para que tanto ellos como su personal se capaciten y sensibilicen en materia de género, derechos humanos, lenguaje incluyente y no discriminación, con la finalidad de que incorporen estos temas en su actuar profesional.

Asimismo, recomendó sumar infografías y materiales de difusión sobre los derechos de las mujeres y el seguimiento del procedimiento de denuncias, además, instó a integrar en un solo documento el “Protocolo de órdenes de protección” y la “Guía de evaluación del riesgo”, para facilitar su consulta y aplicación.

Quintana Roo

En julio, el INMUJERES realizó comentarios a la propuesta metodológica para la elaboración del “Informe anual de cumplimiento de la alerta de violencia de género contra las mujeres” presentado por el gobierno del estado, entre estos sugirió agregar indicadores de estructura en los puntos relativos a los indicadores de cumplimiento, para tener una evaluación más objetiva al dar seguimiento puntual a las actividades encaminadas a lograr el objetivo. Además, sugirió reportar, en un apartado exclusivo, las actividades que se realizan con presupuesto federal, a efecto de facilitar el seguimiento y destino de los recursos federales.

Veracruz (violencia feminicida)

En agosto se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria del GIM en la que se revisaron las acciones reportadas por el gobierno del estado en cumplimiento a la declaratoria de la AVGM. El INMUJERES se pronunció por establecer medidas específicas para avanzar en el tema de la desaparición de mujeres y niñas en la entidad, al respecto, durante la Primera Sesión Extraordinaria del GIM que se realizó en septiembre, el Grupo solicitó al gobierno del estado que proporcionara un diagnóstico del contexto de violencia por desaparición de mujeres en el estado de Veracruz, a fin de que realice las entrevistas y las visitas *in situ* para emitir el informe y las medidas específicas conducentes.

En el tercer trimestre del año, los estados de Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz (Agravio Comparado) y Zacatecas se encuentran en proceso de implementación de las acciones para el cumplimiento de las medidas establecidas en la resolución de declaratoria de AVGM. Cabe resaltar que en septiembre la SEGOB emitió la Declaratoria de AVGM por Desaparición para el Estado de México.

Las asistencias técnicas reportadas al tercer trimestre rebasaron la meta programada, toda vez que es la CONAVIM quien realiza las convocatorias para llevar a cabo las sesiones de trabajo, en las que el INMUJERES como parte del GIM emite las consideraciones técnicas a los lineamientos, metodología, programas de trabajo e informes presentados por los gobiernos de los estados.

2.3 Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres

El Reglamento de la LGAMVLV define los niveles de la prevención en: primaria, secundaria y terciaria. La prevención secundaria de la violencia contra las mujeres consiste en proporcionar atención inmediata cuando haya ocurrido la violencia contra las mujeres a fin de evitar, de manera oportuna, actos de violencia posteriores. Para atender esa necesidad el INMUJERES opera el Módulo de Gestión Social (MGS).

Indicador 25
DGVLVIPS/DSPNCVM

Prevención secundaria de la violencia contra las mujeres.
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida, vía telefónica o presencial, como excelente o buena	Porcentaje	$PUC = \frac{APyT_EB}{APyT} * 90$ Donde: PUC = Porcentaje de usuarias que calificaron la orientación recibida como excelente o buena APyT_EB= Número de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que en la encuesta de satisfacción califican como excelente o buena la orientación recibida APyT= Total de usuarias atendidas en forma presencial o vía telefónica que contestaron la encuesta de satisfacción	100% de las usuarias atendidas que calificaron la orientación como excelente o buena	100%	100%
Producto: Cuatro informes de satisfacción					
Distribución de metas: I trimestre = 90%; II trimestre = 100%; III trimestre = 100%; IV trimestre = 100%					

Nota: El porcentaje programado en el primer trimestre del año se reportó con base en el Proyecto del PAT 2019, a partir del segundo trimestre se consideró la meta del PAT aprobado. El porcentaje programado es el mismo para los tres últimos trimestres del año.

Durante el tercer trimestre del año ingresaron y se atendieron 485 solicitudes de orientación a mujeres en casos de violencia, mismas que, de acuerdo con la vía de ingreso, se distribuyeron de la siguiente manera: 108 correspondieron a solicitudes realizadas de forma telefónica, 73 de manera presencial, 242 de manera electrónica y 62 mediante oficio.

En la evaluación de satisfacción realizada a 108 usuarias y usuarios que recibieron orientación telefónica, la totalidad la calificaron como “excelente”; de igual forma, de las que obtuvieron el servicio en forma presencial, el total de las 73 usuarias y usuarios calificaron la orientación como “excelente”.

2.4 Otras acciones para la prevención secundaria de la violencia contra las mujeres

En atención a la solicitud de la Presidencia de la República de nombrar un enlace permanente para dar respuesta a todas las peticiones que presenta la ciudadanía al titular del Ejecutivo, a partir de mayo se tuvo acceso al Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIDAC) donde se revisan las solicitudes que la Coordinación General de Política y Gobierno de la Presidencia de la República turna al INMUJERES.

Al finalizar septiembre se revisaron 16 solicitudes, de las cuales seis fueron completamente atendidas, seis están siendo analizadas y cuatro están en proceso de atención.

2.5 Otras actividades de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia

En julio, el INMUJERES asistió a la reunión de seguimiento de la Iniciativa Spotlight, para eliminar la violencia contra las Mujeres y las Niñas en México, con el objetivo de coordinar las acciones previas a los lanzamientos estatales.

En septiembre se llevó a cabo, en Chihuahua, el primer taller regional de la Iniciativa Spotlight, organizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) México, en el que se realizaron mesas de trabajo considerando como base los seis pilares de la Iniciativa: i) legislación y políticas, ii) fortalecimiento institucional, iii) prevención de la violencia, iv) accesibilidad y calidad de servicios, v) calidad y confiabilidad de datos y vi) apoyo a la sociedad organizada.

El mismo mes, el INMUJERES realizó adecuaciones al tríptico del círculo de la violencia, resalta la incorporación del número único de atención a llamadas de emergencia 911, lo anterior, con el propósito de que se impriman 27,000 ejemplares para distribución y difusión a nivel nacional.

Durante este mes, también dio seguimiento a la publicación del “Proyecto de Norma Oficial Mexicana de Refugios”, solicitándole a la SE el estatus que guarda el proyecto de la Norma Oficial Mexicana de Refugios.

En septiembre se llevó a cabo el evento “Diálogos por el empoderamiento económico y político de las mujeres en México”, en el que participó el INMUJERES, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, y Pesquero (FND) y la Red de Mujeres Líderes por la Equidad y una Vida Libre de Violencia, A.C.

El evento derivó en los siguientes acuerdos: i) trabajar de manera conjunta el tema de prevención de la violencia contra las mujeres, trata de personas y feminicidios; ii) identificar y revisar cuáles son los modelos de intervención social con los que cuenta la Red y cuáles son los modelos con los que cuenta el INMUJERES; iii) trabajar conjuntamente en el tema capacitación en materia de violencia contra las mujeres; iv) promover una vía que sirva de canalización para casos de mujeres víctimas de violencia; v) promover la autonomía económica y la reinserción social de las mujeres; vi) tratar el empoderamiento económico de manera integral, considerando el financiamiento y seguridad social; y vii) facilitar material bibliográfico que permita fortalecer las capacidades de quienes integran la Red, y que sirvan de insumo para la elaboración de diagnósticos y programas de capacitación en la materia.

Acceso a la justicia

En agosto, el INMUJERES impartió la conferencia magistral “Los desafíos del marco jurídico de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en el país”, en el evento inaugural del “Diplomado de Formación de Capacitadoras en Empoderamiento de las Mujeres y Género, Sexta Generación 2019”, organizado por el Instituto Tecnológico de Sonora, la Red Feminista Sonorense y ACEG A.C., en Obregón, Sonora. Se contó con la presencia de 50 personas, aproximadamente.

3. Empoderamiento económico de las mujeres

La presencia de las mujeres en el ámbito laboral ha sido, por razones de género, considerablemente menor que la de los hombres. Si bien en las últimas décadas se ha incrementado su participación, no ha sido en igualdad de condiciones. Una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para realizar trabajos remunerados y lograr su autonomía económica es la responsabilidad de realizar el trabajo doméstico y de cuidados en sus hogares, que históricamente se les han impuesto.

El INMUJERES lleva a cabo diversas acciones que tienen el fin de contribuir a que las mujeres participen más en el mercado laboral en igualdad de condiciones con los hombres, o bien, que emprendan negocios propios exitosos.

3.1 Fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica

La autonomía económica de las mujeres considera, entre otros elementos, la libertad para acceder, decidir y utilizar todos los recursos disponibles en su entorno para su desarrollo. Por ello, es necesario acercar la información pertinente para que las mujeres incrementen sus posibilidades de acceder a los apoyos y servicios que promueve el Gobierno de México.

Indicador 26
DGAEIS/DDEM

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el empoderamiento económico de las mujeres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>A1=Foro sobre empoderamiento económico de las mujeres (25%) A2=Publicación sobre programas de desarrollo económico para las mujeres (25%) A3=Estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet (25%) A4=Estrategia sobre inclusión financiera y empoderamiento económico de las mujeres (25%)</p>	100% de las acciones	90% (A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4)	80% (A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4)
Producto: Un foro sobre empoderamiento económico de las mujeres; una publicación sobre programas de desarrollo económico para las mujeres; estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico por internet; estrategia sobre inclusión financiera y empoderamiento económico de las mujeres.					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A2, parcial A3); II trimestre = 65% (A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4); III trimestre = 90% (A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Mesa de trabajo sobre el empoderamiento económico de las mujeres

Como parte de las actividades impulsadas por el Gobierno Federal para promover el desarrollo económico y para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, en septiembre se asistió a dos sesiones de trabajo, una con la Unidad de Desarrollo Productivo de la SHCP y otra con el Programa Tandas para el Bienestar de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUCEF). Entre los acuerdos establecidos destaca el intercambio de información estratégica que permitirá mejorar las acciones a favor de las mujeres, así como impulsar el fortalecimiento de las capacidades de las y los servidores públicos involucrados en los programas.

Difusión de programas de desarrollo económico para las mujeres

Con la finalidad de acercar información de financiamiento y capacitación a las mujeres, el INMUJERES elaboró un documento informativo sobre los programas federales de desarrollo económico, el cual cuenta con 14 fichas que identifican apoyos, requisitos y datos de contacto. El documento se encuentra en proceso de publicación y se difundirá durante el siguiente trimestre.

Estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico

Como parte del programa de trabajo sobre agencia económica de las mujeres, se lleva a cabo una estrategia compuesta por cuatro herramientas: una página de difusión, el blog “Emprendedoras y empresarias”, una cuenta en Facebook y el directorio de empresarias.³² Con ellas, se divulgaron convocatorias, noticias e información de interés para mujeres que están emprendiendo o se encuentran al frente de un negocio. Entre los temas difundidos se encuentra el Hackatón Talento CDMX 2019; el suplemento mensual *TODAS* del periódico *Milenio*; la convocatoria 2019 del Fondo Nacional Emprendedor; la convocatoria para formar parte del Padrón de Desarrolladoras de Capacidades Empresariales (PADCE) de la SE; y la Primera Feria de las Tandas.

Estrategia de inclusión financiera y empoderamiento económico de las mujeres

En seguimiento a la mesa de trabajo realizada con personal de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), se promovió la aplicación Afore Móvil y la estrategia GanAhorro Afore Móvil; además se incorporaron a la estrategia de difusión de contenidos sobre desarrollo económico las acciones que realiza dicha Comisión, lo anterior con el objetivo de acercar el ahorro para el retiro a mujeres emprendedoras y empresarias.

³² Blog con 83,614 visitas: <http://empresarias.blogspot.com/>
Facebook con 6,251 Me gusta: <https://www.facebook.com/empresarias.inmujeres/>
Directorio de empresarias con 2,060 inscritas <https://empresarias.blogspot.com/2015/01/directorio-de-empresarias-del-instituto.html>
<http://empresarias.inmujeres.gob.mx/>

No se cumplió con la meta programada en el periodo, debido a que las acciones acordadas en las sesiones de la mesa de trabajo sobre empoderamiento económico están en desarrollo y los resultados se informarán en el cuarto trimestre.

3.2 Inclusión de las mujeres en el desarrollo rural

Indicador 27
DGAEIS/DDEM

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para la inclusión de las mujeres en el desarrollo rural	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>A1 = Foro sobre inclusión de las mujeres en el desarrollo rural (20%) A2=Estrategia para transversalizar la perspectiva de género en el desarrollo rural (40%) A3=Informe sobre vinculación con actores clave para la inclusión de las mujeres en el desarrollo rural (40%)</p>	100% de las acciones	80% (A1, parcial A2, parcial A3)	65% (parcial A1, parcial A2, parcial A3)
Producto: Foro sobre inclusión de las mujeres en el desarrollo rural; Estrategia para transversalizar la perspectiva de género en el desarrollo rural; Informe sobre vinculación con actores clave para la inclusión de las mujeres en el desarrollo rural.					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A3); II trimestre = 40% (parcial A2 y parcial A3); III trimestre = 80% (A1, parcial A2 y parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2 y A3)					

Estrategia para transversalizar la perspectiva de género en el desarrollo rural

Como parte de las acciones que contribuyen a incorporar el enfoque de género en el desarrollo rural, el INMUJERES participa, en calidad de institución consejera, en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS). Durante el tercer trimestre participó en las siguientes reuniones de trabajo: Sesión Ordinaria y Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planeación; Sesión Ordinaria y dos sesiones extraordinarias de la Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación del CMDRS (CIGEND); y Sesión Ordinaria del pleno del CMDRS, donde se compartieron los avances de los programas presupuestarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el seguimiento que el INMUJERES hace al respecto.

Vinculación con actores clave para la inclusión de las mujeres en el desarrollo rural

En septiembre, el INMUJERES participó en una reunión de trabajo para la revisión del Plan Nacional de Derechos Humanos de la SEGOB. En dicha reunión, el INMUJERES informó las

acciones que se promueven para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y la importancia de incorporar este enfoque en el Plan Nacional mencionado.

3.3 Otras actividades en materia de desarrollo rural

En septiembre el INMUJERES asistió a una mesa de diálogo con el Frente Popular Francisco Villa (FPFV) referente a peticiones que este hizo a dependencias y entidades del Gobierno Federal en relación con los programas productivos para mujeres indígenas con proyectos apícolas, avícolas y de cría de borrego, así como de productos de palma, artesanías y cultivos. Señaló la importancia de que los programas federales incorporen la perspectiva de género para facilitar el acceso de las mujeres a los mismos; además, subrayó que es fundamental contar con información de los apoyos que ofrecen los programas impulsados por la SE y la SADER.

Debido a cuestiones presupuestales no se llevó a cabo el foro sobre inclusión de las mujeres en el desarrollo rural; sin embargo, en conjunto con la CIGEND, se está diseñando una propuesta de acción afirmativa que permita impulsar el acceso de las mujeres rurales a los apoyos que brinda la SADER mediante un programa en materia de financiamiento y capacitación.

3.4 Trabajo remunerado y no remunerado

Indicador 28
DGAEIS/DDEM

Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1 = Contenidos del Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición (25%) A2 = Foro sobre empleo de mujeres jóvenes (25%) A3 = Publicación sobre trabajo de cuidados (25%) A4 = Informe anual sobre estrategias de inclusión laboral para las mujeres (25%)</p>	100% de las acciones	85% (A1, A2, parcial A3, A4)	50% (A1, A2, parcial A3, parcial A4)
Producto: Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar en versión electrónica antes de edición; Foro sobre empleo de mujeres jóvenes; Publicación sobre trabajo de cuidados; Informe anual sobre estrategias de inclusión laboral para las mujeres					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial A1); II trimestre = 35% (parcial A1, parcial A2, parcial A4); III trimestre = 85% (A1, A2, parcial A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Directorio de apoyos y servicios para las trabajadoras del hogar remuneradas

Con el propósito de acercar a las trabajadoras del hogar remuneradas la oferta de programas que el Gobierno de México ofrece para mejorar su calidad de vida y la de sus familias, el INMUJERES compiló la información de 47 programas de 20 dependencias y entidades de la APF,³³ y elaboró el Directorio correspondiente. El documento se encuentra en proceso de impresión, por lo que se distribuirá entre las organizaciones de trabajadoras del hogar durante el siguiente trimestre.

Foro sobre empleo de mujeres jóvenes

Con el objetivo de fortalecer la propuesta elaborada por el INMUJERES y debido a los ajustes presupuestales, se identificaron y gestionaron encuentros con actores clave para impulsar la realización de un foro que propicie el acercamiento de las jóvenes a las carreras relacionadas con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas; el acceso a mejores oportunidades de empleo; y el empoderamiento y autonomía económica.

Inclusión laboral para las mujeres

En agosto el Instituto asistió a una reunión con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) para incorporar la perspectiva de género en las actividades de la dependencia, además se acordó realizar un documento de política pública de los salarios mínimos con perspectiva de género, criterios y lineamientos para el proceso de fijación, participarán de su elaboración la CONASAMI; el INMUJERES; Acción Ciudadana Frente a la Pobreza; la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; Equidad, Trabajo y Familia A. C.; y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

No se alcanzó la meta programada porque no se llevó a cabo el foro sobre empleo de mujeres jóvenes debido a ajustes presupuestales; sin embargo, se está buscando vinculación con actores clave del sector para sumar esfuerzos e implementar las estrategias que se habían considerado para este periodo y contribuir al logro de los objetivos previstos. Asimismo, la publicación sobre trabajo de cuidados se encuentra en proceso de elaboración de insumos, por lo que se reportarán los resultados en el cuarto trimestre.

3.5 Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

La Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación es un mecanismo para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas que favorecen el desarrollo integral de las y los trabajadores, de adopción voluntaria.

³³ El BANSEFI, la CNPSS, la CONAVI, la CONDUSEF, la CONAVIM, el CONAPRED, la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, el INFONAVIT, el IMSS, el INAPAM, el INPI, el INM, el INSP, el INEA, la PROFEDET, la SADER, la Secretaría de Bienestar, la SCT, la SEP y la STPS.

**Indicador 29
DGAEIS/DDEM**

**Acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Foros sobre igualdad laboral y no discriminación (20%) A2 = Evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados (15%) A3 = Anteproyecto de modificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (25%) A4 = Informe anual sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (20%) A5 = Informe anual sobre la participación del INMUJERES en la Comunidad del Sello (20%)</p>	100% de las acciones	70% (parcial A1, parcial A3, parcial A4, parcial A5)	60% (parcial A1, parcial A3, parcial A4, parcial A5)
Producto: Cuatro Foros sobre igualdad laboral y no discriminación; Evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados; Anteproyecto de modificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; Informe anual sobre la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; Informe anual sobre la participación del INMUJERES en la Comunidad del Sello					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (parcial A1, parcial A4, parcial A5); II trimestre = 45% (parcial A1, A2, parcial A4, parcial A5); III trimestre = 70% (parcial A1, parcial A3, parcial A4, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Foros sobre igualdad laboral y no discriminación

En agosto se llevaron a cabo dos foros de promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, para dar a conocer los requisitos y el proceso para obtener el certificado. El primer foro se realizó en Zacatecas y contó con la participación de 19 representantes de centros de trabajo interesados en la certificación, 12 mujeres y siete hombres; el segundo se llevó a cabo en la Ciudad de México, en colaboración con el CONAPRED y asistieron 53 representantes de centros de trabajo, 38 mujeres y 15 hombres.

Evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados

En septiembre se llevó a cabo el evento de reconocimiento a los centros de trabajo certificados, estuvo presidido por las titulares de la STPS, el INMUJERES y el CONAPRED, quienes entregaron la certificación a 73 centros de trabajo que cumplieron con la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Con la certificación se busca la transformación de la cultura institucional en los centros de trabajo para que las políticas laborales se enriquezcan con el talento y los aportes de todos y todas y, a la par, se consolide la igualdad en la vida cotidiana. Además, hace visible la importancia de complementar este proceso con un cambio cultural en el que las y los trabajadores cuenten con centros de trabajo sanos, libres de violencia, y en donde su actuar y desempeño se realicen en un marco amplio de respeto a los derechos humanos.

Anteproyecto de modificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

Durante el periodo, el INMUJERES realizó una propuesta de consideraciones susceptibles a ser tomadas en cuenta en las discusiones que se llevarán a cabo en el marco del Consejo Interinstitucional de la Norma y posteriormente en el comité técnico correspondiente.

Promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

Para la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación se realizaron diversas actividades dirigidas a centros de trabajo públicos y privados, con el objetivo de apoyarles en el conocimiento de los requisitos y el proceso de certificación. En el siguiente cuadro se describen los eventos llevados a cabo en el tercer trimestre. Además, se impartieron asesorías de seguimiento a la implementación de la Norma Mexicana por correo electrónico, por teléfono y de manera presencial a los centros de trabajo interesados en la certificación.

Cuadro 1

Eventos para la promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación (julio-septiembre 2019)

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Presentación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	The Wo+Men Project/Universidad Iberoamericana.	20/08/2019 Ciudad de México	Representantes de empresas y emprendedoras interesadas en políticas de igualdad laboral	70	10	80
Presentación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad	Foro Incluye/Organización Talent-Lab.	12/09/2019 Ciudad de México	Empresas interesadas en los temas de inclusión laboral	30	10	40

Actividad	Coordinación	Fecha y lugar	Público objetivo	Mujeres	Hombres	Total
Laboral y No Discriminación						
			Total	100	20	120

Fuente: Dirección de los Derechos Económicos de las Mujeres, Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2019.

Como parte de los resultados, hasta septiembre se sumaron 43 organizaciones públicas y privadas al Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados, alcanzando 380 registros.³⁴

No se alcanzó la meta programada debido a que durante el periodo no se llevaron a cabo acciones en el marco de la Comunidad del Sello; las actividades acordadas se realizarán y reportarán en el siguiente trimestre.

3.6 Otras actividades en materia de igualdad laboral y no discriminación

El INMUJERES participó como testigo y con un mensaje en las ceremonias de entrega del certificado en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación a Grupo Salinas y a Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), durante julio y septiembre, respectivamente. Al primer evento se estima que asistieron un total de 50 personas, 30 mujeres y 20 hombres; y al segundo, 25 personas, 15 mujeres y 10 hombres.

³⁴ Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados, disponible en: <https://www.gob.mx/normalaboral>

4. Capacidades de las mujeres para participar en el desarrollo social y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos

Avanzar en el desarrollo de las mujeres continúa siendo un reto que México tiene como país, lo cual solo se puede lograr mediante el respeto, la protección y la garantía de sus derechos humanos y con la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas. Por ello, el INMUJERES impulsa acciones de coordinación y de vinculación interinstitucional para alcanzar la igualdad sustantiva, el bienestar de las mujeres y el pleno ejercicio de sus derechos.

4.1 Promoción de los derechos sociales desde la perspectiva de género

El INMUJERES trabaja en la implementación de la agenda de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales desde la perspectiva de género con la firme convicción de que son indispensables para garantizar el bienestar de las mujeres, con especial énfasis en grupos de atención prioritaria como las personas en situación de discapacidad o niñas, niños y adolescentes.

Indicador 30
DGAEIS/DDSDSM

Derechos sociales desde la perspectiva de género Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones programadas en la promoción de los derechos sociales desde la perspectiva de género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>Donde: A1=Documento situacional sobre los derechos sociales desde la perspectiva de género (60%) A2=Mecanismo web de difusión de derechos sociales (40%)</p>	100% de las acciones programadas	80% (parcial A1, A2)	70% (parcial A1, parcial A2)
Producto: Documento situacional sobre los derechos sociales desde la perspectiva de género; mecanismo web de difusión de derechos sociales					
Distribución de metas: I trimestre = 10% (parcial A1); II trimestre = 30% (parcial A1, parcial A2.); III trimestre = 80% (parcial A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2).					

En julio, el INMUJERES entregó un informe al CONADIS, de las acciones que realizó en materia de derechos de las personas en situación de discapacidad durante el primer semestre de 2019.

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES continuó con la elaboración de los contenidos que formarán parte del documento situacional sobre los derechos sociales desde la perspectiva de género, particularmente se avanzó en la recopilación de la normatividad nacional que protege y garantiza los mismos.

No se alcanzó la meta programada porque se continuó con la elaboración de los contenidos de las infografías sobre derechos sociales, las cuales serán un instrumento para difundir el reconocimiento y garantía, desde la perspectiva de género, de estos derechos.

4.2 Otras acciones de promoción de los derechos sociales desde la perspectiva de género

En julio, el INMUJERES realizó la Cuarta Sesión del Grupo de Trabajo de Cuidados con la finalidad de construir de manera colectiva los objetivos, general y específicos, del Grupo. En la sesión participaron el Instituto Nacional de Geriátrica (INGER) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL). Se informaron los avances en los trámites para la firma del Convenio de Colaboración entre el INGER y el INMUJERES; asimismo, ambas dependencias realizaron una propuesta de tabla de contenidos para desarrollar un documento que dé cuenta del entendimiento del tema de cuidados por parte de quienes integran el Grupo, y establezca de manera puntual hacia dónde se tendrán que dirigir las acciones en materia de cuidados.³⁵

Como parte de las acciones como Jurado Calificador del Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2019, en julio, el Instituto difundió la convocatoria entre las IMEF con el objetivo de incentivar la participación de las personas interesadas en el tema.

En julio, el INMUJERES participó en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Premiación del Premio Nacional de la Juventud 2019, en la cual se instaló el jurado y se invitó al Instituto a formar parte de este en la distinción de “Derechos humanos”; como parte de las actividades el Instituto revisó y calificó 24 candidaturas probatorias en dicha distinción. En agosto se seleccionaron a las y los ganadores del premio, así como las menciones honoríficas, de acuerdo con las 10 distinciones: i) logro académico, ii) expresiones artísticas y artes populares, iii) compromiso social, iv) fortalecimiento de la cultura, v) protección del medio ambiente, vi) ingenio emprendedor, vii) derechos humanos, viii) discapacidad e Integración, ix) aportación a la cultura política y a la democracia y x) ciencia y tecnología.

Durante agosto, el INMUJERES asistió a dos reuniones de la sesión técnica de “Mensajes y Advertencias Sanitarias en los Empaques de Tabaco” rumbo a la 10ª ronda de pictogramas, cuyo objetivo fue analizar las imágenes que se plasman en las cajetillas de cigarrillos con la finalidad de inhibir su uso y hacer conciencia en las personas acerca del riesgo al que se exponen al consumirlos.

En la primera sesión se aplicó un cuestionario a las y los representantes de las dependencias asistentes para conocer su opinión con respecto a las imágenes que aparecen actualmente en las cajetillas; y en la segunda sesión se presentaron los resultados, en la que el INMUJERES se sumó a la petición de que los pictogramas presentaran imágenes con mayor impacto y con perspectiva de género, ya que se encontró que las mujeres consumidoras de tabaco no son muy sensibles a los pictogramas actuales, también acordó apoyar la campaña en su página web y en otros medios disponibles.

En agosto, el INMUJERES participó en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del SNDIF, se presentaron: el Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil; el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (CAI); la Política

³⁵ Los contenidos que se abordarán son: demanda de cuidados (definición de los grupos poblacionales a quien se dirigen las acciones); atención y servicios de cuidado (descripción de la oferta de cuidados disponibles en el país); normatividad en materia de cuidados (revisión y análisis de la legislación nacional); experiencias exitosas (nacionales e internacionales); reflexiones; desafíos; retos y conclusiones.

de inclusión para niñas y niños con discapacidad en los CAI; el Programa Integral de Supervisión, Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación del funcionamiento de los CAI; y el Atlas Nacional de Riesgos. El INMUJERES realizó sugerencias en aras de fortalecer el interés superior de la infancia, la perspectiva del derecho al cuidado de las niñas y los niños, y el derecho a una vida libre de violencia.

En septiembre, el INMUJERES asistió al foro “Primera Infancia, construyendo la política desde el territorio” en donde se compartieron las experiencias y buenas prácticas que existen en los Estados de la región latinoamericana en materia de cuidado cariñoso y sensible, así como desarrollo digno e integral de las infancias, se realizó en la Biblioteca México.

El mismo mes, el Instituto participó en la Primera y Segunda Reunión de la Mesa de co-creación “Tener servicios de salud para todas las personas” del Cuarto Plan de Acción - Alianza para el Gobierno Abierto, con la finalidad de definir acciones de política pública alcanzables a 18 meses que planteen alternativas de solución a problemas públicos, en este sentido, el Estado Mexicano asumió el compromiso de garantizar los servicios de salud para todas las personas a mediano y largo plazo. Durante las reuniones, el INMUJERES señaló la importancia de garantizar que dichas acciones se conduzcan con perspectiva de género y con absoluto respeto a los derechos de las mujeres; en noviembre se hará público este compromiso, visibilizando la ruta y las y los actores clave para tal efecto.

4.3 Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)

La alta incidencia del embarazo en niñas y adolescentes exige para su atención acciones integrales, mecanismos de atención, profesionales de alta calidad, cobertura total de servicios amigables de salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes con perspectiva de género,³⁶ así como la concurrencia intersectorial de instituciones del Gobierno Federal, la participación de OSC, de organismos internacionales y de académicas y académicos con larga trayectoria y conocimiento del problema.

La ENAPEA tiene el objetivo general de erradicar el embarazo en niñas y reducir el número de embarazos en adolescentes en México con absoluto respeto a los derechos humanos, en particular, los derechos sexuales y los reproductivos. La operación de la estrategia está a cargo de instituciones de los tres órdenes de gobierno, mediante un Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), y en el ámbito estatal mediante los grupos estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

³⁶ Son servicios que se brindan por personal capacitado y sensibilizado para un trato digno, empático, cordial y respetuoso de los derechos humanos de las y los adolescentes, que toman en cuenta las diferentes necesidades y posiciones de poder establecidas en función del género, y que contribuyen a la toma de decisiones informadas y autónomas. Asimismo, son brindados en un espacio que permite la privacidad y confidencialidad.

**Indicador 31
DGAEIS/DDSDSM**

**Derechos sociales, sexuales y reproductivos
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 I_i$ <p>Donde: I1=Encuentro Nacional de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (40%) I2= Estudio de la ENAPEA (40%) I3= 4 sesiones de coordinación en el marco del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) (20%)</p>	100% de las acciones	85% (parcial I1, I2, parcial I3)	50% (parcial I1, I2, parcial I3)
Producto: Estudio sobre Familias y sexualidades para la ENAPEA; Encuentro Nacional de Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes; cuatro sesiones de coordinación en el marco del GIPEA					
Distribución de metas: I trimestre = 5% (parcial I3); II trimestre = 40% (parcial I1, parcial I2, parcial I3); III trimestre = 85% (parcial I1, I2, parcial I3); IV trimestre = 100 (I1, I2, I3)					

En seguimiento a los acuerdos de la Decimoctava Reunión Ordinaria del GIPEA, en la que se solicitó que las instituciones participantes enviaran al INMUJERES los insumos para fortalecer la información que se difundirá en la telenovela que se producirá próximamente; el INMUJERES, a partir de estos insumos, elaboró en julio un documento sobre embarazo adolescente e infantil compuesto por información estadística, mensajes clave dirigidos a las y los adolescentes, datos sobre servicios de salud sexual y reproductiva, y sitios web donde se puede obtener información en materia de educación integral en sexualidad. Asimismo, se integraron las sugerencias del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), del INDESOL y del SNDIF.

El subgrupo de trabajo Seguimiento a los GEPEA se reunió en tres ocasiones durante este trimestre con la finalidad de dar seguimiento a los acuerdos; uno de ellos fue la propuesta que realizó el INMUJERES para el “Encuentro Nacional para el fortalecimiento de capacidades de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, en el marco de su participación en los GEPEA”³⁷; las instituciones integrantes del Subgrupo realizaron recomendaciones precisas al programa de trabajo y participaron activamente en los distintos momentos que consideró el programa de actividades. Otro de los temas prioritarios abordados en las reuniones del Subgrupo fue el evento de preparación del relanzamiento de la ENAPEA, surgiendo de ese

³⁷ Instituciones que participaron en la construcción del programa del Encuentro: la Secretaría General del CONAPO, el IMJUVE, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C., el CNEGSR, el UNFPA y la SEP.

espacio la propuesta de crear una “Declaración de Compromisos” que trace la ruta que seguirá la Estrategia en los próximos años.

El INMUJERES, en coordinación con el Subgrupo de Acompañamiento a los GEPEA, llevó a cabo el “Encuentro nacional para el fortalecimiento de capacidades de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas en el marco de su participación en los GEPEA”, en agosto, en la SE. El objetivo del encuentro fue fortalecer el liderazgo de las IMEF en el interior de los GEPEA; asimismo, con este encuentro se buscó brindar herramientas para la implementación, monitoreo y evaluación de la ENAPEA a nivel estatal; facilitar insumos para el desarrollo de las acciones y la ejecución de los recursos otorgados en el marco del Programa PROEQUIDAD 2019; así como fortalecer los enfoques para el trabajo con poblaciones específicas de niñas, niños y adolescentes afromexicanos, personas en situación de discapacidad y hablantes de lenguas indígenas.

Durante el encuentro se resaltó la importancia de los siguientes temas: i) el compromiso interinstitucional para fortalecer la prevención del embarazo en adolescentes mediante la implementación de la ENAPEA; ii) los retos que enfrenta México en la atención de las niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual; iii) la educación Integral en sexualidad como parte fundamental en la prevención de embarazos en adolescentes; iv) la participación de las mujeres y hombres jóvenes para incidir en las entidades federativas como integrantes de los GEPEA, y v) la urgencia de resolver los embarazos en niñas y adolescentes menores de 14 años como responsabilidad del Estado Mexicano.

En el encuentro participó personal de las IMEF y se contó con la representación de 27 entidades: Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Se contó con la asistencia de 196 mujeres y 30 hombres, entre las participantes destacan 14 titulares de las IMEF, 29 enlaces GEPEA y 36 coordinadoras del PROEQUIDAD.

En seguimiento a la evaluación que realizará EUROsocial+ a la ENAPEA, en agosto, el INMUJERES coordinó una reunión virtual con el oficial de programas de la agencia de cooperación, en la que también participaron representantes de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO); se habló de los componentes de la evaluación; los productos a entregar; el análisis de las propuestas de las investigadoras que realizarán la evaluación, así como el trabajo de campo en México; las visitas a otros países para conocer buenas prácticas en la reducción de la fecundidad del embarazo en adolescentes, y la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.

La Decimonovena Reunión Ordinaria, programada en septiembre, fue cancelada por el GIPEA debido a los trabajos de preparación para el evento de relanzamiento de la ENAPEA, cuyo objetivo es que las dependencias de los tres órdenes de gobierno intensifiquen esfuerzos para el cumplimiento de la misma, así como reforzar el compromiso interinstitucional con la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo en adolescentes para el logro de las metas al 2030. El INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, notificó a las y los integrantes del GIPEA sobre dicha cancelación, motivo por el cual no se cumplió con la meta programada en el periodo.

En septiembre, en seguimiento a los acuerdos del GIPEA, el INMUJERES envió al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) y a la CNDH la invitación para integrarse al Grupo y también notificó al GEPEA de Chihuahua su incorporación formal como representante a las sesiones del GIPEA.

4.4 Otras acciones en materia de prevención del embarazo adolescente y educación integral en sexualidad

En julio, el INMUJERES llevó a cabo una reunión con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con la finalidad de establecer alianzas para el trabajo coordinado en materia de educación integral en sexualidad, en el marco del Programa Construye T, el cual está dirigido a estudiantes del nivel medio superior y tiene por objetivo mejorar los ambientes escolares y promover el desarrollo de habilidades socioemocionales de las y los jóvenes.

En la reunión se planteó la posibilidad de incorporar otros temas relacionados con el desarrollo del proyecto de vida de las y los adolescentes, tales como: arte, deporte, responsabilidad social, género y educación sexual integral. El INMUJERES contribuyó al desarrollo del programa mediante el envío de la plataforma digital “Familias y sexualidades”³⁸ así como proporcionando toda la información sobre la ENAPEA y los estudios realizados en la materia.

Con el objetivo de fortalecer la vinculación interinstitucional, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) solicitó apoyo al INMUJERES para que realizara aportaciones a los contenidos del proyecto “Estrategias digitales para la prevención y el retraso del embarazo en la adolescencia”, en julio. Al respecto el Instituto destacó la importancia de prevenir los embarazos subsecuentes en la población objetivo, así como de implementar acciones para erradicar los embarazos en niñas.

En agosto, el INMUJERES impartió la conferencia “Contexto general de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes: lecciones aprendidas y retos de la actual administración”, en el marco del foro “Diálogo para el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Derechos Sexuales y Reproductivos: prevención del embarazo adolescente y erradicación del embarazo infantil”, en el Instituto Hidalguense de las Mujeres. Asistieron 83 mujeres y seis hombres pertenecientes a distintas OSC locales y a dependencias municipales de Hidalgo, Tlaxcala y Veracruz.

Como parte de las acciones que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) impulsa en el marco de la ENAPEA, en septiembre, el INMUJERES llevó a cabo una reunión de trabajo en la cual se planteó una alianza estratégica a efecto de promover conjuntamente la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes, como un espacio de participación y formación continua de niñas y adolescentes a nivel nacional, misma que desde 2015 desarrolla el UNICEF. Al tercer trimestre, el INMUJERES se encuentra analizando la viabilidad de esta propuesta la cual, de concretarse, implicará la firma de un Convenio de Colaboración entre ambas instituciones para impulsar la escuela en cinco entidades federativas: Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México y Guerrero.

En septiembre, el INMUJERES asistió a la Octava Sesión Ordinaria del Grupo para la Prevención del Embarazo en Adolescentes de la Ciudad de México, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México. Durante la sesión, por unanimidad se concedió a dicha secretaría la coordinación del Grupo.

³⁸ www.familiasysexualidades.inmujeres.gob.mx

4.5 Acciones de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres con discapacidad y de las mujeres con VIH

Para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres se requiere garantizar a las mujeres el acceso y ejercicio de los derechos a la educación integral en sexualidad y a servicios de salud sexual y reproductiva que, desde un enfoque de género, intercultural e interseccional, respondan a las necesidades específicas de las etapas del ciclo de vida en que se encuentren. El INMUJERES coadyuva en el diseño e implementación de acciones de política pública en las materias antes señaladas.

Indicador 32
DGAEIS/DDSDSM

Derechos sexuales y reproductivos Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de acciones realizadas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad y de las mujeres con VIH	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1: 2 Sesiones de coordinación interinstitucional sobre mujeres con VIH (25%) A2: 2 Sesiones de coordinación interinstitucional sobre derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad (25%) A3: 1 Informe de las acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con VIH (25%) A4: Informe de las acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad (25%)</p>	100% de las acciones	87.5% (A1, A2, parcial A3, parcial A4)	50% (A2, A4)
Producto: Cuatro sesiones de coordinación interinstitucional; dos informes de las acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con VIH y de las personas con discapacidad.					
Distribución de metas: I trimestre = 12.5% (parcial A3, parcial A4); II trimestre = 50% (parcial A1, parcial A2, parcial A3, parcial A4); III trimestre = 87.5% (A1, A2, parcial A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4).					

Coordinación interinstitucional sobre derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad

En septiembre, el INMUJERES realizó la Segunda Reunión Ordinaria del Grupo Promotor de la *Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad*. Este encuentro tuvo como objetivo abonar en la generación de condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas en situación de discapacidad, mediante una ruta de trabajo a corto y mediano plazo. El Instituto presentó una propuesta que incluye acciones en tres vertientes: i) difusión de la cartilla mediante herramientas accesibles, tales como el lenguaje de señas, la síntesis de voz y/o el sistema Braille; ii) acceso al directorio de servicios y herramientas institucionales encargadas de proporcionar información sobre la cartilla y iii) capacitación a las y los servidores públicos que brindan atención a las personas en situación de discapacidad en materia de los derechos que promueve la cartilla. La propuesta será revisada por las instituciones que conforman el Grupo y enviarán sus comentarios a fin de iniciar con su implementación.³⁹

Durante el tercer trimestre de 2019, el INMUJERES elaboró un informe de las acciones de difusión de la *Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad* que el Grupo Promotor de la Cartilla ha realizado, en el que se destaca la participación de todas las dependencias y organizaciones que conforman el Grupo.

Debido a la reorganización del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA), el INMUJERES no participó en ninguna reunión con el Grupo de Trabajo para la Atención con Perspectiva de Género de las mujeres con VIH, por lo tanto el informe correspondiente no se realizó, razones por las cuales no se cumplió con la meta programada.

Salud de las mujeres

En julio, el INMUJERES se reunió con el Consejo Consultivo de Reconstrucción Mamaria (COTREMA), con la finalidad de delinear acciones específicas sobre el tema del cáncer de mama, en particular sobre la reconstrucción para las mujeres que han tenido cáncer; en la reunión se planteó la posibilidad de que el Consejo se incorpore a las instituciones que participan en el PROIGUALDAD 2019-2024; por ello, el Instituto lo invitó a acudir a los foros a nivel nacional, así como a participar con sus propuestas en la página de consulta.⁴⁰

En septiembre, el INMUJERES asistió al foro “El futuro de la atención del cáncer de mama en México”, organizado por la Coalición Mexicana por la Salud Mamaria (COMESAMA) y la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados. Destacan las siguientes conclusiones: a) el enfoque en la atención a la salud debe ser de prevención, para lo cual es necesario que se asignen recursos suficientes; b) es necesario coadyuvar en la publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011 para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama y de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994 para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer Cérvico Uterino y que el Poder Legislativo asigne presupuesto para su implementación; y c) se reconoce la participación de las OSC, por lo que se sugiere trabajar con ellas en aras de disminuir la incidencia del cáncer de mama.

³⁹ Las instituciones que acudieron fueron: el CNEGSR, el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, la CONAVIM, el SNDIF, la SEMAR, la SEGOB, la CNDH, el CONAPRED, la SHCP, el CONAPO, el ISSSTE, el IMSS, el INDESOL, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia, Ciudad de México y el Colectivo Chuhcan.

⁴⁰ consulta.inmujeres.gob.mx

Derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas en situación de discapacidad

En agosto, el INMUJERES sostuvo una reunión de vinculación con la Secretaría de Bienestar a fin de fortalecer las acciones dirigidas a las personas en situación de discapacidad, en donde destacó la elaboración y difusión de la *Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad*. En la reunión se invitó a las representantes de la Secretaría a formar parte del Grupo Promotor de la misma, así como a participar en el “Encuentro nacional para el fortalecimiento de capacidades de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas en el marco de su participación en los GEPEA”, toda vez que una de las temáticas fue impulsar acciones de prevención del embarazo en adolescentes con discapacidad.

Con motivo del Día Mundial de la Salud Sexual, en septiembre, el INMUJERES dictó una ponencia titulada “Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad”, en donde destacó la importancia de brindar atención sexual y reproductiva hacia las personas en situación de discapacidad con absoluto apego a los derechos humanos y con enfoque de género. La ponencia fue organizada por el IMSS y dirigida al personal que brinda la atención a este sector poblacional en el área de planificación familiar.

Mujeres y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)

En agosto, el INMUJERES participó en la Segunda Reunión del Grupo Nacional de Validación de la Eliminación de la Transmisión Vertical del VIH y la Sífilis Congénita, con la finalidad de vigilar la aplicación de la perspectiva de género en las acciones que realice el Grupo y sus integrantes para garantizar que se cumpla con el principio de igualdad de género.

El mismo mes, el INMUJERES asistió a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Atención Integral en la cual dio cuenta de los avances del Grupo de Trabajo para la Atención con Perspectiva de Género de las mujeres con VIH; destacan la presentación de la metodología de trabajo del CENSIDA para elaborar su Programa de Acción Específico y la revisión de la normativa para coadyuvar en la garantía del derecho a la salud de las mujeres con VIH. En la reunión se acordó enviar el estudio “Evaluación de barreras para la adherencia al tratamiento de las niñas, adolescentes, mujeres y mujeres transgénero y transexuales que viven con VIH” a las y los integrantes del Comité para su conocimiento y difusión.

El Instituto asistió a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Prevención, en la cual se desarrollaron diversos temas derivados de acuerdos anteriores, destaca la presentación del estudio “Estrategias para reducir la brecha de detección en México 2016-2017” elaborado por el INSP, entre sus recomendaciones están: 1) integrar los sistemas de información relacionados con el VIH para la evaluación del desempeño de las instituciones y las OSC que trabajan en el tema, así como el control de la epidemia; 2) hacer el rediseño organizacional para armonizar la colaboración entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno y las OSC que permita el control del VIH como parte de la estrategia de Atención Primaria de Salud (APS); y 3) ampliar y fortalecer las estrategias VIHSITAR y Centros Comunitarios de Detección (CCD) bajo un esquema de cooperación conjunta.

Salud materna

De julio a septiembre el INMUJERES y el INPI continuaron con la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazle caso a las señales de tu cuerpo”, integrada por nueve cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna, cuyo objetivo es brindar a las mujeres información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio. Las

cápsulas se transmitieron en 36 lenguas indígenas en 21 estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 16 entidades federativas. El periodo comprendió 92 días, se difundieron 3,514 impactos, de los cuales 1,757 fueron en español y 1,757 en las lenguas mencionadas.⁴¹

Cuadro 2

Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

Entidad federativa	Radiodifusora	Lenguas de transmisión
Baja California	XEQIN	Español, Mixteco, Triqui, Zapoteco
Campeche	XEXPUJ	Español, Maya, Chol
Chiapas	XECOPA ⁴²	Español, Zoque, Tzotzil
	XEVFS	Español, Tojolabal, Mam, Tzotzil, Tzeltal, Poptí
Chihuahua	XETAR	Español, Rarámuri, Odami
Durango	XETPH ²³	Español, O'dam, Náhuatl
Guerrero	XEZV	Español, Tlapaneco, Mixteco
Hidalgo	XHCARH	Español, Hña Hñu, Náhuatl
Michoacán	XEPUR	Español, Purépecha
	XHTUMI	Español, Mazahua, Otomí
Nayarit	XEJMN	Español, Wixárika, Cora, Tepehuano, Mexicanero
Oaxaca	XEGLO	Español, Zapoteco Cajonos, Mixe, Chinanteco, Zapoteco Rincón, Zapoteco Ixtlán
	XEJAM	Español, Mixteco, Amuzgo Chatino
	XEOJN	Español, Chinanteco, Mazateco, Cuicateco
	XETLA	Español, Mixteco
Puebla	XECTZ	Español, Náhuatl, Totonaco
Quintana Roo	XHNKA	Español, Maya
San Luis Potosí	XEANT	Español, Tenek, Náhuatl, Pame Norte, Pame Sur
Sonora	XEETCH	Español, Guarijío, Mayo, Yaqui
Veracruz	XEZON ²³	Español, Náhuatl
Yucatán	XEPET ²³	Español, Maya

Fuente: Dirección de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres, Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2019, con base en los registros administrativos del INPI.

⁴¹ <http://ecos.cdi.gob.mx/index.html>

⁴² Estas radiodifusoras no transmitieron en el periodo reportado o transmitieron parcialmente por fallas técnicas o de energía eléctrica a nivel local, de acuerdo con lo informado por el INPI.

5. Desarrollo sostenible y medio ambiente con perspectiva de género

El INMUJERES, como órgano rector de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, impulsa acciones interinstitucionales referentes al medio ambiente y la sostenibilidad desde un enfoque de género.

5.1 Derechos de las mujeres y desarrollo sostenible

La igualdad de género y el desarrollo sostenible forman parte de los derechos humanos de las mujeres. Por ello, el INMUJERES, en el marco de la Agenda 2030, desarrolla acciones en materia de medio ambiente, cambio climático y gestión integral del riesgo con enfoque de género.

La sostenibilidad se refiere al desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Indicador 33
DGAEIS/DDSDSM

Derechos de las mujeres a un medio ambiente sano orientado al desarrollo sostenible Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones programadas para la promoción de derechos de las mujeres, orientadas al desarrollo sostenible	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p>Donde: A1= Primera Sesión (50%) A2= Segunda Sesión (20%) A3= Tercera Sesión (20%) A4 = Informe anual (10%)</p>	100% de las acciones programadas	90% (A1, A2, A3)	90% (A1, A2, A3)
Producto: Tres sesiones de coordinación interinstitucional; informe anual de las actividades realizadas para la promoción de los derechos de las mujeres a un medio ambiente sano orientado al desarrollo sostenible.					
Distribución de metas: I trimestre =50% (A1); II trimestre = 70% (A1, A2); III trimestre = 90% (A1, A2, A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Las acciones de promoción de los derechos de las mujeres orientadas al desarrollo sostenible son realizadas de manera conjunta entre diversas instituciones del Gobierno Federal para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en un medio ambiente sano.

El INMUJERES realizó la Tercera Reunión con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en julio, la finalidad fue trabajar en la elaboración de una agenda de trabajo conjunta sobre género y medio ambiente, sustentada en los instrumentos programáticos que rigen la actuación de las instituciones de la APF en las materias señaladas; en particular se abordaron las bases para la conformación de la puesta en marcha de la “Mesa interinstitucional de género y medio ambiente”.

**Indicador 34
DGAEIS/DDSDSM**

**Acceso de las mujeres a entornos seguros ante los riesgos de desastre por efectos del cambio climático
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para las situaciones de disminución de vulnerabilidad de las mujeres en condiciones de desastres	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^2 A_i$ <p>Donde: A1= Realización del foro (60%) A2= Informe anual (40%)</p>	100% de las acciones	60% (A1)	70% (A1, parcial A2)
Producto: Un foro de promoción de derechos de las mujeres en la GIRD; Informe anual de la participación del INMUJERES en la promoción de los derechos de las mujeres ante los riesgos de desastre.					
Distribución de metas: I trimestre = 60% (A1); II trimestre = 60% (A1); III trimestre = 60% (A1); IV trimestre = 100% (A1, A2)					

Las comunidades y sus habitantes tienen habilidades y capacidades propias que les permiten afrontar situaciones de riesgo ante los desastres. Para reducir el riesgo hay que disminuir la vulnerabilidad, desarrollando capacidades de prevención-mitigación, de respuesta y de recuperación-reconstrucción, donde las mujeres han mostrado que pueden aportar mucho en tales circunstancias.

El INMUJERES promueve la incorporación de la perspectiva de género en la gestión integral del riesgo de desastres, a fin de contribuir en la organización y protección de poblaciones como las niñas y los niños, las adultas mayores o las personas en situación de discapacidad.

En julio y agosto, el INMUJERES participó en cinco sesiones de la Consulta Pública “Hacia la Revisión Integral del Marco Jurídico sobre Protección Civil, Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia”; el objetivo de las sesiones fue revisar la actual Ley de Protección Civil, ya que no es rigurosa en cuanto a la prevención del riesgo, por lo que se propuso trabajar en todos los niveles para reducir la vulnerabilidad. También se destacó que los derechos humanos de las y los niños, adolescentes, personas adultas mayores y con discapacidad deben ser un eje transversal en la protección civil; asimismo se hizo énfasis en la importancia de que las mujeres se integren en los órganos de toma de decisiones de protección civil y gestión integral del riesgo, y se compartieron materiales que el Instituto ha realizado en el tema de gestión de riesgos de desastre, con representantes de las cámaras de Diputados y Senadores.

Se realizó la primera reunión de trabajo entre la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) y el INMUJERES para trabajar en el programa anual y sexenal de los proyectos, programas y líneas de acción entre ambas instituciones, entre los que destacan la revisión del marco jurídico de la CNPC y de las líneas del PROIGUALDAD para determinar las líneas que se seguirán considerando en el nuevo programa.

Se rebasó la meta programada debido a que el Instituto atendió acciones que no se habían considerado inicialmente, pero que formarán parte del Informe anual que se presentará el próximo trimestre.

5.2 Otras acciones en materia de derechos de las mujeres y desarrollo sostenible

En julio, el INMUJERES participó en el “Taller para identificar y acordar criterios generales de adaptación al cambio climático” realizado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el objetivo fue analizar los criterios para el diseño de esquemas de monitoreo y evaluación de opciones de adaptación en México. Una de las principales conclusiones fue que las medidas de adaptación al cambio climático deben ser una temática transversal a todas las políticas públicas ya que sus efectos tienen repercusiones en la vida de mujeres y hombres, particularmente en la de las mujeres en situación de pobreza.

Mediante una convocatoria realizada en julio por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el INMUJERES participó en el II Taller TrackFin México 2019 con el objetivo de identificar los recursos destinados al sector hídrico, considerando como línea base sus ingresos y egresos. La CONAGUA, en su calidad de ente rector en la materia, señaló que el PROAGUA tiene el objetivo de transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente, invierte sus recursos en agua potable, alcantarillado y saneamiento, particularmente en las áreas rurales a fin de mejorar la dotación e introducción de agua potable en estas zonas. El INMUJERES subrayó que esta acción tiene una repercusión directa en aligerar el trabajo doméstico y de cuidados y resaltó la importancia de incorporar a las mujeres en los organismos de toma de decisiones de estos proyectos.

En julio, el INMUJERES realizó una reunión de trabajo con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para establecer un vínculo institucional que les permita trabajar de manera conjunta en acciones que favorezcan a las mujeres y a sus familias. Entre los acuerdos destacan: la vinculación con la Procuraduría Agraria (PA) para poner en contacto al Instituto con las mujeres líderes rurales y este pueda trabajar con ellas en sus proyectos productivos, en especial los de traspatio, y la invitación que se hizo al SENASICA para que participe en los proyectos del INMUJERES con mujeres líderes rurales.

En agosto se asistió al acto de inauguración del “Foro nacional para el proceso de consulta previa, libre e informada para el proceso de reforma constitucional y legal sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericano” y al “Foro nacional de los pueblos indígenas y afroamericano”, como parte del proceso de construir un país en el que quepa la diversidad de pueblos y culturas. Derivado de estos eventos se propuso retomar algunos de los temas para realizar acciones de coordinación interinstitucional entre el INMUJERES, el INPI, la SS, la SEMARNAT, la SADER, el SENASICA, el INDESOL y la PA. Una de las líneas base de esa coordinación será la transversalización de la perspectiva de género y de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afroamericano.

En agosto, el INMUJERES participó en la reunión de trabajo con enlaces de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS), para formar grupos de trabajo e identificar temas transversales y temas sectoriales, así como su responsable. Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo que señala que los integrantes de la CIRDS deben aprobar la ruta crítica para la formulación del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC-DRS) 2019-2024, e instruir a la Secretaría Técnica para que integre y coordine el grupo de trabajo que elaborará un diagnóstico del medio rural, el cual servirá de base para formular dicho programa y presentarlo a la CIRDS en una próxima sesión ordinaria. En otra reunión de trabajo con la CIDRS se dio seguimiento a los acuerdos sobre las temáticas y análisis de los 134 programas que integran el PEC-DRS 2019-2024.

6. Acciones para institucionalizar la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno

En este apartado se concentra la mayor parte de las actividades programadas por el INMUJERES para la coordinación de la política pública en materia de igualdad entre mujeres y hombres con los tres órdenes de gobierno y con los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), con el objetivo de avanzar en la inserción de la perspectiva de género en las instituciones, posibilitar su incorporación en las políticas públicas y, con ello, lograr su institucionalización.

En este trimestre se reporta la participación del INMUJERES en la revisión de los programas derivados del PND así como las actividades y resultados en la elaboración del PROIGUALDAD, el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), el cambio organizacional a favor de la igualdad, los esfuerzos para el fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres, la participación en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y en eventos de gran relevancia a nivel regional e internacional, la capacitación y la certificación, las acciones de investigación y de evaluación con perspectiva de género, la divulgación de información estadística, y la transparencia y rendición de cuentas.

6.1 Participación del INMUJERES en la revisión de los programas derivados del PND 2019-2024

En julio, el INMUJERES participó en la Segunda Reunión de Planeación Multisectorial 2019 del Programa Nacional Hídrico 2019-2024, organizado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); se resaltó que para el gobierno de México el agua constituye una prioridad para el desarrollo integral del país, por lo que las actividades relacionadas con el recurso conciernen a más de una dependencia de la APF con responsabilidad compartida. Derivado de esta reunión se solicitó hacer una revisión de los objetivos, estrategias y líneas de acción, el INMUJERES hizo aportaciones y sugerencias a las líneas de acción para fortalecer la incorporación de la perspectiva de género y visibilizar a las mujeres, en especial para que sean incorporadas en los espacios de toma de decisión.

En agosto, la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP realizó el taller “Incorporación de Enfoques Transversales en programas derivados del PND 2019-2024”, en el cual, el INMUJERES participó como tutor otorgando elementos conceptuales y prácticos para que las entidades y dependencias de la APF incorporaran la perspectiva de género en sus programas derivados del PND 2019-2024.

El mismo mes, la SEGOB y el CONAPO llevaron a cabo la “26ª Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas”, con el objetivo de proporcionar un espacio para la planeación demográfica nacional, en el que se buscó integrar las distintas perspectivas locales a fin de establecer los mecanismos de coparticipación en materia de población y desarrollo con la federación y entre los estados. El INMUJERES participó en la reunión aportando elementos conceptuales de género, igualdad, discriminación y violencia, útiles para que los consejos estatales de población (COESPO) u organismos equivalentes puedan retomar en sus programas y estrategias estatales de población.

En agosto y septiembre, el Instituto participó en la conformación del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2020-2024, el cual se deriva del PND 2019-2024 y está orientado a combatir las distintas causas y reducir los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia. Dicho programa considera acciones puntuales que se rigen por los siguientes objetivos prioritarios:

- Atender las causas y factores de riesgo que generan violencia y delincuencia en poblaciones de mayor rezago social e incidencia delictiva.
- Fortalecer las capacidades de las instituciones locales, el acceso a espacios públicos seguros e incluyentes y la participación ciudadana para fomentar la cohesión social.
- Mejorar la respuesta de actores institucionales y sociales ante el delito para prevenir su comisión.
- Promover la participación de la comunidad, el fortalecimiento institucional y la disuasión focalizada, como medios para prevenir la violencia homicida y feminicida en los municipios y alcaldías con mayor rezago social e incidencia delictiva.
- Impulsar la reparación del daño y soluciones restaurativas a las víctimas de la violencia y el delito.

Se informa que en septiembre, el INMUJERES:

- Participó en la Mesa de Conversación de Ordenamiento Territorial con el objetivo de revisar el programa sectorial de la SEDATU con un enfoque de género; y propuso acciones e indicadores con perspectiva de género para el sector. En el evento, el INMUJERES participó en las mesas de análisis/conversatorios con especialistas.
- Participó en la “1° Reunión de Trabajo Interinstitucional” con el objetivo de presentar el borrador del Programa Nacional de Seguridad Pública. Se analizaron las propuestas y comentarios para la construcción del Programa, donde el INMUJERES propuso acciones e indicadores específicos con enfoque de género en todo el Programa. La reunión se realizó en las oficinas del Secretariado Ejecutivo del SNSP.
- Asistió al “Taller de retroalimentación para la construcción del Programa Nacional Forestal 2019-2024” con el objetivo de retroalimentar el borrador del mismo por parte de las instituciones que se vinculan con el sector forestal, y de que se articule y coordine las políticas públicas que inciden en los ecosistemas forestales. En la sesión se hizo énfasis en la importancia de incorporar a las mujeres en los trabajos del ámbito forestal, visibilizar sus necesidades diferenciadas y aprovechar sus capacidades.
- Participó en la elaboración y validación de las líneas del Programa Nacional de Derechos Humanos, convocado por la SEGOB, y sugirió modificaciones para asegurar medidas a favor de las niñas y las mujeres en las líneas de acción, para garantizar los derechos económicos, sociales, culturales, y ambientales, en particular, el derecho a la salud, a la educación, a un medio ambiente sano, al agua y saneamiento, así como el derecho a la identidad y a los derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Revisó el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2019-2024 del CONAPRED, con el objetivo de fortalecer la incorporación de la perspectiva de género e identificar aquellas líneas en las que el INMUJERES aparece como una de las instituciones responsables de instrumentar la acción puntual, con la finalidad de valorar las acciones a realizar para su cabal cumplimiento y seguimiento.

6.2 Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

La LGIMH establece al SNIMH como un instrumento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, este es el mecanismo articulado de estructuras, métodos y procedimientos a fin de efectuar acciones destinadas a la promoción y procuración de la igualdad sustantiva, que promueve, contribuye, coadyuva e instrumenta estrategias para encauzar la aplicación de dicha Política Nacional.

Indicador 35
DGAEIS/DSNIMH

Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para realizar las sesiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^{10} Ai$ <p>Donde: A1 = Gestión y organización de la 1ra sesión (10%) A2 = Sistematización y seguimiento de acuerdos (5%) A3 = Elaboración del acta de la sesión (10%) A4 = Gestión y organización de la 2da sesión (10%) A5 = Sistematización y seguimiento de acuerdos (5%) A6 = Elaboración del acta de la sesión (10%) A7 = Gestión y organización de la 3ra sesión (10%) A8 = Sistematización y seguimiento de acuerdos (5%) A9 = Elaboración del acta de la sesión (10%) A10 = Elaboración del Informe Anual de Actividades (25%)</p>	100% de las acciones programadas	50% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)	50% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)
Producto: Actas de las sesiones del Sistema					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 25% (A1, A2, A3); III trimestre = 50% (A1, A2, A3, A4, A5, A6); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10)					

En agosto se llevó a cabo la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la que se presentaron los avances en la realización de

los foros de consulta estatales “Mujeres trabajando juntas por la transformación de México”, que al momento de la sesión contabilizaban 19 foros realizados con una participación de aproximadamente tres mil participantes; su fin fue escuchar sus visiones, intereses y necesidades para que se traduzcan en propuestas de acciones de política pública para solucionar los problemas que enfrentan.

Se presentaron los avances en la estrategia de trabajo con las dependencias de la APF para la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024 y los respectivos programas derivados del PND. El INMUJERES y las dependencias lograron identificar nuevas acciones que impulsan la igualdad, tomando en cuenta, entre otros aspectos, la visión programática y presupuestal.

También se llevó a cabo la presentación del “Diagnóstico en materia de denuncias por presuntos casos de acoso sexual u hostigamiento sexual” con la participación de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la cual condujo un sondeo entre las secretarías técnicas de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) y los Órganos Internos de Control (OIC), con el fin de obtener información que permita mejorar el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*.

Por último, el INMUJERES convocará, durante el último trimestre del año, a las Unidades de Igualdad de Género (UIG) a reuniones estratégicas, con el objetivo de brindarles elementos indispensables para la transversalización de la perspectiva de género, considerando los siguientes temas: presupuestación con enfoque de igualdad, planeación estratégica con perspectiva de género, implementación de la perspectiva de género en políticas públicas, indicadores con perspectiva de género, y redes para la igualdad.

Al concluir la sesión, se dio lectura a los acuerdos aprobados, que son los siguientes:

- Las dependencias y entidades de la APF participantes en el SNIMH enviarán al INMUJERES, a más tardar en septiembre, los insumos que permitan construir las líneas de acción del PROIGUALDAD 2019–2024, en el formato preestablecido que se enviará.
- Las dependencias y entidades de la APF integrarán un grupo de trabajo para la actualización del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, coordinado por el INMUJERES y la SFP.
- Las instituciones asistentes al SNIMH participarán en las reuniones estratégicas para fortalecer la planeación nacional con un enfoque de igualdad.

Indicador 36
DGAEIS/DSNIMH

Comisiones del SNIMH
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para la aprobación de los programas de trabajo de las	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de la propuesta del programa de trabajo de las comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres</p>	100% de las actividades programadas	68% (A1, parcial A2, parcial A3)	68% (A1, parcial A2, parcial A3)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
comisiones del SNIMH		y Hombres (60%) A2 = Presentación de los programas de trabajo en Sesión del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (20%) A3 = Aprobación de los programas de trabajo (20%)			
Producto: Programas de trabajo de las comisiones del SNIMH					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 68% (A1, parcial A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

El SNIMH es el mecanismo de coordinación mediante el cual se encauza la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con la participación de sus comisiones. En la Décima y Décima Sexta sesiones ordinarias del SNIMH se aprobó, con carácter de permanente, la creación de las cinco comisiones del Sistema.

En seguimiento a la aprobación e instalación de las comisiones y en cumplimiento al marco normativo, el INMUJERES elaboró la propuesta de los programas de trabajo de las siguientes comisiones:

- Comisión de Seguimiento a la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Comisión de Vinculación con el Poder Legislativo.
- Comisión de Vinculación con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Comisión de Vinculación con las Entidades Federativas.

En lo que respecta a la Comisión de Seguimiento de las Observaciones del Comité CEDAW, su programa de trabajo fue presentado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del SNIMH. El documento, que se elaboró de manera conjunta entre la SRE y el INMUJERES, establece mesas temáticas permanentes que sesionen periódicamente para avanzar de manera simultánea y acorde con el marco normativo vigente a fin de cumplir con las recomendaciones de la CEDAW; así como la creación de una herramienta para sistematizar las acciones realizadas por cada instancia para el cumplimiento de las observaciones del Comité CEDAW; y la integración del Informe de Medio Término que deberá reportarse en julio de 2020.

Una vez que el PROIGUALDAD 2019-2024 se publique en el Diario Oficial de la Federación, se prevé que el resto de los programas de trabajo se presenten a las instituciones integrantes del SNIMH, quienes deberán considerar la permanencia y definir el rumbo de dichas comisiones.

6.3 Elaboración del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

La LGIMH establece la responsabilidad del INMUJERES de proponer el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual se elabora considerando las necesidades de las mujeres en todas las entidades federativas, los municipios y las alcaldías, y realizando un diagnóstico sobre las desigualdades entre mujeres y hombres de cada región, con un claro enfoque de “No dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera”.

Indicador 37
DGAEIS/DSNIMH

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para la elaboración del Programa Nacional para Igualdad entre Mujeres y Hombres 2019-2024	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^3 A_i$ <p>Donde: A1 = Elaboración de la propuesta de participación y consulta de diversos grupos sociales (30%) A2 = Recabar las expresiones y opiniones para la elaboración del Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (30%) A3= Aprobación y publicación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (40%)</p>	100% de las actividades programadas	60% (A1, A2)	60% (A1, A2)
Producto: Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres publicado.					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1); III trimestre = 60% (A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3)					

A finales de septiembre, el INMUJERES concluyó la realización de los 32 foros de consulta estatales “Mujeres trabajando juntas por la transformación de México”, los cuales se realizaron con una visión de democracia participativa y permitieron contar con las visiones, intereses y necesidades de las mujeres y las niñas de México, con énfasis en aquellas que enfrentan diversas desventajas y múltiples formas de exclusión y discriminación, recabando sus propuestas que permitirán generar acciones de política pública para solucionar los problemas que enfrentan y con ello, establecer la base de las líneas estratégicas del PROIGUALDAD 2019-2024.

La participación de las mujeres en los foros se distribuyó en seis ejes temáticos o mesas de trabajo: 1) Mujeres viviendo en comunidades seguras y en paz, 2) Mujeres tomando decisiones, 3) Mujeres libres de violencia, 4) Mujeres con mejor calidad de vida y salud, 5) Compartir las labores de cuidado y 6) Mujeres con independencia económica.

El diálogo en las mesas de trabajo se dio bajo un enfoque incluyente que garantizó la participación horizontal de todas las personas con la metodología de “Círculo de paz”, la cual permitió que las voces de las participantes fueran escuchadas y respetadas, y que su participación fuera abierta y sin inducciones.

Los grupos de mujeres, enunciativos más no limitativos, fueron los siguientes: integrantes de los consejos Social y Consultivo del INMUJERES, jefas del hogar, funcionarias públicas, víctimas de violencia de género, ciudadanas no organizadas, microempresarias, integrantes de OSC, adultas mayores, mujeres indígenas, madres jóvenes, campesinas y jornaleras, mujeres migrantes, afrodescendientes, defensoras de los derechos humanos, jóvenes, académicas-investigadoras, trabajadoras del hogar, trabajadoras sexuales, trabajadoras (obreras, de maquila, sector servicios, entre otros), mujeres constructoras de la paz, mujeres con discapacidad, y lesbianas y trans.

De forma paralela a los foros de consulta estatales, el INMUJERES llevó a cabo una estrategia de trabajo consistente en la realización de reuniones con 37 instituciones de la APF, los poderes de la Unión y organismos autónomos, a fin de identificar acciones puntuales/líneas de acción que sean susceptibles de incorporarse al PROIGUALDAD.⁴³ La metodología utilizada en dichas reuniones consideró cinco elementos: el análisis del PROIGUALDAD 2013-2018, las 19 recomendaciones recurrentes hacia México por parte de la CEDAW, el análisis del presupuesto ejercido del Anexo 13, las áreas de oportunidad detectadas por el INMUJERES y las nuevas acciones que impulsan la igualdad detectadas por las dependencias y entidades en la actual administración.

6.4 Acciones de cambio organizacional a favor de la igualdad

En el INMUJERES, y en consonancia con la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se continuó con el proyecto “Cine Debate” con el objetivo de generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a obras audiovisuales que abordan temas de igualdad de género, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Durante el tercer trimestre del año se proyectaron tres producciones fílmicas: en julio, *A Dónde vamos ahora*; en agosto, *La máscara en la que vives*; y en septiembre, *Periodo. El final de una sentencia*.

⁴³ La CFE, la Secretaría de Cultura, la CONADE, la SEDATU, la CNDH, la SE, la CONAVIM, la SEP, la CJEF, la SENER, el CONAPRED, la SEGOB, la FGR, la SHCP, el INAPAM, la SEDENA, el ISSSTE, la SFP, el IMSS, la SEMAR, el INDESOL, la SEMARNAT, el INPI, la SRE, el INM, la SS, el INE, la SSPC, la Policía Federal, la STPS, Protección Civil, la SECTUR, la SADER, el SNDIF, la Secretaría de Bienestar, la SCJN y la SCT.

6.5 Fortalecimiento de las instancias estatales y municipales de las mujeres

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)⁴⁴ del INMUJERES, tiene como fin contribuir a que los MAM promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

La población objetivo del PFTPG son las IMEF, las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México, es decir, los MAM que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del Programa.

Indicador 38
SE/DPNIEFM

PFTPG en las entidades federativas y en los municipios (transferencia de recursos)
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje del presupuesto transferido a los MAM para la ejecución de proyectos que contribuyan a implementar la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres	Porcentaje	$PPT = \left(\frac{PTMAM}{PTA} \right) * 100$ <p>Donde: PPT = Porcentaje de presupuesto transferido a los MAM para la ejecución de los proyectos beneficiados PTMAM = Presupuesto transferido a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las tres modalidades PTA = Presupuesto total aprobado para la ejecución de proyectos de los MAM</p>	100% del presupuesto	100%	99.8%
Producto: Convenios específicos de colaboración, Reporte de las transferencias de recursos realizadas, Padrón de beneficiarios					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 100%; IV trimestre = 100%					

Al cierre del tercer trimestre se transfirieron 351.8 millones de pesos (mdp) distribuidos de la siguiente manera:

⁴⁴ El PFTPG da respuesta a la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres señalada en la LGIMH y a lo establecido en la LGAMVLV; así como a los acuerdos y convenios internacionales suscritos por México: la IV Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing 1995) y la recomendación número 6 emitida por el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1988, que establecen los compromisos del Gobierno mexicano de promover y, en su caso, fortalecer las instancias gubernamentales que promueven la igualdad de género.

Cuadro 3

Dispersión de los recursos por Modalidad

Modalidad	Monto (mdp)	MAM beneficiados
I. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública estatal	161.5	32
II. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones de la administración pública municipal y las alcaldías de la Ciudad de México	89.2	487
III. Incorporación de la perspectiva de género en las acciones del gobierno, mediante la operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en las entidades federativas, municipios y las alcaldías de la Ciudad de México	101.1	31
Total	351.8	550

Fuente: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en las Entidades Federativas y los Municipios, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre.

Al tercer trimestre, el INMUJERES transfirió los recursos a las tesorerías o dependencias homologas en las entidades federativas, para que estas radiquen el monto de los recursos destinados para la ejecución de los proyectos de las tres modalidades. En este sentido, las tesorerías radicarón la totalidad de los recursos a los proyectos beneficiados en las modalidades I y III; y de los 490 municipios que suscribieron convenios en la modalidad II se radicarón a 487 proyectos, debido a que tres no han cumplido con los requisitos que solicitan las tesorerías.

**Indicador 39
SE/DPNIEFM**

**PFTPG en las entidades federativas y en los municipios (transferencia de recursos)
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance del proceso operativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>Donde: A1 = Registro de proyectos (10%) Incluye: asesoría y verificación de captura de datos A2 = Asesoría a los MAM para la elaboración e integración de sus proyectos (30%) Incluye: Asesoría telefónica y electrónica A3 = Revisión y validación de los proyectos ante la Comisión para la Validación de Proyectos (CVP) (10%)</p>	100% de las acciones	60% (A1, A2, A3, A4)	80% (A1, A2, A3, A4, parcial A5)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		Incluye: validación de los proyectos por parte de la CVP A4 = Suscripción de convenios (10%) Incluye: envió de los convenios para firma y la formalización de éstos A5 = Seguimiento y monitoreo a los proyectos de los MAM (40%) Incluye: revisión de informes de avance físico financiero, de cierre y en su caso visitas de seguimiento			
Producto: Reporte de avance del proceso operativo					
Distribución de metas: I trimestre = 50% (A1, A2, A3); II trimestre = 50% (A1, A2, A3); III trimestre = 60% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

Como parte del monitoreo y seguimiento de los proyectos y en cumplimiento del numeral 7.1 de las ROP, en julio los MAM adjuntaron en la Plataforma e-transversalidad el primer informe de avance físico financiero: las 32 IMEF en la Modalidad I; 391⁴⁵ IMM en la II y 30 IMEF en la III.

En este trimestre, se llevó a cabo la primera etapa de asesorías presenciales, como resultado se brindó orientación sobre la ejecución de los proyectos, la integración de los informes, así como la elaboración de los documentos meta. En el siguiente cuadro se presenta la información de las asesorías otorgadas.

Se rebasó la meta programada debido a que las visitas se llevaron a cabo en agosto, ya que las titulares de los MAM beneficiados externaron al INMUJERES la necesidad de recibir asesoría respecto al llenado de los informes trimestrales, así como en otros temas relacionados con la ejecución de sus proyectos.

Cuadro 4

Visitas de seguimiento a los proyectos beneficiados por modalidad

Modalidad	Mujeres	Hombres	MAM con proyectos asesorados ⁴⁶
I	120	25	28 ⁴⁷
II	388	14	334 ⁴⁸

⁴⁵ Una vez finalizado el periodo de presentación de los informes de avance físico financiero y de su revisión, a los MAM que no presentaron y adjuntaron su informe se les envió una notificación de incumplimiento vía correo electrónico.

⁴⁶ Se convocó a los MAM beneficiados en las tres modalidades de las 32 entidades federativas; sin embargo, en Colima y Tamaulipas no fue posible realizar la visita de seguimiento por cuestiones de tiempos en las entidades.

⁴⁷ No fue posible asesorar al personal responsable de la ejecución del proyecto en la modalidad I de los MAM de Colima, Jalisco, Michoacán y Tamaulipas.

⁴⁸ De los proyectos beneficiados en la modalidad II se asesoraron 334 proyectos ubicados en 29 estados: la Ciudad de México no tiene MAM beneficiados y en Colima y Tamaulipas no se realizaron visitas de seguimiento.

Modalidad	Mujeres	Hombres	MAM con proyectos asesorados ⁴⁶
III	293	65	196 Centros para el Desarrollo de las Mujeres en 19 estados ⁴⁹

Fuente: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en las Entidades Federativas y los Municipios, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre.

6.6 Participación del INMUJERES en grupos interinstitucionales e intergubernamentales

Con el objetivo de fortalecer la coordinación con las diversas dependencias y entidades de la APF, así como con organismos autónomos e internacionales, el INMUJERES participa en diversos grupos interinstitucionales e intergubernamentales para dar seguimiento a las AVGM, así como en los temas de salud integral de las mujeres, desarrollo rural, estadísticas de género, entre otros.

De julio a septiembre se participó en **23 proyectos de coordinación interinstitucional** fungiendo como integrante o participando en consejos, comités, grupos de trabajo, comisiones y subcomisiones, mesas de trabajo y juntas de gobierno, con diversas dependencias y organismos. Para mayor detalle, consultar el Anexo 1.

6.7 Presencia internacional de México

Con la finalidad de consolidar la presencia internacional de México, el INMUJERES fortaleció las relaciones y la cooperación con los países de la región en todos los temas que abarca la agenda de género y la igualdad sustantiva. Para ello, de julio a septiembre de 2019, el Instituto participó en cinco eventos regionales e internacionales.

Indicador 40
DGAAI

Participación del INMUJERES en eventos internacionales Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de eventos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres e igualdad de género organizados, copatrocinados o en los	Porcentaje	$PERI = (NERIR/NERIP) * 100$ Donde: PERI = Porcentaje eventos regionales e internacionales NERIR= Número de eventos regionales e internacionales realizados NERIP = Número de	100% de las reuniones internacionales atendidas	73.6% (14 reuniones)	73.6% (14 reuniones)

⁴⁹ De los proyectos beneficiados en la modalidad III no fue posible asesorar al personal de los CDM de Aguascalientes, Campeche, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
que se participó		eventos regionales e internacionales programados			
Producto: Informe de comisión por cada evento internacional en el que se participe					
Distribución de metas: I trimestre = 26.3% (cinco reuniones); II trimestre = 47.3% (nueve reuniones); III trimestre = 73.6% (14 reuniones); IV trimestre = 100% (19 reuniones)					

- En la sustentación del XVIII al XXI Informe consolidado de México en cumplimiento con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que se llevó a cabo en agosto. Participaron también representantes de la SRE, del CONAPRED, del INPI, del Senado de la República, de la SCJN, del Consejo de la Judicatura Federal y del INEGI.

Las y los expertos realizaron aproximadamente 200 preguntas a la Delegación mexicana sobre diversos temas, varias de ellas fueron atendidas por el INMUJERES, referentes a: discriminación que viven las mujeres indígenas y afrodescendientes, salud sexual y reproductiva, embarazo en adolescentes, red de refugios de víctimas de violencia y participación política de mujeres indígenas. El Comité valoró la información proporcionada por el Estado mexicano y agradeció el interés de México para abordar integralmente el problema de discriminación, así como los retos para mejorar la respuesta de las autoridades mexicanas en el combate al racismo. La Delegación mexicana se reunió con las OSC para escuchar sus peticiones y la Cancillería acordó continuar con ellas el trabajo de colaboración hacia la inclusión social y la erradicación de la discriminación.

- En el “Foro Internacional Beijing +25: análisis sobre avances, pendientes y retos en la defensa de los derechos de todas las mujeres”, organizado por la Red Nacional de Refugios (RNR) en la sede de la SRE, que se realizó en septiembre.

El objetivo principal del evento fue la evaluación de los avances de los países en torno a la Plataforma de Acción de Beijing. Se reconoció que, pese a los avances logrados en el cumplimiento de dicha Plataforma, aún persisten desigualdades estructurales que impiden la participación igualitaria de las mexicanas en todas las esferas de la vida, especialmente para garantizarles una vida libre de violencia.

- En colaboración con la SRE, ONU Mujeres México y la Embajada de Francia en México, se presentó la Estrategia Nacional del “Foro Generación Igualdad” en México al Cuerpo Diplomático establecido en nuestro país. La presentación se realizó en septiembre, en la Ciudad de México.

La presidenta del INMUJERES destacó la fuerza de los movimientos feministas y su aporte a la agenda de igualdad de género; reconoció que, si bien hay logros, también se han atestiguado desequilibrios de poder y desigualdad para las mujeres, por lo que el Foro Beijing +25 necesita seguir el ejemplo del activismo de la IV Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing, China, en 1995, para atajar la desigualdad desde la raíz. Puntualizó que, como instancias de gobierno, es nuestra oportunidad de posicionar a los movimientos sociales como actores principales de la comunidad global y proporcionar una verdadera plataforma para la igualdad.

- En la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU) en Nueva York, Estados Unidos, en septiembre. La AGONU convoca y reúne a una importante representación de países y organismos internacionales, representados al más alto nivel. En esa oportunidad, el INMUJERES junto con la SRE llevó a cabo una estrategia de difusión del “Foro Generación Igualdad”, que se realizará en 2020 y que es copresidido por México y Francia.
- En el evento paralelo “Gender Equality: from the First World Conference on Women, the Biarritz Partnership to the Generation Equality Forum”, realizado en septiembre en Nueva York, en el marco de la AGONU. En el evento se anunció de manera oficial el “Foro Generación Igualdad”, el cual es un proceso que comenzará en México en mayo de 2020 y culminará en París en julio del mismo año con un Foro Global convocado por México y Francia, en colaboración con ONU Mujeres y con el liderazgo y la estrecha participación de la sociedad civil.

Indicador 41
DGEIYFG/DEG

Encuentros internacionales de estadísticas de género
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la realización del "Encuentro Internacional de Estadísticas de Género" y de la "Reunión Internacional de Especialistas sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado"	Porcentaje de avance	$Avance = \left(\frac{[(E1)_c + (E2)_c]}{[(E1)_p + (E2)_p]} \right) * 100$ <p>Donde: E1_c = Etapas concluidas del Encuentro Internacional de Estadísticas de Género E2_c = Etapas concluidas de la Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo E1_p = Etapas programadas del Encuentro Internacional de Estadísticas de Género E2_p = Etapas programadas de la Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo</p>	100% de avance	80%	80%
Producto: Memoria del Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y Memoria de la Reunión Internacional de Especialistas en Uso del Tiempo					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 80%; IV trimestre = 100%					

El INMUJERES, en colaboración con el INEGI, ONU Mujeres y la División de Estadísticas de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), organizó la XVII Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado y el XX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género “De Beijing a los ODS: para no dejar a nadie atrás”; ambos eventos se realizan anualmente en el marco de las actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia

Estadística de las Américas (CEA-CEPAL). La Reunión y el Encuentro se llevaron a cabo en Aguascalientes, en septiembre.

La XVII Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado⁵⁰ se realizó con el objetivo de presentar y revisar la “Guía Metodológica Sobre Encuestas de Uso del Tiempo en América Latina y el Caribe”, elaborada bajo la supervisión de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, en el marco del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la CEA-CEPAL. La Guía busca contribuir con la implementación de las mediciones de uso del tiempo y su armonización en la región mediante un instrumento metodológico basado en los aprendizajes de América Latina que oriente la toma de decisiones.

La Reunión se dividió en las siguientes sesiones: en la primera se presentó la Guía; en la segunda se discutieron los aspectos metodológicos de las encuestas de uso del tiempo: el diseño conceptual, el tipo de medición (módulo y encuesta independiente), el método de recolección (diario y lista de actividades), el diseño de la muestra y la población objetivo, la desagregación de las actividades, el levantamiento de la información. El INMUJERES moderó la sesión correspondiente al periodo de referencia de los datos (un día, una semana, otro); y la tercera sesión en la cual se abordaron los usos que los países de la región le han dado a la información sobre el uso del tiempo, y los desafíos que han encontrado en el proceso de institucionalizar las encuestas de uso del tiempo. Se reflexionó sobre las estrategias para asegurar la continuidad de estos procesos estadísticos, su promoción y el uso de la información para políticas de igualdad.

La última sesión estuvo dedicada a presentar una hoja de ruta de cómo avanzar y concluir el documento metodológico sobre encuestas de uso del tiempo en América Latina y el Caribe; así como a la revisión de la Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL) y del documento sobre elaboración de cuentas satélites del trabajo no remunerado en los hogares.

La Reunión contó con representantes de Estados Unidos, Francia y 16 países latinoamericanos.⁵¹ Participaron cinco MAM⁵² y 15 oficinas nacionales de estadística de la región.⁵³ En total asistieron 54 mujeres y nueve hombres.

Por otra parte, el XX Encuentro Internacional de Estadísticas de Género “De Beijing a los ODS: para no dejar a nadie atrás”⁵⁴ se realizó con el propósito de poner de manifiesto la importancia de integrar la perspectiva de género en la totalidad de programas sociales como una estrategia global para promover y lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Los trabajos del Encuentro iniciaron con una mesa redonda para discutir “La institucionalización para el avance de las estadísticas de género en América Latina y el Caribe”. Se conversó sobre los avances en la institucionalización de la perspectiva de género en la producción de estadísticas y el uso de estas para políticas públicas. Asimismo, se planteó el reto a futuro para fortalecer la cooperación de las instituciones productoras y usuarias de las estadísticas de género tanto en el nivel regional como nacional, a fin de garantizar el avance de la institucionalización de la perspectiva de género en los procesos de producción estadísticos.

⁵⁰ <https://www.inegi.org.mx/eventos/2019/rut/>

⁵¹ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

⁵² Cuba, El Salvador, Guatemala, República Dominicana y Uruguay.

⁵³ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

⁵⁴ <https://www.inegi.org.mx/eventos/2019/genero/>

Al finalizar el primer día del Encuentro se llevó a cabo una sesión conmemorativa del vigésimo aniversario de los Encuentros Internacionales de Estadísticas de Género como reflejo de un proceso de construcción progresiva de la transversalización del enfoque de género en la producción y uso de las estadísticas.

En el mismo sentido, se elaboró la publicación “Veinte Años de Encuentros Internacionales de Estadísticas de Género de la Plataforma de Beijing a la Agenda 2030”, con la finalidad de resaltar el papel fundamental que representa la alianza institucional entre el INEGI, ONU Mujeres, la CEPAL y el INMUJERES, que celebra dos décadas de colaboración, frente al desafío que plantea la producción y el uso de estadísticas de género, siguiendo la evolución de las recomendaciones emanadas de las distintas conferencias mundiales de la mujer.

En los dos días siguientes se realizaron ocho sesiones en las que se abordaron los desafíos de transversalizar la perspectiva de género en la producción de indicadores en el marco de los ODS; la información estadística con perspectiva de género en la interseccionalidad e interculturalidad; las estadísticas sobre género y migración; el enfoque territorial con perspectiva de género: innovación y nuevas herramientas; las estadísticas e indicadores sobre empoderamiento económico de las mujeres; las estadísticas sobre uso del tiempo, trabajo remunerado y no remunerado; las violencias contra las mujeres y las niñas, este tema concluyó con una Mesa Redonda sobre los desafíos para fortalecer los registros administrativos en materia de violencia contra las mujeres y feminicidio, en la que participó el INMUJERES haciendo énfasis en los avances obtenidos de la revisión de los registros administrativos en temas de procuración e impartición de justicia, desde la denuncia hasta la sentencia.

Posterior a las sesiones, continuó un conversatorio en el que se habló sobre el uso de la información estadística para políticas públicas. La Presidenta del INMUJERES intervino con el tema “Estrategias para una política de cuidados no remunerados y Datos Abiertos”, señaló que, trabajar con las OSC en el diseño de una política pública de cuidados ha tenido grandes ventajas, como: lograr una delimitación clara del problema desde la voz de las cuidadoras, así como ver la complejidad y amplitud del tema.

El Encuentro contó con la presencia de 142 mujeres y 42 hombres, de 20 países: Estados Unidos, Francia y 18 países latinoamericanos,⁵⁵ quienes representaron a: 11 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres,⁵⁶ 15 oficinas nacionales de estadística,⁵⁷ siete instituciones académicas,⁵⁸ seis organizaciones internacionales,⁵⁹ cuatro organizaciones de la sociedad civil de México,⁶⁰ 12 instituciones de la APF,⁶¹ una representante de la Cámara de Diputados, y cinco IMEF.⁶²

⁵⁵ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

⁵⁶ Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

⁵⁷ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú y República Dominicana.

⁵⁸ El COLMEX, el Instituto Nacional de Estudios Demográficos de Francia, la UAM, la Universidad de Florida, la Universidad de Massachusetts, la UNAM y la UAEM.

⁵⁹ El Banco Mundial, EUROSociAL+, GeoChicas, el Instituto Global de las Mujeres, Transparencia Internacional y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

⁶⁰ Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.; Genders, A.C.; Sociedad Mexicana de Demografía; y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.

⁶¹ La CNDH, el Centro GEO, la CONAVIM, el CONAPO, el CONAPRED, el INDESOL, la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Cultura, la SE, la SFP, la STPS, y el SIPINNA.

⁶² Aguascalientes, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato y Nuevo León.

6.8 Otras actividades en materia de cooperación internacional

El INMUJERES remitió comentarios al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) a la propuesta de compromisos que se adoptarán en la Cumbre de Nairobi sobre el 25° aniversario de la adopción del Programa de Acción de El Cairo sobre Población y Desarrollo (ICPD25), la cual tendrá lugar en Nairobi, Kenia, en noviembre del año en curso. Asimismo, se acordó que el Instituto le enviará, en octubre, información a la SRE con el objetivo de apoyar la participación de la Delegación mexicana que participará en la Cumbre.

6.9 Capacitación y certificación

La capacitación y la certificación en género son tareas fundamentales y permanentes del INMUJERES, consideradas en las directrices normativas nacionales como la LGIMH, y en las internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, porque se trata de una medida estratégica para la institucionalización de la perspectiva de género, en tanto que favorece la comprensión y la aplicación en las políticas públicas encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La capacitación en género desempeña un doble papel: preventivo y correctivo de la discriminación y la violencia contra las mujeres al tiempo que promueve las capacidades institucionales para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Indicador 42
DGEIYFG/DFCIG

Desarrollar materiales educativos y/o cursos en línea
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones realizadas para el desarrollo de materiales educativos y/o cursos en línea	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 A_i$ <p>A_i es la actividad a realizar, donde $i=1,2,3,4$</p> <p>Donde: A1= Actualización del micrositio (35%) A2= Actualización del curso de inducción post prueba piloto (30%) A3=TOR para el Campus Virtual (10%) A4= Actualización de cursos y materiales en línea (25%)</p>	100% de avance	90% (A1, A2, A3, parcial A4)	98% (A1, A2, A3 y parcial A4)
Producto: Campus virtual, Documento con la planeación anual de materiales educativos y mejoras a los cursos en línea que se abrirán en 2019, Página de FB abierta, y Contenidos actualizados					

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Distribución de metas: I trimestre = 35% (A1); II trimestre = 75% (A1, A2, A3); III trimestre = 90% (A1, A2, A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Con el objetivo de desarrollar herramientas, materiales y cursos en línea que apoyen los procesos de capacitación y certificación en género, durante el tercer trimestre del año se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) Se concluyó la actualización del curso en línea “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” aplicando los resultados de la prueba piloto realizada durante el primer trimestre.⁶³ Para ello, se aplicaron modificaciones a diversas secciones, módulos y temas del curso a nivel web, en interactividades, edición de videos y en las distintas herramientas de evaluación. Asimismo, se realizaron las configuraciones correspondientes en la plataforma Moodle para iniciar con las aperturas programadas para lo que resta de 2019.
- b) Se concluyó la integración de los Términos de Referencia para licitar la contratación de servicios de análisis, diseño conceptual y actualización tecnológica y de contenido del sitio *puntogénero: formación para la igualdad*; de los materiales educativos digitales y de un curso en línea. Los términos se presentaron a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, quién debía consultar a la SFP para la autorización de la misma.
- c) Se concluyó la actualización del curso en línea “Prepárate para la certificación en atención al hostigamiento y acoso sexual. Curso para Personas Consejeras”, para lo cual se realizaron adecuaciones en: la portada del curso, la barra de herramientas de la plataforma, la guía del curso, el calendario y la identidad gráfica de los materiales descargables del mismo y en los videos, con el fin de habilitar su apertura.
- d) Se concluyó la actualización del curso Mooc “¡Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF”, el cual implicó las siguientes actividades: diseño y desarrollo de la nueva línea gráfica; desarrollo de las animaciones para cortinillas de inicio y cierre, y de las plecas para actualizar el video de presentación; edición de cinco videos para actualizar cortinillas de inicio y cierre; animaciones de logos y adecuaciones en contenido; portadas de la guía didáctica del Protocolo; diseño y elaboración de infografía para orientar el registro en plataforma e inscripciones al curso desde los portales web *puntogénero* y *Cero tolerancia*; y se diseñó un *flyer* virtual del curso para difusión en redes.
- e) Como parte del diseño y actualización de materiales educativos, se incorporó el componente de consulta entre personas clave para identificar las necesidades de materiales que potencialmente utilizan quienes realizan acciones derivadas de los mandatos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Para tal efecto se elaboraron instrumentos y en agosto se llevó a cabo una reunión con las áreas del INMUJERES con el fin de detectar sugerencias de mejora para actualizar los “Materiales Educativos Digitales para la Igualdad (MADIG)”, que consisten en una serie de cápsulas web sobre distintos temas (igualdad, lenguaje no sexista, derechos

⁶³ Los resultados de la prueba piloto fueron reportados en el segundo trimestre y consistieron en: relabrar contenidos, instrumentos de evaluación y reorganizar interactivos.

humanos de las mujeres y no discriminación) que requieren ser adaptadas a los nuevos requerimientos tecnológicos y a los nuevos lineamientos institucionales.⁶⁴ Los resultados de dicha reunión se están sistematizando.

- f) Se concluyó la actualización del Glosario en línea para la igualdad, que consistió en la reelaboración del contenido de 64 términos que se incluyeron en el microsítio *puntogénero: formación para la igualdad* y que sirven para homogenizar las referencias conceptuales de nociones claves utilizadas en la jerga de la igualdad en el sector público. El glosario también contiene una sección de efemérides que está siendo concluida.

La diferencia en el cumplimiento de la meta se debe a la optimización del trabajo interno institucional, ya que, aun tratándose en su mayoría de actualizaciones, estas implican –como fue el caso del curso de inducción– la puesta en marcha de tareas en las distintas fases de la producción, cumpliendo con la entrega de la totalidad de los productos calendarizados.

Indicador 43
DGEIYFG/DFCIG

Normar la capacitación en género
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración e implementación del Programa Institucional de Capacitación	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^5 Ai$ <p><i>Ai</i> es la actividad por realizar, donde $i=1,2,3,4$ Donde: A1 = Elaboración del Programa Institucional (50%) A2 = Reunión con las Unidades de Igualdad de Género (10%) A3 = Reunión con las IMEF (10%) A4 = Reunión interna (10%) A5 = Elaboración del reporte de avances de la implementación (20%)</p>	100%	85% (A1, A2, A3, A4, parcial A5)	75% (A1, A2, parcial A5)
Producto: Programa Institucional para el Fortalecimiento de la capacitación y la certificación para la igualdad de género en el servicio público del Gobierno Mexicano validado y Minutas de las reuniones					
Distribución de metas: I trimestre = 50% (A1); II trimestre = 70% (A1, A2, A4); III trimestre = 85% (A1, A2, A3, A4, parcial A5); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5)					

⁶⁴ Los materiales pueden consultarse en el microsítio <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/materiales.html>

Con el objetivo de contar con un instrumento programático que norme y oriente las acciones que en materia de capacitación que debe impulsar el INMUJERES, en septiembre se llevó a cabo la reunión para la construcción de acuerdos que abonen a la construcción del Programa Institucional de Capacitación con personal de las UIG y responsables de las áreas de capacitación de sus entidades y dependencias. El objetivo de la actividad fue compartir los resultados obtenidos en 2018 y discutir estrategias y acciones para fortalecer y validar las propuestas del INMUJERES. Asistieron 41 personas (35 mujeres y seis hombres) pertenecientes a 27 entidades y dependencias de la APF.⁶⁵

La reunión arrojó los siguientes resultados:

1. Se validó la propuesta de desarrollar cursos de capacitación de acuerdo con los distintos niveles formativos: inductivo, de formación continua y alta gerencia. Cabe señalar que dicha propuesta empata con los niveles que está estableciendo la SFP.
2. Se propuso incluir en la propuesta formativa los siguientes temas: liderazgo femenino, masculinidades y empoderamiento.
3. Se plantearon recomendaciones didácticas para el abordaje de las capacitaciones, por ejemplo, el uso de lenguaje sencillo, empleo de estadísticas que ilustren los contenidos revisados, uso de ejemplos y casos prácticos que permitan aterrizar los aspectos conceptuales e identificar la importancia de lograr la igualdad entre mujeres y hombres mediante las acciones que como parte del servicio público se realizan.
4. Se sugirió que el INMUJERES emita una serie de lineamientos para el diseño, impartición y evaluación de la capacitación. Se recomendó incluir ideas tales como:
 - Oficializar la entrega de un Plan de capacitación en género, ya sea al INMUJERES o la SFP.
 - Las UIG deben contar con un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en el tema por tipo de población, identificando áreas estratégicas.
 - Contar con manuales, guías instruccionales, instrumentos de evaluación y materiales didácticos que documenten las acciones de capacitación que se realizan para que sean replicables.
 - Que la capacitación en género sea obligatoria para todo el personal.
 - El uso de una metodología participativa en los cursos presenciales y que la duración mínima sea de ocho horas a cubrir en el horario laboral.
 - Obligatoriedad de evaluar los aprendizajes y la satisfacción de cada capacitación.
 - Que las acciones de capacitación sean realizadas por personas certificadas.
 - Incluir la evaluación de seguimiento e impacto.

Adicionalmente se trabajó en uno de los lineamientos que será incluido en el Programa de Capacitación, una vez aprobado y alineado a los instrumentos programáticos internos, promoviendo el desarrollo de iniciativas de capacitación y certificación en igualdad de género

⁶⁵ La CONAGUA, la SENER, la SCJN, el INDESOL, el INECC, la SHCP, la SEMARNAT, la SEDENA, la SAGARPA, el IMSS, el ISSSTE, la SRE, la STPS, el INER, la Secretaría de Bienestar, la SCT, la SEP, la SE, la SECTUR, la CEAV, la SFP, la ASEA, la CNDH, la SEMAR, el TFJA, el Senado y la FGR.

para atender las necesidades y obligaciones de distintas dependencias y sectores. En este sentido se reporta:

- La participación en reuniones con la Unidad Técnica para la Igualdad de Género, el Centro de Capacitación y Formación Permanente, la Consultoría Jurídica del Senado de la República y el Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales para dar seguimiento al plan de trabajo del “Programa de acreditación sobre cómo legislar con perspectiva de género”. Adicionalmente, en agosto se participó en la moderación de la actividad “World café”⁶⁶ dirigida a personal técnico del Senado, realizada como parte del diagnóstico de necesidades de capacitación.
- La realización de dos reuniones con personal de diversas áreas de la SEMARNAT para el desarrollo de su programa de capacitación en género.
- El seguimiento a cuatro convenios de colaboración de capacitación para la puesta en marcha de los cursos en línea desarrollados por el INMUJERES en las plataformas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Colegio de México (COLMEX), de la Secretaría de Marina (SEMAR) y del Centro Nacional de Inteligencia. Asimismo, se atienden los acuerdos de capacitación contenidos en el convenio establecido con el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y se está programando un curso de lenguaje incluyente a impartirse en noviembre.

Debido a que el Programa Institucional de Capacitación tiene que alinearse a los objetivos tanto del PROIGUALDAD como del Programa Institucional del INMUJERES, ambos en construcción, la reunión interna y la de los mecanismos estatales y municipales de las mujeres no se llevaron a cabo.

Indicador 44
DGEIYFG/DFCIG

Capacitación en materia de igualdad de género
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de personas capacitadas en materia de igualdad entre mujeres y hombres con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPCIMH = (PCIMH / PPIMH) * 100$ Donde: PPCIMH= Porcentaje de personas capacitadas presencialmente y en línea en materia de igualdad entre mujeres y hombres PCIMH= Número de	100% de las acciones programadas	56.6% (17,000 personas capacitadas)	107.4% (32,214 personas capacitadas) ⁶⁷

⁶⁶ Es una metodología cualitativa de recolección de información mediante la cual se crea de manera intencional una red viva de conversación en torno a asuntos que importan. En este caso se conformaron cinco mesas para discutir diferentes en torno a la capacitación en género en el Senado dirigido a personal técnico. Lo anterior permitió un proceso creativo de conversación colaborativa para compartir conocimiento y crear posibilidades para la acción.

⁶⁷ Nota: En el texto cualitativo se reportan 32,200 personas capacitadas; sin embargo, se agregan 14 más que fueron reportadas cualitativamente en el segundo informe trimestral porque no eran representativas cuantitativamente.

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		personas capacitadas presencialmente y en línea en materia de igualdad entre mujeres y hombres PPIMH= Número de personas programadas para recibir capacitación presencial y en línea en materia de igualdad entre mujeres y hombres			
Producto: Personas capacitadas presencialmente y en línea en materia de igualdad entre mujeres y hombres					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 0%; III trimestre = 56.6% (17,000 personas capacitadas); IV trimestre = 100% (30,000 personas capacitadas)					

Con el objetivo de que el personal del servicio público comprenda las disposiciones normativas, conceptuales y procedimentales para aplicar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas de su sector, durante el tercer trimestre se capacitaron 32,200 personas (15,227 mujeres, 16, 926 hombres y 47 personas que no indicaron su sexo) mediante cursos de capacitación en línea y presenciales.

A continuación, se muestra la información desglosada por modalidad de capacitación:

Cuadro 5

Distribución de las personas capacitadas en línea, en el tercer trimestre de 2019

Curso	Mujeres	Hombres	Sin especificar	Total
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	4,534	2,428	0	6,962
¡Cero tolerancia al Hostigamiento sexual y acoso sexual! Conoce el Protocolo para la APF	10,605	14,417	47	25,069
Total	15,139	16,845	47	32,031

Fuente: Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre.

Cuadro 6

Distribución de las personas capacitadas presencialmente, en el tercer trimestre de 2019

Curso	Mujeres	Hombres	Total
Género y perspectiva de género en el trabajo comunitario ¹	55	70	125
Elementos para incorporar el enfoque de género en la planeación ²	33	11	44
Total	88	81	169

¹ El curso se impartió en julio y estuvo dirigido a mujeres y hombres de entre 18 y 29 años, de nacionalidad mexicana, que concluyeron exitosamente el proceso de selección para participar en el Programa “Jóvenes por la Transformación. Brigadas Comunitarias de Norte a Sur 2019” a cargo del IMJUVE.

² Dirigido a personal de la SEMARNAT, de sus órganos desconcentrados y a mujeres afectadas por la problemática de la presa Endhó en Hidalgo, se impartió en septiembre.

Fuente: Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre.

Se rebasó el número de personas capacitadas programadas en el trimestre, debido principalmente a dos causas:

1. El curso en línea MOOC “Cero tolerancia al acoso y el hostigamiento sexual” ha tenido una gran demanda debido a que se decidió mantener la inscripción abierta de manera permanente hasta noviembre, lo que ha generado que hasta la fecha se cuente con un total de 43,796 inscripciones.
2. El curso en línea “Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres” ha logrado una nutrida participación por parte de las instituciones, en gran medida debido a que, por primera vez, se cuenta con una oferta verdaderamente introductoria a la temática; esta necesidad se detectó a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación elaborado por el INMUJERES, y constituía un área de oportunidad en la formación del personal de toda la administración pública. Adicionalmente, el curso fue piloteado y probado directamente con personas expertas y con la población usuaria, lo que redundó en mejoras a la estructura temática y didáctica que lo hace muy atractivo y sencillo de cursar.

Estos resultados hablan de la continuidad en la estrategia dirigida a capacitar en materia de acoso sexual y hostigamiento sexual y en el gran interés de las nuevas integrantes del servicio público en incursionar en los temas de igualdad aprovechando la oferta existente.

Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes actividades vinculadas con la capacitación:

- En julio se impartió la conferencia “Violencia contra las mujeres y hostigamiento y acoso sexual” a personal de la CONAGUA a nivel nacional, en el marco de las “Jornadas de ética e igualdad” que promueve el Comité de Ética al interior de la dependencia. Participaron 91 mujeres y 43 hombres.
- Durante agosto se revisaron los contenidos del curso “Prepárate para la certificación en atención del hostigamiento y acoso sexual. Curso para Personas Consejeras” para su actualización y puesta en marcha. En septiembre se moderaron foros virtuales que forman parte de la estructura didáctica del curso con el objetivo de atender las inquietudes de las y los participantes. En total se realizaron seis foros uno de presentación, cuatro temáticos y uno de cierre. De acuerdo con los datos de inscripción, se cuenta con la participación de 638 mujeres y 296 hombres.

**Indicador 45
DGEIYFG/DFCIG**

**Certificación de capacidades y competencias
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de personas certificadas con respecto a las personas programadas	Porcentaje	$PPC = (PC/PPC) * 100$ Donde: PPC = Porcentaje de personas certificadas PC = Número de personas certificadas PPC = Número de personas programadas para certificación	100% de las acciones programadas	50% (150 personas certificadas)	85.7 (257 personas certificadas)
Producto: Personas certificadas					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 23.3% (70 personas certificadas); III trimestre = 50% (150 personas certificadas); IV trimestre = 100% (300 personas certificadas)					

Con el objetivo de fortalecer las capacidades y competencias del personal del servicio público que brinda servicios estandarizados por el Sector para la Igualdad de Género, durante el tercer trimestre se certificó a 73 mujeres y 24 hombres. A continuación, se desglosa el resultado por estándar:

Cuadro 7

Distribución de las personas certificadas en el tercer trimestre de 2019, según Estándar o competencia

Estándar o Competencia	Mujeres	Hombres	Total
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	11	0	11
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	62	24	86
Total	73	24	97

Nota: Elaboración propia con base en el registro electrónico de inscripción del sitio puntogenero.inmujeres.gob.mx.
Fuente: Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre.

La clasificación por ámbito de pertenencia de las personas certificadas es la siguiente: dos mujeres de la ciudadanía, 10 mujeres de la iniciativa privada, 48 mujeres y 23 hombres de la APF, 11 mujeres y un hombre de la Administración Pública Municipal y dos mujeres de la sociedad civil organizada.

Debido a la ampliación de la cobertura de certificación, producto del incremento de prestadores de servicios avalados por el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género, así como al creciente interés de las dependencias por profesionalizar a quienes brindan servicios de atención a la violencia, principalmente, se rebasó el número de personas certificadas programadas en el periodo.

Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes actividades vinculadas con la certificación:

- En julio se sostuvo una reunión con personal del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) para contextualizarles sobre el trabajo que realiza el INMUJERES en su calidad de cabeza del Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género, para promover la certificación y garantizar la calidad de los servicios por parte de los prestadores de servicios.
- Durante agosto se realizaron reuniones con prestadores de servicios de certificación y con las evaluadoras de la competencia “Atención presencial a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal”. En ambos casos el objetivo fue mejorar la operación de la certificación a partir del fortalecimiento de la relación entre el INMUJERES y dichos agentes. Las sesiones permitieron establecer acuerdos para la operación durante 2019, incluyendo la actualización de costos, la entrega de reportes, así como la actualización de la oferta de certificación en el micrositio *puntogénero* y del manual para el manejo del sistema de evaluación de la competencia.
- Se atendió la solicitud de seis prestadores de servicios para operar alguno/s de los estándares vigentes del Sector para la Igualdad de Género, sin embargo, en ninguno de los casos contaban con personal que cubriera los criterios de formación y/o experiencia en temas de género, derechos humanos de las mujeres y/o violencia contra las mujeres, por lo que la opinión del Comité fue “no favorable”.

6.10 Otras actividades en materia de capacitación

De julio a septiembre se dio seguimiento a la utilización de materiales y recursos producidos por el INMUJERES con la finalidad de apoyar la capacitación. En el periodo se contabilizaron:

- 75,547 visitas al sitio *Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes*.
- 481 descargas de las cápsulas educativas del sitio *Familias y sexualidades. Prevención del embarazo en adolescentes*.
- 81 descargas de la *Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para sensibilizar en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal*.
- 26,151 visitas al sitio *Cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual*.

6.11 Investigación con perspectiva de género

Con el fin de fortalecer el diseño de políticas públicas y proponer acciones que contribuyan al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, resulta fundamental impulsar la investigación en temas de género que le den sustento científico.

**Indicador 46
DGEIYFG/DIEI**

**Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación del Fondo Sectorial INMUJERES-CONACYT	Porcentaje	$Avance = \sum_{j=1}^2 A_j$ <p><i>A_j</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>j</i>, donde <i>j</i>=1,2 Donde: A1 = Dar seguimiento a los proyectos de las Convocatorias del Fondo, anteriores a 2019 (60%) A2 = Elaborar un informe de la Convocatoria 2018 (40%)</p>	100% de las actividades programadas	85% (parcial A1, A2)	85% (parcial A1, A2)
Producto: Reporte de seguimiento de los proyectos apoyados en Convocatorias anteriores a 2019 y un Informe de la Convocatoria 2018					
Distribución de metas: I trimestre = 55% (parcial A1, A2); II trimestre = 70% (parcial A1, A2,); III trimestre = 85% (parcial A1, A2); IV trimestre = 100% (A1, A2)					

El INMUJERES, en colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), promueve la investigación con perspectiva de género por medio del Fondo Sectorial de Investigación y Desarrollo INMUJERES-CONACYT, con el fin de contar con investigaciones que, además de visibilizar las condiciones desiguales en que viven mujeres y hombres, contribuyan al diseño de políticas públicas con perspectiva de género basadas en evidencia sólida.

De julio a septiembre se continuó el trabajo de seguimiento a los productos del Fondo Sectorial, el cual se registra en una base de datos, que contiene la información más importante de los productos, incluida una reseña de estos. Del mismo modo se ha incorporado información al reporte de seguimiento de los proyectos aprobados en las convocatorias anteriores a 2019 que será concluido en el próximo trimestre.

**Indicador 47
DGEIYFG/DIEI**

**Promoción de la investigación en temas de género
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las actividades para la conformación de la red de promoción de la	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 A_i$ <p><i>A_i</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2</p>	100% de las actividades programadas	55% (A1, parcial A2, parcial A3)	55% (A1, parcial A2, parcial A3)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
investigación en temas de género		Donde: A1 = Plan de trabajo (20%) A2 = Reuniones para convocar a la conformación de la Red de promoción de la investigación en temas de género (30%) A3 = Elaboración de lineamientos de funcionamiento de la red (30%) A4 = Reunión de conformación de la Red y aprobación de lineamientos (20%)			
Producto: Propuesta de lineamientos para conformar una Red de promoción de la investigación en temas de género que se realiza en el país					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, parcial A2,); III trimestre = 55% (A1, parcial A2, parcial A3); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Con el fin de fortalecer la difusión de la investigación en temas de género para su utilización como insumo en el diseño de políticas públicas, se conformará una Red de promoción de la investigación en temas de género.

De julio a septiembre, se realizó una reunión de trabajo interna, resultado de esta se amplió el documento sobre las redes de difusión existentes en materia de género en el país, al encontrarse que existe, entre otras redes, la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior-Caminos para la Igualdad de Género (RENIES-Igualdad), la cual se conforma por 52 instituciones de educación superior y tiene el objetivo de articular esfuerzos institucionales con el fin de promover y divulgar la investigación en género. Con lo cual se ha iniciado la elaboración de los lineamientos con el objeto de que se difundan las publicaciones en género que concentran las redes de investigación en género ya existentes.

6.12 Evaluaciones de programas institucionales

La evaluación de los programas del INMUJERES constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones y la rendición de cuentas; permite valorar la medida en que los programas cumplen sus objetivos e identifica áreas de oportunidad para mejorarlos.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en las acciones de coordinación con el CONEVAL y la SHCP para la integración y reporte de las Matrices de Indicadores para Resultados	Porcentaje de avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1,2,3,4</p> <p>Donde: A1 = Coordinar e integrar los ajustes a las metas de las MIR 2019 (S010 y P010) (20%) A2 = Integrar información sobre los avances de las MIR 2018 (último trimestre) y 2019 (S010 y P010) (40%) A3 = Coordinar la elaboración de la versión preliminar de las MIR 2020 (S010 y P010) (30%) A4 = Validar los indicadores históricos de los programas del INMUJERES en el sistema del CONEVAL (S010 y P010) (10%)</p>	100% de las acciones programadas	80% (A1, parcial A2, parcial A3, A4)	80% (A1, parcial A2, parcial A3, A4)
Producto: Informes trimestrales de las MIR 2018 y 2019, y Definición de la MIR 2020 y archivo histórico validado de los indicadores en el sistema del CONEVAL, con base en las MIR (trimestrales) de 2008 a 2018					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (parcial A1, parcial A2); II trimestre = 35% (parcial A1, parcial A2, parcial A4); III trimestre = 80% (A1, parcial A2, parcial A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), derivado de un proceso de planeación, donde están definidos el fin, propósito, los componentes y las actividades de los programas presupuestarios del INMUJERES, acompañados de los indicadores, los medios de verificación y los supuestos. Esta herramienta para la medición de resultados permite mejorar el diseño y la lógica interna de los programas presupuestarios, así como identificar los retos y necesidades.

En atención a los *Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2019*, el INMUJERES integró y registró en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) el avance: al segundo trimestre de la MIR 2019 de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010) y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010). También se

registraron en el PASH las metas programadas de los indicadores que requerían de algún ajuste, de conformidad con la Guía para el registro de metas ajustadas emitida por la SHCP.

En agosto, el INMUJERES registró en el PASH la MIR 2020 de los programas P010 y S010, en atención a los *Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2020*.

La validación de los indicadores históricos responde a la necesidad de conformar un Sistema de Registro para el Monitoreo de Programas Sociales (SIMPS), cuyo objetivo es recopilar información sobre los objetivos, los indicadores, las fuentes de información, los supuestos de los programas y las acciones de desarrollo social para que las y los tomadores de decisiones y la ciudadanía en general cuenten con información oportuna y robusta. Por tal motivo, y en apego al *Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019*, el INMUJERES validó la información recopilada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para los indicadores históricos del Programa S010.

Indicador 49
DGEIYFG/DIEI

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
de los programas del INMUJERES

Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y el Inventario CONEVAL	Porcentaje avance	$Avance = \sum_{i=1}^4 Ai$ <p><i>Ai</i> es el porcentaje de avance de la actividad <i>i</i>, donde <i>i</i>=1, 2,.4</p> <p>Donde: A1 = Coordinar el reporte final de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2018 (S010 y P010) (30%) A2 = Coordinar el registro de nuevos Aspectos Susceptibles de Mejora 2019 (S010 y/o P010) (20%). A3 = Coordinar la elaboración del primer informe de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2019 (S010 y P010) (20%). A4 = Actualizar el Inventario CONEVAL (S010) (30%)</p>	100% de las acciones programadas	100% (A1, A2, A3, A4)	100% (A1, A2, A3, A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Producto: Informes de avances de los ASM 2018, Registro e informes de avances de los ASM 2019 de los programas del INMUJERES; Inventario CONEVAL actualizado					
Distribución de metas: I trimestre = 30% (A1); II trimestre = 75% (A1, A2, parcial A4); III trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4)					

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) son los rubros que pueden mejorar los programas presupuestarios mediante el análisis de las debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas e internas, están fundamentados en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la APF.

Durante el tercer trimestre se reportó en el Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) el avance a septiembre de los ASM 2018–2019 para los programas P010 y S010. En este sentido, se envió a la SHCP y al CONEVAL el documento de trabajo de ambos programas en el que se reporta el porcentaje de avance, así como las evidencias correspondientes de aquellos ASM concluidos.

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social integra y sistematiza información preponderante de los programas y acciones en materia de desarrollo social del Gobierno Federal; reúne información respecto a la vinculación de los programas y acciones como un derecho social o la dimensión de bienestar económico establecidos en la Ley General de Desarrollo Social, datos de población y cobertura, alineación con la planeación nacional, indicadores MIR, presupuesto, evaluaciones externas realizadas y ASM.

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES subió información y atendió las observaciones que el CONEVAL realizó en el Sistema del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo social (INCO), por lo que las actividades relacionadas con el INCO finalizaron.

6.13 Divulgación de información estadística

Con el propósito de divulgar información estadística acerca de diversas temáticas de la agenda de género e informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances conseguidos para las mujeres, el INMUJERES diseña cuestionarios para la recolección de información, elabora boletines con periodicidad mensual, y edita anualmente la publicación *Mujeres y Hombres en México*, en colaboración con el INEGI.

Indicador 50
DGEIYFG/DEG

Publicación “Mujeres y Hombres en México 2019”
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de la	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^6 A_i$ <p>A_i es el porcentaje de</p>	100% de avance	60% (A1, A2, A3, parcial A4)	60% (A1, A2, A3, parcial A4)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
publicación "Mujeres y Hombres en México 2019"		<p>avance de la actividad i, donde $i=1,2,3,4,5, 6$</p> <p>Donde:</p> <p>A1 = Suscribir el convenio (10%)</p> <p>A2 = Definir los contenidos, en coordinación con el INEGI (20%)</p> <p>A3 = Calcular los indicadores cuya fuente directa no es el INEGI (20%)</p> <p>A4 = Revisar y comentar los contenidos de la versión preliminar de cada capítulo (30%)</p> <p>A5 = Aprobar la versión definitiva de la publicación completa en versión electrónica, previo al trabajo de edición y diseño editorial (10%)</p> <p>A6 = Dar seguimiento al diseño y edición para la publicación electrónica (10%)</p>			
Producto: Publicación electrónica					
Distribución de metas: I trimestre = 0%; II trimestre = 30% (A1, A2); III trimestre = 60% (A1, A2, A3, parcial A4); IV trimestre = 100% (A1, A2, A3, A4, A5, A6)					

El INMUJERES y el INEGI elaboran anualmente, de manera coordinada desde 1997, la publicación *Mujeres y Hombres en México*, con el objetivo de ofrecer una selección de indicadores desagregados por sexo que muestran su situación, en distintos ámbitos, desde una perspectiva de género.

En agosto, se formalizó el convenio específico de colaboración con el INEGI. Se revisó el contenido de los capítulos: Trabajo no remunerado, Salud, Educación, Nupcialidad y Empleo. Asimismo, el INMUJERES elaboró una propuesta de indicadores provenientes de la Encuesta Nacional de Seguridad Social 2017 y comenzó el proceso de elaboración del capítulo sobre Pobreza y, con base en la metodología establecida por el CONEVAL, se calcularon 13 indicadores que servirán como insumo para dicho capítulo.⁶⁸

⁶⁸ 1) Porcentaje de población en pobreza multidimensional por tamaño de localidad, según sexo, 2018; 2) Porcentaje de población en pobreza multidimensional por grupo de edad, según sexo, 2018; 3) Razón de feminidad de la pobreza, 2018; 4) Porcentaje de población de 12 años y más por número de trabajos remunerados y pobreza según sexo, 2018; 5) Población ocupada por condición de pobreza y si tiene contrato escrito según sexo, 2018; 6) Población ocupada por condición de pobreza y si tiene prestaciones según sexo, 2018; 7) Población ocupada por condición de pobreza y si tiene guardería como prestación según

Boletines mensuales y cuadernillos temáticos
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance en la elaboración de boletines y cuadernillos temáticos	Boletines y cuadernillos temáticos	$Avance = \frac{\sum_{i=1}^{12} B_i + \sum_{j=1}^2 C_j}{12 + 2}$ donde $i=1,2,\dots,12$; $j=1,2$ Donde: B_i = Boletín i elaborado (5%) C_j = Cuadernillo temático j elaborado (20%) Total de boletines programados = 12 (60%) Total de cuadernillos programados = 2 (40%)	100% de los boletines y cuadernillos temáticos programados	65% (nueve boletines, un cuadernillo)	65% (nueve boletines, un cuadernillo)
Producto: 12 boletines elaborados y dos cuadernillos temáticos elaborados					
Distribución de metas: I trimestre = 15% (tres boletines); II trimestre = 50% (seis boletines, un cuadernillo); III trimestre = 65% (nueve boletines, un cuadernillo); IV trimestre = 100% (12 boletines, dos cuadernillos)					

En el periodo julio-septiembre se elaboraron tres boletines que abordaron las siguientes temáticas:

Boletín número 7. *La participación de mujeres en las Fuerzas Armadas*. Hace referencia a la participación de las mujeres que trabajan para la construcción de la paz en el país desde las Fuerzas Armadas y la recientemente creada Guardia Nacional. Se destaca la creación del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en el año 2011, que tiene la misión de planear, detectar, evaluar e implementar acciones dirigidas a prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación por motivo de género para las mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Las fuentes de datos utilizadas fueron el Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y los Datos Abiertos de la SEMAR.⁶⁹

Boletín número 8. *Las mujeres en el trabajo de cuidados de las niñas y los niños*. Muestra las opciones para el cuidado de las hijas e hijos de mujeres que trabajan en el mercado económico. En el país existen aproximadamente 14 millones de niñas y niños de 0 a 6 años, 42.3% de ellos tienen una madre que trabaja de manera remunerada; de estos, el 24.5% de las niñas y los niños son cuidados por ellas en su lugar de trabajo, 47.2% son cuidados por las redes de apoyo de las propias madres (abuela/o, padre, otros familiares o no familiares), al 9.6% lo llevan a una

sexo, 2018; 8) Población ocupada por condición de pobreza y si recibe aguinaldo según sexo, 2018; 9) Población ocupada por condición de pobreza y si tiene vacaciones según sexo, 2018; 10) Población ocupada por condición de pobreza y si tiene prima vacacional según sexo, 2018; 11) Población ocupada por condición de pobreza y si recibe utilidades según sexo, 2018; 12) Población ocupada por condición de pobreza y si tiene permisos de cuidados maternos y paternos según sexo, 2018; y 13) Población ocupada por condición de pobreza y si tiene crédito para la vivienda según sexo, 2018.

⁶⁹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN7_2019.pdf

institución de cuidado infantil pública o privada y un 15% va a la escuela. La fuente de datos utilizada fue la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2017 del INEGI.⁷⁰

Boletín número 9. *La desigualdad del embarazo adolescente*. Aborda el fenómeno multicausal del embarazo adolescente que da cuenta del problema de salud pública que es y que se expresa en la desigualdad prevaleciente en las mujeres indígenas y en las mujeres en situación de discapacidad. Se destaca el papel de la ENAPEA, que se conforma por dependencias de gobierno, OSC, organismos internacionales y la academia, como la principal estrategia intersectorial e interinstitucional en el país para reducir los embarazos en adolescentes, la cual tiene como eje el respeto de los derechos humanos y particularmente el respeto de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes y jóvenes. La fuente de datos utilizada para el Boletín fue la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 del INEGI y los cálculos de proyección del CONAPO.⁷¹

6.14 Transparencia y rendición de cuentas

En este apartado se reportan las acciones de transparencia y los avances de la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2019 y de los programas presupuestarios del Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del PEF 2019, durante el tercer trimestre de 2019:

- Se recibieron y tramitaron 107 solicitudes de acceso a la información.
- Se concluyó al 100% la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente al segundo trimestre de 2019.
- Se notificó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) la actualización semestral de índices de expedientes reservados, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se atendieron, en tiempo y forma, todos los requerimientos del INAI.

Indicador 52
DGEIYFG/DIEI

Informes institucionales de rendición de cuentas Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados en tiempo y forma	Informes de rendición de cuentas	$PIRC = \left(\frac{Inf_e}{Inf} \right) \times 100$ <p>Donde: <i>PIRC</i> = Porcentaje de informes de rendición de cuentas elaborados <i>Inf_e</i> = Número de informes emitidos <i>Inf</i> = Número de</p>	100% los informes que debe realizar el INMUJERES	83.3% (10 informes)	75% (nueve informes)

⁷⁰ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN8_2019.pdf

⁷¹ http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN9_2019.pdf

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
		informes mandados (Inf = 12)			
Producto: 12 informes institucionales de rendición de cuentas					
Distribución de metas: I trimestre = 41.7% (cinco informes); II trimestre = 58.3% (siete informes); III trimestre = 83.3% (10 informes); IV trimestre = 100% (12 informes)					

Para atender los compromisos de transparencia y rendición de cuentas, durante el periodo julio-septiembre de 2019 se presentaron los siguientes tres informes:

- *Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF*, correspondiente al periodo abril-junio de 2019 y remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2019, en coordinación con la SHCP.⁷²
- Informe correspondiente al segundo trimestre de 2019 sobre el avance de los indicadores de la MIR de los programas P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, y S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

Se elaboró el Informe Semestral de Auto Evaluación del INMUJERES enero-junio de 2019 y su correspondiente Informe Ejecutivo. No se alcanzó la meta establecida, debido a que el Informe será remitido en octubre al delegado y comisario público propietario de la Secretaría de la Función Pública.

**Indicador 53
DGAEIS/DASRI**

**Presupuestos públicos etiquetados para la igualdad entre mujeres y hombres
Avance III trimestre (julio-septiembre 2019)**

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Porcentaje de avance del seguimiento de los programas presupuestarios del Anexo "Erogaciones para la	Porcentaje	$Avance = \sum_{i=1}^4 C_i$ <p>Donde: C1 = Ciclo de seguimiento enero-marzo (20%) C2 = Ciclo de seguimiento abril-junio (40%)</p>	100% de avance	80% (C1, C2, C3)	80% (C1, C2, C3)

⁷² El Anexo se integra con la siguiente información: anexo 1 (población beneficiada), anexo 2 (información cualitativa), anexo 3 (notas adicionales) y anexo XVIII_PP con erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (anexo reporte). Información disponible en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en la siguiente dirección electrónica: <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX201942010034.zip>

Indicador	Unidad de medida	Método de cálculo	Meta 2019	Programado al periodo (acumulado)	Realizado al periodo (acumulado)
Igualdad entre Mujeres y Hombres” del PEF		C3 = Ciclo de seguimiento julio-septiembre (20%) C4 = Ciclo de seguimiento octubre-diciembre (20%)			
Producto: Reporte trimestral de avances de los programas presupuestarios con recursos etiquetados en el Anexo “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”					
Distribución de metas: I trimestre = 20% (C1); II trimestre = 60% (C1, C2); III trimestre = 80% (C1, C2, C3); IV trimestre = 100% (C1, C2, C3, C4)					

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) de las dependencias de la APF en el PASH, en el módulo *transversales*, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del artículo 21 del PEF 2019, durante el periodo julio-septiembre de 2019 se realizaron diversas acciones para el seguimiento de los programas presupuestarios:

- Se revisó el avance al segundo trimestre de 2019 de 109 programas presupuestarios con recursos etiquetados del Anexo 13 del PEF 2019, desarrollados por 118 unidades responsables.⁷³
- Se elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recursos etiquetados al segundo trimestre de 2019.

En el marco de los foros de consulta estatales para la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024, se elaboraron 28 fichas informativas de programas del Anexo 13 del PEF 2019, que se integraron a las carpetas de trabajo como insumo para las reuniones realizadas por el INMUJERES con personal de dependencias, entidades y organismos de la APF que etiquetan recursos para la igualdad entre mujeres y hombres.

⁷³ Un programa presupuestario puede ser atendido por más de una UR, por lo que el número no coincide.

7. Informe de gestión de la oficina de la Presidencia

En el tercer trimestre de 2019, la Presidencia del Instituto realizó las siguientes actividades:

Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

La Presidenta del INMUJERES acudió durante el tercer trimestre a 27 de los foros de consulta estatales “Mujeres trabajando juntas por la transformación de México”, con el objeto de escuchar directamente las necesidades de las mujeres. En ellos se lograron reunir opiniones y propuestas para la elaboración de PROIGUALDAD 2019-2024, en cumplimiento con lo establecido en la LGIMH.

En este sentido, la Presidenta del INMUJERES presentó en la reunión de Gabinete de Seguridad de la Presidencia de México, la propuesta para la realización de los foros, cuyo fin fue reunir a mujeres de las 32 entidades federativas del país para establecer un acuerdo nacional por la igualdad entre mujeres y hombres.

También, la Presidenta presidió la Décima Octava Sesión del SNIMH, en cumplimiento con lo establecido en la LGIMH. En la sesión se asumieron compromisos y se analizaron los avances de las estrategias en materia de igualdad, los cuales son insumos fundamentales para la elaboración del PROIGUALDAD 2019-2024.

En agosto la Presidenta inauguró el “Encuentro nacional para el fortalecimiento de capacidades de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas en el marco de su participación en los GEPEA”. En el Encuentro se buscó fortalecer las capacidades de las IMEF para impulsar políticas en materia de prevención del embarazo adolescente y la erradicación del embarazo infantil.

En Puebla, la Presidenta asistió al “Tercer Encuentro de Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres”, en agosto, en donde destacó la importancia de los observatorios de participación política locales, ya que garantizan el buen ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y promueven la denuncia pública efectiva cuando se suscitan violaciones o restricciones a estos. Asimismo, celebró la reforma constitucional que pone a México en la vanguardia con respecto a la paridad y que impulsa que exista pluralidad en las mesas, congresos y órganos colegiados de los tres niveles de gobierno.

En septiembre, en Aguascalientes, asistió a la “XVII Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado”, en donde destacó la importancia de las encuestas para promover los derechos económicos de las mujeres. También subrayó que 19 países⁷⁴ de la región ya cuentan con una encuesta propia sobre el uso del tiempo, y que el trabajo regional ha logrado considerables avances técnicos, tecnológicos y metodológicos en este aspecto.

El mismo mes, en Aguascalientes participó en el XX Encuentro Internacional sobre Estadísticas de Género “De Beijing a los ODS: Para no dejar a nadie atrás” en el que se compartieron experiencias relacionadas con las estadísticas de género. La Presidenta celebró el uso de la información cuantitativa y cualitativa con perspectiva de género, la cual es utilizada en la formulación de los planes nacionales de los Estados de la región. En el caso de México esto ha sido posible mediante la conformación del CTEIPG del SNIEG que dirigen conjuntamente el INMUJERES y el INEGI.

⁷⁴ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

La Presidenta participó en el evento de Entrega de Reconocimientos de los Centros de Trabajo Certificados en la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, en septiembre, en donde destacó que la creación de dicha norma fue resultado del trabajo conjunto de la STPS, del CONAPRED y del INMUJERES, con la intención de eliminar cualquier forma de violencia laboral que afecte la vida de las mujeres. En el evento remarcó los cuatro puntos fundamentales que deberán cumplir las empresas certificadas en esta norma: i) contar con un proceso de reclutamiento y selección personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades; ii) garantizar la igualdad salarial y el otorgamiento de prestaciones; iii). integrar la plantilla de personal con al menos 40% de un mismo sexo, y iv) realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Política Nacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres

La Presidenta del INMUJERES participó en julio en las “Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia para Mujeres y Niñas en casos de muertes violentas” de la Ciudad de México, donde se abordaron las problemáticas principales que enfrentaron las autoridades estatales en la investigación de los femicidios dolosos en el periodo comprendido de diciembre de 2018 a abril de 2019. En el evento subrayó la importancia de trabajar en la construcción de una política integral y efectiva para prevenir la violencia contra las mujeres, a la par de construir mecanismos para que las víctimas cuenten con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades y que puedan acceder a procedimientos expeditos y accesibles de procuración de justicia.

En agosto participó en la “Reinstalación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” del estado de Jalisco, en donde fue testigo de honor en la firma del Acuerdo por la Vida y la Seguridad de las Mujeres Jaliscienses, signado por el Gobierno del Estado de Jalisco y los 125 municipios que lo conforman. En este acto, recalcó la importancia de que exista una coordinación interinstitucional, donde cada una de las autoridades de prevención, atención y sanción trabajen en conjunto para garantizar la seguridad de las mujeres y las niñas.

En el marco de la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, en Nuevo León, en agosto, la Presidenta acudió a la presentación de la Estrategia Nacional de Protección Integral para Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes que viven violencia de género, en donde señaló la importancia de dicha Estrategia, dado que con ella se busca mejorar la capacidad de respuesta del Estado para garantizar la integridad de las mujeres, de sus hijas e hijos ante situaciones que atenten contra sus personas o bienes.

En septiembre, en su carácter de Secretaria Ejecutiva participó en la XVIII Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar de la Violencia contra las Mujeres, donde la secretaria de Gobernación presentó el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Eventos Internacionales

En septiembre, la Presidenta del INMUJERES asistió a la 74 Asamblea General de Naciones Unidas, donde conjuntamente con el secretario de Relaciones Exteriores presentó el evento “Gender Equality: from the First World Conference on Women, the Biarritz Partnership to the Generation Equality Forum”, en el que se anunció el Foro Generación Igualdad Beijing+25 del que México y Francia serán anfitriones en 2020. Además, sostuvo reuniones y eventos paralelos en la ciudad de Nueva York con el fin de plantear las bases para el inicio de los trabajos de planeación para la celebración del mismo foro.

También participó en el denominado Core Group conformado por representantes de ONU Mujeres y de los gobiernos de Francia y México con el objetivo de definir el proceso para el desarrollo del Foro Generación Igualdad. En el marco de este evento, la Presidenta sostuvo reuniones con embajadores de otros países en México, con el objeto de buscar aliados para la implementación del foro referido anteriormente.

Asistió en septiembre a un encuentro con OSC, organizado por ONU Mujeres para promover la participación de los movimientos de mujeres en la construcción de la agenda hacia el Foro Generación Igualdad.

La Presidenta participó en la “III Reunión de la Conferencia Regional de Desarrollo Social de América Latina y el Caribe”, en septiembre, donde se analizaron los avances y los desafíos en política social, particularmente de la reducción de la desigualdad y la superación de la pobreza en todas sus formas. De manera paralela, se llevó a cabo el evento de “Políticas de cuidados y corresponsabilidad social” donde habló sobre la distribución desigual de las tareas de cuidado y explicó que las mujeres son, en mayor medida, las que se ocupan de estas actividades, lo cual limita sus oportunidades, truncando su desarrollo y obstaculizando su crecimiento profesional. Por ello, señaló que es urgente que el trabajo de cuidados sea reconocido no solo como un derecho, sino también como un bien público.

8. Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 21 del PEF 2019, el INMUJERES presenta este *Informe de Resultados* de las acciones emprendidas en el periodo julio-septiembre 2019, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, institucionalización de la perspectiva de género, armonización legislativa, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.

Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombres y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 53 indicadores del PAT 2019, programados para el periodo julio-septiembre.

Cuadro 8

Porcentaje de cumplimiento al tercer trimestre de 2019

Porcentaje de cumplimiento	Total de indicadores	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	40		75.5
Mayor de 60 y hasta 89	9		17.0
Mayor de cero y hasta 60	4		7.5
Cero	0		0.0
Total de indicadores	53		100.0

Fuente: Dirección de Integración, Evaluación e Investigación, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2019.

9. Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional: alianzas de compromiso político y técnico

A continuación, se presentan las actividades de los 23 grupos interinstitucionales e intergubernamentales en los que participó y colaboró el INMUJERES de julio a septiembre de 2019.

Grupos interinstitucionales para atender las AVGM

En el periodo de julio a septiembre, el Instituto coordinó los grupos de trabajo que estudian y analizan la situación que guarda el territorio sobre el que se señala existe violación a los derechos humanos de las mujeres para dar seguimiento a las solicitudes activas de AVGM en Chihuahua, Estado de México (desaparición de mujeres) y Sonora.

Además, participó en el GIM para dar seguimiento a las declaratorias de AVGM de los estados de Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo y Veracruz (violencia feminicida).

Grupos interinstitucionales en materia de desarrollo rural

Durante el tercer trimestre, el INMUJERES participó en dos sesiones de la CIGEND del CMDRS y de la Comisión de Planeación (COPLAN) del CMDRS, así como en una sesión de la CMDRS para impulsar el enfoque de género en las propuestas realizadas a los programas federales en beneficio del desarrollo de las mujeres que viven en zonas rurales.

Grupos interinstitucionales en materia de salud

En septiembre, el INMUJERES llevó a cabo la Segunda Reunión Ordinaria del Grupo Promotor de la Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad, cuyo objetivo fue abonar en la generación de condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, mediante el diseño de una ruta de trabajo a corto y mediano plazo. Para tal efecto, el Instituto presentó una propuesta de ruta, que incluye acciones en tres vertientes: i) difusión de la cartilla mediante herramientas accesibles, tales como el lenguaje de señas, la síntesis de voz y/o el sistema Braille; ii) acceso al directorio de servicios y herramientas institucionales encargadas de proporcionar información sobre la cartilla y iii) capacitación a las y los servidores públicos que brindan atención a las personas en situación de discapacidad en materia de los derechos que promueve la cartilla.⁷⁵

El mismo mes se participó en la Primera y Segunda Reunión de la Mesa de co-creación⁷⁶ "Tener servicios de salud para todas las personas" del Cuarto Plan de Acción - Alianza para el Gobierno Abierto, conformado por la SFP, el INAI y el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objetivo de definir acciones de política pública alcanzables a 18 meses que planteen alternativas de solución a problemas públicos, el fin de esta mesa son aquellas que tienen que ver con el acceso a los servicios de salud para todas las personas. Durante las reuniones, el INMUJERES señaló la importancia de garantizar que las acciones incorporen la perspectiva de

⁷⁵ Se contó con la asistencia de las siguientes instituciones: el CNEGSR; el CENSIA; la CONAVIM; el SNDIF; la SEMAR; la SEGOB; la CNDH; el CONAPRED; la SHCP; el CONAPO; el ISSSTE; el IMSS; el INDESOL; el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia, Ciudad de México; y el Colectivo Chuhcan.

⁷⁶ Co-creación es un término acuñado a la participación de diversos actores, en el caso de la Mesa de Co-Creación hace referencia a una mesa de diálogo entre instituciones de gobierno y OSC.

género y con absoluto respeto a los derechos de todas las mujeres; de manera particular, se vertieron propuestas sobre el compromiso que asumirá el Estado Mexicano para garantizar los servicios de salud para todas las personas en mediano y largo plazo. En noviembre se hará público este compromiso internacional, visibilizando la ruta y a las y los actores clave para tal efecto

El INMUJERES asistió a tres reuniones del Subgrupo de Trabajo de Seguimiento a los GEPEA, realizadas dos en agosto y una en septiembre, con la finalidad de dar seguimiento a diversos acuerdos, entre ellos a la propuesta, que realizó el Instituto, del programa de trabajo para el “Encuentro Nacional para el fortalecimiento de capacidades de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, en el marco de su participación en los GEPEA”;⁷⁷ las instituciones integrantes del Subgrupo realizaron recomendaciones precisas al programa.

En agosto, el INMUJERES asistió a la Segunda Sesión Ordinaria del CAI, en la cual se dio seguimiento a los acuerdos pendientes. En particular, el Instituto dio cuenta de los avances del Grupo de trabajo para la atención con perspectiva de género de las mujeres con VIH. Se expusieron las principales acciones realizadas, entre las que destacan reuniones de trabajo y la revisión normativa para coadyuvar en la garantía del derecho a la salud de las mujeres con VIH.

El INMUJERES asistió a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Prevención en la cual el INSP presentó el estudio sobre “Estrategias para reducir la brecha de detección en México 2016-2017” y entre sus recomendaciones están: 1) integrar los sistemas de información relacionados con VIH para la evaluación del desempeño de las instituciones y de las OSC y para el control de la epidemia; 2) parte de la estrategia de APS⁷⁸ en el tema del VIH son los establecimientos de atención para el VIH donde se realizan actividades de prevención y promoción de conductas sexuales seguras, en este sentido se propuso un rediseño organizacional para armonizar la colaboración entre los órdenes de gobierno, las instituciones y OSC para el control del VIH y 3) ampliar y fortalecer las estrategias VIH SITAR y CCD⁷⁹ bajo un esquema de operación conjunta.

Grupos interinstitucionales en materia de estadísticas con perspectiva de género

En julio, el INMUJERES participó en la Primera Reunión Ordinaria 2019 del CTEIJ con la presentación “Uso del tiempo en la población joven”, que tuvo como fin mostrar la importancia de la participación de este sector de la población en las actividades de trabajo remunerado, no remunerado y de cuidados.

El mismo mes, el INMUJERES participó en Primera Sesión Ordinaria 2019 del CTEIPIDNNA, en la que se expuso una introducción al SNIEG. Asimismo, se presentaron la ruta de trabajo y el calendario para el diseño del Programa de Trabajo del CTEIPIDNNA 2019-2024, y los avances de la Plataforma del Sistema Nacional de Información.

⁷⁷ Las instituciones que participaron en la construcción del programa del Encuentro fueron: Secretaría General del CONAPO, el IMJUVE, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos, A. C., el CNEGSR, el Fondo de Población de Naciones Unidas y la SEP.

⁷⁸ La estrategia de la APS, definida en la conferencia de Alma Ata en 1978, estableció un avance para superar los modelos biomédicos centrados en la enfermedad que privilegian servicios curativos caros, basados en establecimientos de segundo y tercer nivel por modelos sustentados en la promoción de salud y preventivos de la enfermedad a costos razonables para la población.

⁷⁹ Son estrategias del CENSIDA: a) VIH SITAR que es la capacidad instalada de recursos humanos y tecnológicos y de la que se espera se tenga un fortalecimiento institucional y b) CCD es la participación comunitaria con los Centros Comunitarios de Detección.

En agosto se realizó la Primera Sesión Ordinaria 2019 del CTEIPG, en la que se presentaron los principales resultados de la ENADID 2018, el estatus de la propuesta de los indicadores clave, y un ejercicio exploratorio sobre la operación y el registro de información de los Centros de Justicia de las Mujeres; en los asuntos generales se presentó el Diagnóstico de las procuradurías y fiscalías sobre la disponibilidad, situación y características del registro de información. Se aprobaron seis acuerdos.

En el marco del CTEPDD, el INMUJERES:

- Participó en la tercera reunión del GIMI, en agosto, en la que se expuso: una introducción al Consenso de Montevideo y al Pacto Mundial de Migración; cómo avanzar en la generación de indicadores alineados a los instrumentos internacionales, como parte de los acuerdos de la segunda reunión; y la alineación de indicadores con los ODS – el Consenso de Montevideo – el Pacto Mundial de Migración.
- Asistió a la Tercera Sesión Ordinaria del CTEPDD, en septiembre, en la que se presentaron: las “Proyecciones de la Población de los Municipios, 2015-2030”; el Programa de Trabajo 2019-2024 del CTEPDD; la población indígena por sector de ocupación; los resultados de la ENIGH, y los avances de los grupos interinstitucionales sobre migración internacional y envejecimiento.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los grupos por nombre, institución encargada y cargo que el INMUJERES tiene en cada uno de ellos.

Cuadro 9

Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
1	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud	Comité	INEGI	Invitado permanente
2	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INEGI	Presidencia y Secretaría de Actas
3	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	INEGI	Vocal
4	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional	Grupo	SEGOB	Integrante
5	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comité	INEGI	Vocal
6	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género del Estado de Chihuahua	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
7	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género para el	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	Estado de México por desaparición de mujeres			
8	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la solicitud de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Sonora	Grupo de Trabajo	INMUJERES	Coordinador
9	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Durango	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
10	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Jalisco	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
11	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Michoacán	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
12	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz (violencia feminicida)	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
13	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Quintana Roo	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
14	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Morelos	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
15	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Puebla	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
16	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable	Consejo	SADER	Consejero
17	Comisión de Planeación	Comisión	SADER	Consejero
18	Comisión para la Igualdad de Género y No Discriminación	Comisión	SADER	Consejero

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión/mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
19	Grupo Promotor de la Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad	Grupo	INMUJERES	Coordinador
20	Mesa de Co-Creación del Cuarto Plan de Acción "Alianza para el Gobierno Abierto"	Mesa de Trabajo	SFP	Integrante
21	Subgrupo de Trabajo Seguimiento a los GEPEA	Subgrupo de Trabajo	UNFPA	Integrante
22	Comité de Atención Integral	Comité	CENSIIDA	Integrante
23	Grupo Nacional de Validación para la Eliminación de la Transmisión Vertical del VIH y la Sífilis Congénita	Grupo de trabajo	CENSIIDA	Integrante

Fuente: Dirección de Integración, Evaluación e Investigación, Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género, INMUJERES. La información se reporta con corte al 30 de septiembre de 2019. INMUJERES.

10. Glosario de siglas y acrónimos

AGONU	Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas
APF	Administración Pública Federal
APS	Atención Primaria de Salud
ASEA	Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BANSEFI	Banco Nacional de Servicios Financieros
CAI	Registro Nacional de Centros de Atención Infantil
CAI	Comité de Atención Integral
CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos
CAUTAL	Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe
CCD	Centros Comunitarios de Detección
CEA-CEPAL	Conferencia Estadística de las Américas
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEDOC	Centro de Documentación
CENSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida
CENTRO GEO	Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPCI	Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
CESNIDS	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
CFE	Comisión Federal de Electricidad

CI	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIDRS	Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable
CIGEND	Comisión para la Igualdad de Género y no Discriminación del CMDRS
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CJF	Consejo de la Judicatura Federal
CMDRS	Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNEGSR	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
CNI	Catálogo Nacional de Indicadores
CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CNPP	Código Nacional de Procedimientos Penales
CNPSS	Comisión Nacional de Protección Social en Salud
COESPO	Consejos Estatales de Población
COLMEX	El Colegio de México
COMESAMA	Coalición Mexicana por la Salud Mamaria
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONADIS	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONASAMI	Comisión Nacional de Salarios Mínimos
CONATRI	Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
COPLAN	Comisión de Planeación
COTREMA	Consejo Consultivo de Reconstrucción Mamaria
CTE	Comités Técnicos Especializados
CTEID	Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad
CTEIJ	Comité Técnico Especializado en Información de Juventud
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica
DASAG	Dirección de Atención y Seguimiento de Alertas de Género
DASRI	Dirección de Análisis y Seguimiento de los Recursos para Igualdad
DDEM	Dirección de los Derechos Económicos de las Mujeres
DDI	Dirección de Difusión e Imagen
DDSDSM	Dirección de Desarrollo Sostenible y Derechos Sociales de las Mujeres
DEG	Dirección de Estadística de Género
DFCIG	Dirección de Formación y Certificación para la Igualdad de Género
DGAAI	Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales
DGACS	Dirección General Adjunta de Comunicación Social
DGAEIS	Dirección General de Autonomía y Empoderamiento para la Igualdad Sustantiva

DGEIYFG	Dirección General de Estadística, Información y Formación en Género
DGVLVIPS	Dirección General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social
DI	Dirección de Información
DIEI	Dirección de Integración, Evaluación e Investigación
DPNIAPS	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en el ámbito político y social
DPNIEFM	Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios
DSNIMH	Dirección del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
DSPNCVM	Dirección de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENESS	Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
EUROsociAL+	Programa para la Cohesión Social en América Latina
FGR	Fiscalía General de la República
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FPFV	Frente Popular Francisco Villa
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIM	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario
GIMI	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GT	Grupo de Trabajo
IIN	Información de Interés Nacional
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social

INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INAPVM	Inventario Nacional de Acciones de Prevención de la Violencia contra las Mujeres
INCO	Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INER	Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INGER	Instituto Nacional de Geriátría
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
INSP	Instituto Nacional de Salud Pública
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MADIG	Materiales Educativos Digitales para la Igualdad
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
Mdp	Millones de pesos
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NOM	Normas Oficiales Mexicanas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órganos Internos de Control
OIT	Organización Internacional del Trabajo

ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
P010	Programa Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
PA	Procuraduría Agraria
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PEC-DRS	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PIPASEVM	Política Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RENAVI	Registro Nacional de Víctimas
RENIES	Red Nacional de Instituciones de Educación Superior-Caminos para la Igualdad de Género
RNR	Red Nacional de Refugios
ROP	Reglas de Operación
S010	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación

SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SE	Secretaría de Economía
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIDAC	Sistema Integral de Atención Ciudadana
SIMPS	Sistema de Registro para el Monitoreo de Programas Sociales
SINTRA	Sistema Informático para Integrar Datos en Materia de Trata de Personas
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
SIS-PROIGUALDAD	Sistema de Indicadores para el Seguimiento del PROIGUALDAD
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSAS	Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

SSP	Secretaría de Seguridad Pública
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TdR	Términos de Referencia
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
UAEM	Universidad Autónoma del Estado de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF, por sus siglas en inglés	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UR	Unidades Responsables
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana